



**Segundo Informe de cumplimiento de
hitos bajo la modalidad 1 de la
Declaración Conjunta de Intención
Renovada**

**Del 1º de enero al 31 de diciembre del
2021**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
República de Colombia

(Versión 4 – Aprobada por Gobierno de Colombia)



TABLA DE CONTENIDO

I. AVANCES GENERALES EN EL MARCO DE LA DCI	6
a. Información sobre el cambio en la cobertura de los bosques	10
b. Avances en materia de política y coordinación	24
Avances del CONALDEF	24
Avances en el marco de la NDC de Colombia	26
Avances de los Acuerdos Cero Deforestación	32
Programa Sembrar Nos Une	34
Avance en normatividad	35
Actividades entre el Gobierno Nacional y Cooperación Internacional	38
II. AVANCES DE LOS HITOS- PERIODO 2021	44
III. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	99
Aportes constructivos para el cumplimiento de la DCI	100
Prioridades para las regiones en el marco del PPI	101
IV. LECCIONES APRENDIDAS Y OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO	103



ACRÓNIMOS y SIGLAS

ACD	Acuerdo Cero Deforestación
AFOLU	Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra
AGROSAVIA	Corporación colombiana de investigación agropecuaria
ATD	Alertas Tempranas por Deforestación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIF	Certificado de Incentivo Forestal
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNAI	Comisión Nacional Ambiental Indígena
CONALDEF	Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Corpoamazonía	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
DAPRE	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DCI	Declaración Conjunta de Intención
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENGBS	Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible
FAO	Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura
FCA	Fondo de Compensación Ambiental
FCDS	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible
FCS	Fondo Colombia Sostenible
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Cooperación Alemana para el Desarrollo
Ha	Hectárea/ha.
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICB&P	Iniciativa Cacao Bosque y Paz
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales



IFA	Incentivo Forestal Amazónico
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
KfW	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania
MinAgricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MinAmbiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinDefensa	Ministerio de Defensa Nacional
MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MPC	Mesa Permanente de Concertación
MRV	Mecanismo de Reporte y Verificación
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
OPIAC	Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PDEA	Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PEII	Planes Especiales de Intervención Integral
PIVA	Pilar Indígena de Visión Amazonía
PND 2018-2022	Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”
PNN	Parque(s) Nacional(es) Natural(es)
PNNC	Parques Nacionales Naturales de Colombia
POA	Plan Operativo Anual
PRAE	Proyectos Ambientales Escolares
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
REDD+	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques
REM	REDD Early Movers
RF	Reserva Forestal
RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SMByC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono



SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTC	Unidad Técnica de Coordinación
ZEII	Zonas Estratégicas de Intervención Integral



I. AVANCES GENERALES EN EL MARCO DE LA DCI

La Declaración Conjunta de Intención (DCI) es un mecanismo de pago por resultados entre los Gobiernos de la República Federal de Alemania, del Reino de Noruega, del Reino Unido de Gran Bretaña (en adelante: los socios), por una parte, y la República de Colombia, por la otra. La DCI tuvo una primera fase entre los años 2015-2018 cuyo objetivo era establecer una alianza enfocada en la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provenientes de la deforestación y degradación del bosque (REDD+), así como en la promoción del desarrollo sostenible en Colombia.

La DCI fue renovada para el periodo 2020-2025 el 11 de diciembre de 2019 con el propósito de (a) contribuir a la reducción significativa de emisiones de GEI provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques en Colombia; y (b) contribuir al logro de 12 objetivos del Gobierno de Colombia, varios de ellos reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”¹ (PND 2018-2022).

Con esta renovación, la DCI se fortaleció con hitos de política que permiten evidenciar los avances en las metas nacionales de lucha contra la deforestación, a partir de acciones de fortalecimiento institucional, y desarrollo sostenible con claridad en las líneas de política e impulso al desarrollo productivo, estos hitos incluyen un enfoque territorial más robusto con el objetivo de permitir que las estrategias y las soluciones estén más contextualizadas con la realidad de los principales núcleos activos de deforestación. Asimismo, contempla y fomenta alianzas con las cuales se pretende acercar al sector privado y nuevos socios, con el objetivo de dinamizar la cadena de valor en el sector forestal y promover los esquemas de PSA.

La DCI renovada mantuvo las dos modalidades originales para el reconocimiento de los logros alcanzados:

- **Modalidad 1:** Contribuciones estructuradas con base en un informe anual que describe los avances en la consecución de los objetivos de la DCI y sus respectivos hitos, explicados en detalle en el Anexo 2 de la DCI Renovada. Dicho Informe es elaborado por el MinAmbiente y está disponible públicamente.

- **Modalidad 2:**

Modalidad 2: Las contribuciones de esta modalidad se recibirán en función de las reducciones de emisiones de la deforestación bruta a nivel nacional verificadas por terceros una vez que Colombia entregue resultados. Los socios aplicarán los más altos estándares ambientales y sociales para evaluar la integridad ambiental y social de los resultados del programa. Donde Colombia aclarará cómo su meta de reducción de la deforestación se refleja en la NDC, siguiendo el principio de mayor ambición en el tiempo. Dichas contribuciones pagarán una parte de las reducciones de emisiones verificadas y, proporcionan incentivos para lograr su objetivo de poner fin a la pérdida de bosques naturales para 2030. Así como las reducciones de emisiones se medirán a nivel nacional en relación con un promedio móvil de 10 años de emisiones históricas, que se ajustará a la baja periódicamente, según las reglas acordadas, para reflejar los resultados y las ambiciones del país.

¹ Ley 1955 del 25 de mayo del 2019



Para ambas modalidades, los socios acordaron apoyar los resultados de Colombia con el pago de un monto total de hasta USD \$366 millones al año 2025. De este total, USD \$51 millones se dirigen a apoyar el logro de los objetivos de la modalidad 1 y hasta USD \$260 millones a reducciones de emisiones logradas mediante la Modalidad 2². Las contribuciones de cada donante se establecieron en el Anexo 1 de la DCI renovada.

Por su parte, el Anexo 2 de la Declaración define: a) los 33 hitos y el marco para medir el logro de los 12 objetivos de política acordados; b) contenido y metodología para desarrollar y presentar informes periódicos; y c) la gobernanza para la implementación de la DCI.

Este Anexo 2, se establece un plan de trabajo con indicadores, así como los medios de verificación que validan la información reportada. La distribución de hitos de la DCI por sectores puede verse en la Ilustración 1.

Ilustración 1. Distribución de Hitos por sectores del Gobierno Nacional en la implementación de la DCI.

Minambiente	Agricultura	Otras entidades
51,51% (17 hitos)	15,15% (5 hitos)	DNP 12,12% (4 hitos) IGAC 6,06% (2 hitos) Mindefensa 3,03% (1 hito) Presidencia 3,03% (1 hito) ART 3,03% (1 hito) ANT 3,03% (1 hito) Gerencia PEII 3,03% (1 hito)

Finalmente, es importante resaltar que la definición de los 12 objetivos de la DCI se hizo con base en las orientaciones del PND 2018-2022 bajo un escenario político, social, económico y ambiental previo a la pandemia ocasionado por el virus COVID-19 desde el año 2020. En este sentido, los avances que a continuación se presentan deben considerarse dentro de dicho contexto, el cual ha impuesto retos adicionales a las entidades del Gobierno Nacional para el cumplimiento de los hitos de esta Declaración.

Para el año 2021, periodo que cubre el presente Informe, se tenía previsto el cumplimiento de 21 indicadores de la Matriz de hitos de la DCI, de los cuales 12 hitos se cumplieron al 100%; 3 hitos alcanzaron un avance entre el 50%; y 5% hitos registraron un avance de 0 a 50% de cumplimiento. Destacando el avance en los hitos de la política, de la publicación del CONPES del SINAP, el primer reporte de avance del CONPES 4021, los avances en las hectáreas de PSA y sistemas agroforestales y restauración ecológica, así como la elaboración de los planes maestros de los PDET.

² Texto tomado del capítulo “compromiso conjunto” de la DCI Renovada.



Monitoreo de Bosques en los Municipios del fondo Colombia Sostenible

El Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono – SMByC, es la herramienta oficial para el monitoreo continuo y frecuente de la superficie de bosque y de la deforestación en Colombia a diferentes niveles: nacional, regional y local; generando reportes anuales, trimestrales y semanales mediante el procesamiento de diferentes tipos de datos obtenidos de sensores remotos. Esta información está disponible para las diferentes autoridades ambientales, entes territoriales, entes de control y ciudadanía en general.

Como insumo para el reporte de los indicadores del Fondo Colombia Sostenible (FCS), y la implementación de la Declaración Conjunta de Intención, se generó un reporte de las cifras oficiales de monitoreo de la Superficie de Bosque natural y la deforestación generados por el SMByC para el periodo 2016 al 2020. Esta solicitud incluye la información de deforestación de los municipios cuyos proyectos financiados con recursos de donación de Noruega, Suecia y Suiza, y los cuales responden a las prioridades del gobierno nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques definidas en la Declaración Conjunta de Intención-DCI. Lo anterior con el fin de identificar que áreas fueron identificadas con incremento o no de deforestación en municipios que fueron intervenidos con recursos del mencionado fondo.

Tabla Superficie cubierta por bosque natural Reporte por Municipios FCS. Año 2016-2020

Municipio	2016	2017	2018	2019	2020	Deforestación acumulada (ha) 2016-2020
TIBÚ	6.318	2.248	4.803	6.810	6.430	26.607
VISTAHERMOSA	1.185	4.385	3.936	2.606	3.683	15.795
RIOSUCIO	10.462	3.815	1.850	6.215	2.979	25.322
SEGOVIA	1.829	2.061	1.787	1.492	1.463	8.633
CARMEN DEL DARIÉN (Curbaradó)	1.143	1.864	1.031	1.564	1.460	7.061
PUERTO ASÍS	780	754	1.456	1.540	1.388	5.918
REMEDIOS	2.363	3.278	2.183	1.691	1.364	10.878
ZARAGOZA	954	647	581	697	966	3.845
TUMACO	2.188	1.830	359	425	867	5.670
EL BAGRE	1.284	950	688	938	788	4.648
SAN PABLO	733	621	525	433	728	3.040
TAME	885	1.061	1.331	913	652	4.841
SANTA ROSA DEL SUR	831	1.047	586	335	573	3.371
PUERTO RICO	662	1.699	1.034	449	383	4.227
MONTAÑITA	360	708	659	247	375	2.349



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

<i>Municipio</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Deforestación acumulada (ha) 2016- 2020</i>
EL TARRA	1.522	226	296	392	332	2.768
SANTA MARTA	362	267	133	236	288	1.286
EL ROSARIO	202	70	32	196	281	780
VEGACHÍ	305	311	374	391	278	1.659
QUIBDÓ	486	512	64	311	218	1.591
BUENAVENTURA	316	176	165	111	203	970
PIAMONTE	355	409	334	446	596	2.139
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	224	563	208	253	202	1.450
MUTATÁ	407	580	142	275	236	1.639
TIMBIQUÍ	565	149	272	434	538	1.957
NECHÍ	539	218	166	257	180	1.360
APARTADÓ	438	246	160	108	42	995
SIMITÍ	275	234	121	141	173	944
VILLAGARZÓN	230	326	275	561	561	1.955
ARGELIA	89	33	72	64	119	377
PUERTO LIBERTADOR	184	238	209	193	239	1.064
CÚCUTA	187	82	78	332	110	789
ACANDÍ	183	130	83	154	156	706
EL CARMEN	117	211	86	114	70	599
BAJO BAUDÓ (Pizarro)	161	226	96	153	196	831
CAUCASIA	133	120	85	81	58	477
GUAPI	277	68	99	178	190	812
ARACATACA	225	115	72	110	82	605
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	115	193	97	117	59	581
SAN ONOFRE	161	119	47	103	81	511
VALPARAÍSO	133	189	101	58	80	561
MORALES	154	35	26	15	22	251



<i>Municipio</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Deforestación acumulada (ha) 2016- 2020</i>
FORTUL	160	92	134	106	48	540
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	120	163	113	97	233	725
MEDIO BAUDÓ(Boca de Pepé)	125	109	39	68	236	577
POLICARPA	177	64	60	114	206	621
DIBULLA	78	83	84	131	78	453
LEIVA	91	22	27	17	20	178
EL DONCELLO	49	104	90	45	16	304
VIGIA DEL FUERTE	56	114	69	142	91	473
RIOBLANCO	138	81	15	7	64	305
BRICEÑO	1	71	57	-	13	142
PEQUE	5	42	37	8	38	129
COROMORO	21	9	-	-	-	30
FLORIDA	6	-	-	7	3	16
CAJIBÍO	5	-	-	-	4	9
MERCADERES	2	-	-	3	-	5
MAGANGUÉ	-	3	-	-	12	15
BELÉN	-	-	-	-	-	-

Fuente: SMByC, 2022

a. Información sobre el cambio en la cobertura de los bosques

El conocimiento de los ecosistemas forestales permite a los países identificar la oferta y el estado actual de los bosques, facilitando su monitoreo y seguimiento a través del tiempo. En Colombia, a pesar de albergar una alta biodiversidad y ser fundamentales en la provisión de servicios ecosistémicos a nivel local, regional, nacional y transnacional, es necesario continuar avanzando en el conocimiento sobre el estado, estructura, composición y funcionamiento de los bosques naturales. Desde el año 2012 la Subdirección de Ecosistemas del IDEAM consolida y pone en operación formalmente el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), proceso que se consolidó formalmente a través del decreto 1655 de 2017 que establece sus componentes, funciones y articulación técnica. El SMByC ha contado con el apoyo financiero de la Fundación Gordon and Betty Moore, Ecopetrol S.A., la iniciativa GEF-“Corazón de la Amazonia y el Programa REM Colombia Visión Amazonia.



La operación del SMByC ha establecido diferentes esquemas de reporte (temporal y espacial) sobre la superficie de bosque natural, cuantificación de la deforestación y la caracterización de causas y agentes de la deforestación. Para el periodo Enero 2021 - Diciembre de 2021 se generaron los siguientes reportes de información que no solo aportan al seguimiento y cumplimiento de la metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo, y también aporta al seguimiento de las acciones desarrolladas en los mecanismos de FCS y Visión Amazonia, de los reportes para el periodo 2021, gracias a la generación de información del sistema, destacamos los siguientes:

Actualización de cifras oficiales del monitoreo anual – Año 2020.

Corresponde a los datos oficiales actualizados para el año 2020, generados por el SMByC y publicados en conjunto con el Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible el 7 de julio de 2021. Es importante indicar que para el informe anterior, se generó un reporte de este año con la información reportada y validada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y carbono, administrado por el IDEAM.



Figura 1 Mapa de distribución de la Superficie deforestada en Colombia para el año 2020.



Fuente: IDEAM, 2020

De acuerdo con esta información la superficie de bosque natural para el territorio continental e Insular del país es de 59,7 millones de hectáreas, equivalentes al 52,3% del territorio nacional. La mayor proporción de cobertura boscosa natural se concentra en la región de la Amazonía colombiana con un poco más del 65,5% del total nacional, con 39'138.734 ha. En Colombia el 53% de los bosques naturales se localiza en áreas de resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras y zonas de reserva campesina. El análisis de este indicador a nivel departamental permite resaltar que para el año 2020, los departamentos que concentran la mayor proporción de la superficie del bosque natural del país son: Amazonas (18%), Guainía (11%) y Caquetá (11%).



La actualización de la cifra oficial de deforestación para el año 2020 permite identificar que en Colombia se perdieron 171.685 ha, identificándose un aumento del 8% respecto de la pérdida reportada para el año 2019. Este resultado se identifica como el segundo más bajo para los últimos cinco años (2016-2020), como se observa en la figura 1.

A nivel regional, las cifras obtenidas reportan que las áreas de cambio en la cobertura de bosque natural durante el año 2020 se concentran principalmente en las regiones de la Amazonia (63,7%), los Andes (16,9%), el Caribe (7,5%), el Pacífico (7,1%), y la Orinoquia (4,8%). En estos resultados se destaca el incremento de la concentración de la deforestación en la amazonia, pasando de 62% en el año 2019 al 64% en el año 2020. Asimismo, se identifica que las regiones de la Orinoquia y el Pacífico presentaron disminución de la deforestación (ver tabla 1).

Tabla 1. Superficie deforestada en Colombia. Reporte por Regiones Naturales. 2019 - 2020

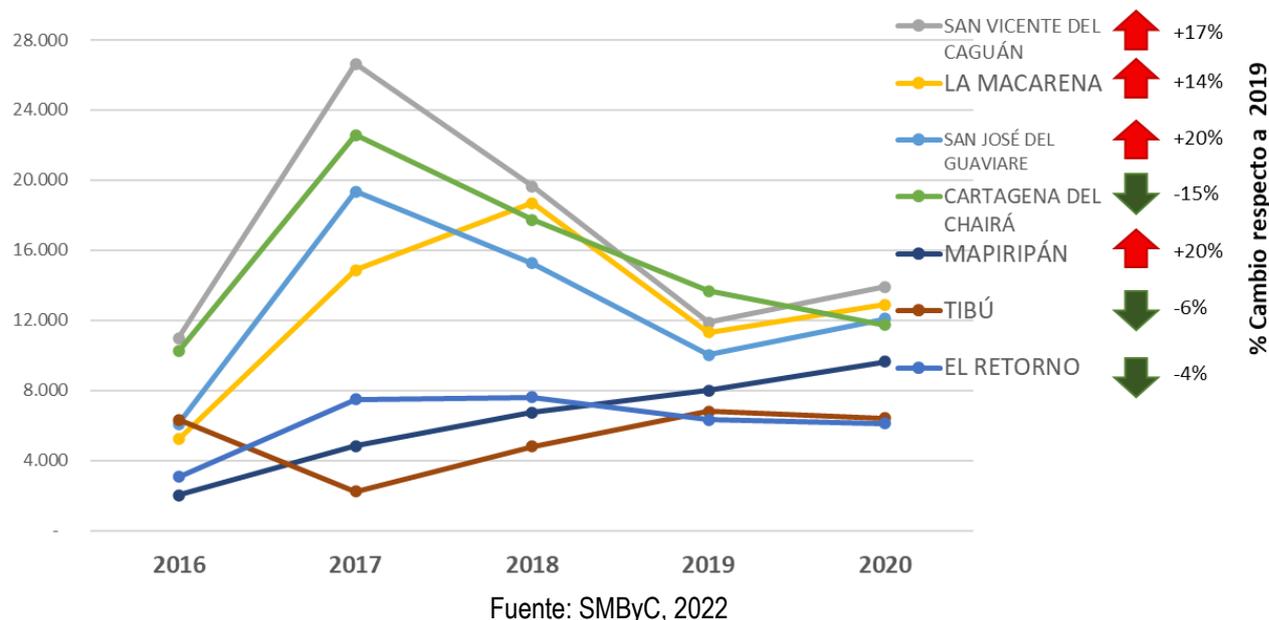
Superficie Deforestada				
Región Natural	2019	2020		Cambio 2019 - 2020 (ha)
	Área (ha)	Área (ha)	% País	
Caribe	12.791	12.896	7,5	105
Andina	25.213	28.984	16,9	3.771
Amazonia	98.256	109.302	63,7	11.046
Orinoquia	8.513	8.242	4,8	-271
Pacífico	14.120	12.261	7,1	-1.859

Fuente: SMByC, 2022

El 70% de la pérdida de bosque natural del país en el año 2020 ocurrió en la jurisdicción de cinco departamentos: Meta, Caquetá, Guaviare, Putumayo y Antioquia. Siendo el departamento de Meta el que representa el mayor porcentaje de pérdida de bosque, con el 21%. Respecto del año anterior, para el año 2020 los departamentos con mayores aumentos en superficie deforestada fueron Meta (+6.495 ha), Putumayo (+2.382 ha) y Caquetá (+2.205), con aumentos entre el 22% y 7%, respectivamente. En comparación con los resultados de 2019, los departamentos con mayores reducciones en superficie deforestada fueron Chocó, Arauca, Norte de Santander y Vaupés respectivamente (ver tabla 2).



Figura 2 Tendencia deforestación en siete municipios de mayor deforestación. Periodo 2016-2020.



La tendencia de la pérdida de bosque (periodo 2016 – 2020) para los siete (7) municipios con mayor deforestación en el año 2020 permite identificar que la deforestación presenta un patrón de aumento de deforestación principalmente en los municipios de San José del Guaviare (+20%), Mapiripán (+20%), San Vicente del Caguán (+17%) y La Macarena (+14%).

No obstante, tres de los municipios de mayor deforestación presentaron reducciones de la deforestación: Cartagena del Chairá (-15%), Tibú (-6%) y El Retorno (-4%), como se presenta en la figura 2. Para las regiones del Pacífico, Andes y Caribe, se puede inferir que en términos generales los territorios cuya propiedad está plenamente definida, como es el caso de territorios titulados a comunidades negras o indígenas, tienden a presentar una menor deforestación.

En este contexto, se destaca el fortalecimiento de sus estructuras de gobernanza del territorio, y el acompañamiento de la gestión sostenible del bosque natural asociado a la implementación de programas liderados por el Ministerio de Ambiente y cooperación internacional.

Los reportes para el 2020 reflejan que entre el 7% y el 12% de la deforestación a nivel nacional se localizó en áreas de Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas, respectivamente, lo cual puede en términos generales identificar la efectividad de este tipo de áreas para la conservación, y posterior uso sostenible del bosque natural y el control de la deforestación.



Tabla 2. Distribución de la superficie de bosque deforestada: Nivel de departamentos 2019-2020.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales			
 El medio ambiente es de todos		 Minambiente	
<i>Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental</i> Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono			
Cambio en la superficie cubierta por bosque natural (ha). Reporte por Departamentos. Periodo 2001-2019			
Departamentos	2019	2020	Cambio (ha) 2029 - 2020
META	29.061	35.556	6.495
CAQUETÁ	30.317	32.522	2.205
GUAVIARE	24.220	25.553	1.333
PUTUMAYO	10.759	13.141	2.382
ANTIOQUIA	11.601	12.645	1.044
NORTE DE SANTANDER	9.910	9.248	-662
CHOCÓ	11.457	8.485	-2.972
VICHADA	5.587	5.095	-492
NARIÑO	3.461	4.911	1.450
BOLIVAR	3.074	3.742	668
CAUCA	1.793	3.048	1.255
AMAZONAS	1.139	2.669	1.530
SANTANDER	2.744	2.597	-147
ARAUCA	3.452	2.175	-1.277
CORDOBA	1.762	2.029	267
GUAINIA	1.433	1.656	223
VAUPES	2.059	1.656	-403
CASANARE	1.628	1.370	-258
MAGDALENA	581	761	180
VALLE DEL CAUCA	204	541	337
LA GUAJIRA	550	501	-49
BOYACA	350	343	-7
CESAR	444	324	-120
SUCRE	236	271	35
CALDAS	309	212	-97
TOLIMA	268	191	-77
HUILA	187	135	-52
San Andrés y Providencia	0	121	121
CUNDINAMARCA	241	69	-172
QUINDIO	2	53	51
RISARALDA	50	39	-11
ATLANTICO	18	26	8
BOGOTA, D.C	0	0	0

Fuente: 2022



[A continuación, detallamos el avance de los años 2020 y año 2021, en materia de monitoreo de la deforestación.](#)

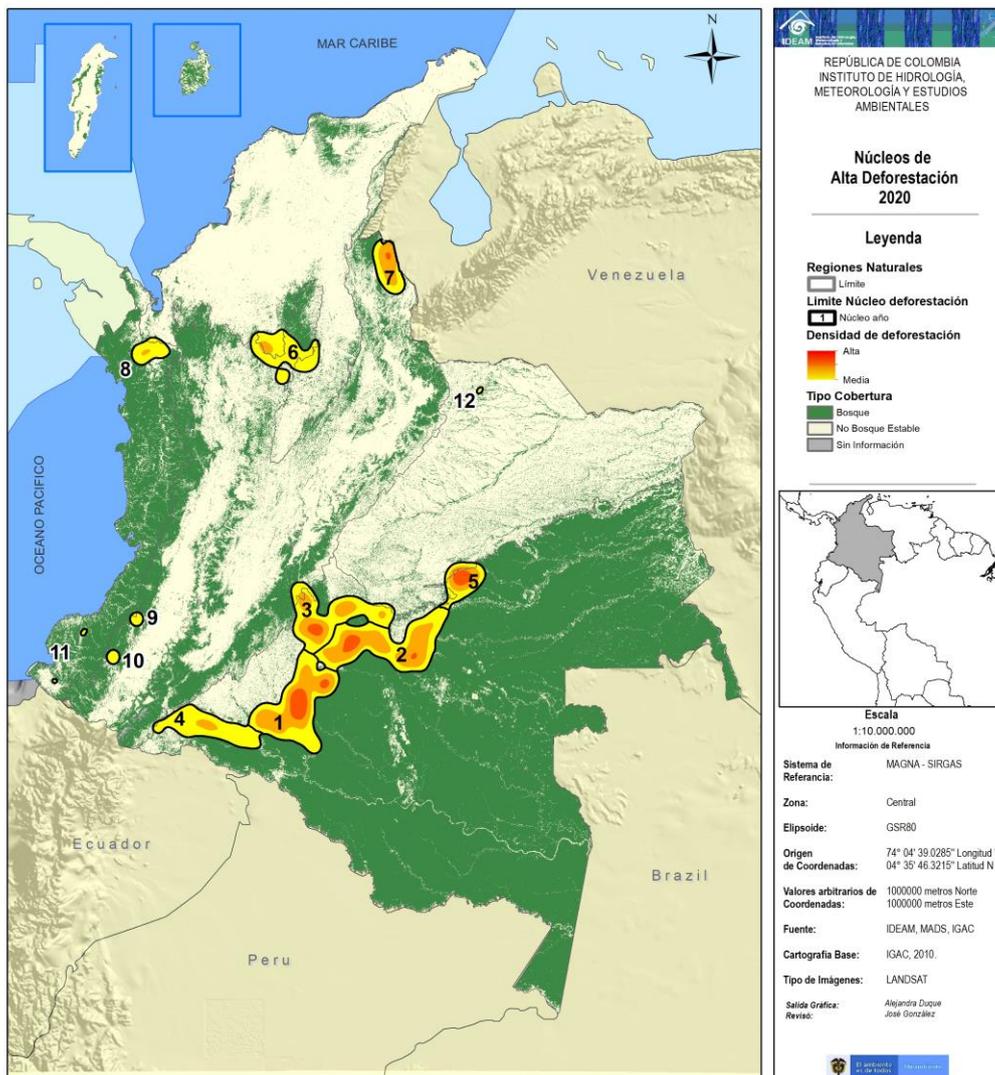
Núcleos Activos de Deforestación (NAD) – Año 2020.

Las principales causas directas de la deforestación durante el año 2020, a escala nacional, fueron la praderización orientada al acaparamiento de tierras, las prácticas insostenibles de ganadería extensiva, el desarrollo de infraestructura de transporte no planificada, los cultivos de uso ilícito, la extracción ilícita de minerales, la tala ilegal y la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas. La pérdida de bosque natural se concentró (66,7% de la deforestación nacional) en doce núcleos de deforestación, los núcleos amazónicos se describen a continuación (Figura 3).

- 1. Sabanas del Yará - Bajo Caguán (16,7% de la deforestación nacional):** Este núcleo abarca desde la parte sur del municipio de La Macarena (Meta), continuando por los municipios del departamento de Caquetá (San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Montañita y Solano) sobre los ríos Yará, Cuemaní, Caguán y Suncilla. Se incluyen afectaciones al interior del Parque Nacional Natural (PNN) Serranía de Chiribiquete en su extremo noroccidental. La deforestación es causada principalmente por la praderización con fines de acaparamiento de tierras y/o para la expansión de prácticas ganaderas no sostenibles. Este proceso de transformación está fuertemente asociado con expansión de infraestructura de transporte no planificada y con la realización de quemadas que derivan en incendios forestales. Adicionalmente, se identifican otros factores como la tala ilegal con fines de autoconsumo y comercio a diferentes escalas.



Figura 3 Mapa de núcleos de alta deforestación identificados para el año 2020



Fuente: SMByC, 2021

- 2. Guaviare (Marginal de la selva) (16,1%):** La mayor parte del núcleo se ubica en áreas de los cuatro municipios del departamento de Guaviare (San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores), además de una zona del departamento del Meta, en los municipios de La Macarena, Vistahermosa y Puerto Rico. Se incluyen áreas importantes de los PNN Sierra de La Macarena, Serranía de Chiribiquete y de la Reserva Nacional Natural (RNN) Nukak, así como de los resguardos indígenas Nukak-Makú, Llanos del Yarí - Yaguara II y La Yuquera. La expansión y consolidación de infraestructura de transporte no planificada es el principal factor dinamizador de la deforestación, con especial relevancia de los ejes Calamar-Miraflores, Marginal de la Selva y sus conexiones. Estos accesos facilitan la conversión de los bosques hacia pastizales para acaparar tierras y/o para la expansión de prácticas ganaderas no sostenibles. Persisten zonas para el cultivo de coca, con mayor concentración en el extremo occidental de la RNN Nukak y del resguardo Nukak-Makú, y en el extremo suroriental del PNN La Macarena.
- 3. Sur del Meta (10,5%):** El núcleo se localiza casi en su totalidad en el departamento del Meta, conformado por áreas de los municipios de La Macarena, Uribe, Mesetas, Vistahermosa, Puerto



Rico y Puerto Concordia, y una pequeña zona de San José del Guaviare. Incluye el curso de los ríos Leiva, La Reserva, Duda, Losada, Perdido y Guayabero; en la parte norte limita con los ríos Ariari y Güejar. La mayor parte del área hace parte de los PNN Tinigua, Sierra de La Macarena y Cordillera de Los Picachos. La principal causa de deforestación es la praderización para prácticas insostenibles de ganadería extensiva y/o el acaparamiento de tierras, incluso al interior de las áreas protegidas. Los cultivos de uso ilícito y la tala ilegal se concentran en los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y La Macarena, especialmente sobre el borde de los PNN. Todo lo anterior dinamizado por la expansión de la infraestructura de transporte no planificada y los incendios forestales generados por quemas.

4. **Putumayo (5,5%):** El núcleo se concentra en el departamento de Putumayo, desde el extremo nororiental del municipio de Orito e incluyendo áreas de Villagarzón, Puerto Caicedo, Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Asís y Puerto Leguizamó; una pequeña parte se ubica en los departamentos de Caquetá (Curillo, Solita y Solano) y Cauca (parte sur del municipio de Piamonte). En la zona suroriental del núcleo se encuentran áreas pertenecientes al PNN La Paya. La pérdida de bosques es causada principalmente por la expansión de la frontera agropecuaria para los cultivos de uso ilícito, prácticas ganaderas extensivas no sostenibles y/o acaparamiento de tierras. Los cultivos de coca proliferan sobre el curso de los ríos Putumayo, Guineo, Vides, Mecaya, Picudo, Mandur, Caquetá y Yurilla. Otras causas de menor relevancia son la extracción ilícita de oro (en algunos de los ríos mencionados) y la tala ilegal para el autoconsumo y el comercio de madera a diferentes escalas.
5. **Mapiripán (Meta) (5,1%):** Se ubica al oriente del municipio de Mapiripán y sur de Puerto Gaitán (Meta), siguiendo el curso del río Iteviare; el extremo sur del núcleo incluye algunas áreas del municipio San José del Guaviare sobre el margen del río Guaviare. Al norte se encuentra parte de los resguardos El Tigre y Alto Unuma, y al sur Macuare, Caño Jabón y Barranco Colorado. Corresponde a una zona en el límite entre el bioma amazónico y la Orinoquía, donde se consolidan presiones relacionadas con la praderización para el acaparamiento de tierras y/o expansión de prácticas no sostenibles de ganadería extensiva, además de la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas. Los cultivos de uso ilícito presentan una tendencia de reducción, pero aún amenazan los bosques naturales en la zona. Estas actividades se ven dinamizadas por el crecimiento de la infraestructura de transporte no planificada y por las quemas que frecuentemente generan incendios de las coberturas forestales.
6. **Andina Centro Norte - Nororiente de Antioquia/Sur de Bolívar (5,0%):** Este núcleo está conformado por dos zonas de concentración de la deforestación; la primera ubicada principalmente en el departamento de Antioquia (municipios de El Bagre, Zaragoza, Cáceres, Tarazá, Anorí, Amalfi, Segovia, Remedios y Yondó) y una pequeña parte al sur del departamento de Bolívar (municipios de Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Montecristo), teniendo como ejes de transformación los ríos El Bagre, Anorí, Ité, Tamar, Tigüí y Porce. La segunda zona se ubica en los municipios Vegachí, Yalí y Remedios (Antioquia), sobre los ríos Pescado, Volcán y San Bartolomé. La extracción ilícita de oro a cielo abierto y la expansión de los cultivos de coca son las actividades con mayor impacto sobre los bosques en el núcleo. El crecimiento de la praderización con fines de acaparamiento de tierras y/o expansión de prácticas ganaderas no sostenibles también afecta la cobertura de bosque. La tala ilegal para autoconsumo y comercio a diversas escalas genera impactos más puntuales.
7. **Andina Norte - Catatumbo (4,6%):** El núcleo se ubica en el departamento de Norte de Santander, en los municipios de Tibú, Convención, Teorama, El Tarra, San Calixto, Hacarí, Sardinata, El Zulia y la zona rural de Cúcuta. Por el costado noroccidental se encuentra sobre áreas del PNN Catatumbo-Barí y parte de los resguardos indígenas Motilón-Barí y La Gabarra-Catalaura. Se



destacan como ejes de transformación los ríos Catatumbo, Nuevo, San Miguel (Sardinata), Tibú y Tarra. La expansión de los cultivos de uso ilícito es generalizada en el núcleo, generando impactos directos sobre las coberturas boscosas y presionando el avance de las malas prácticas de ganadería extensiva y la agricultura en áreas no permitidas. A lo anterior, se suma la tala ilegal por la alta demanda de madera para su uso en la actividad agropecuaria (tutores para cultivos, trapiches, cercas, guías, cajas) y para la infraestructura de los socavones en las minas de carbón.

- 8. Pacífico Norte (1,8%):** Se localiza al norte del departamento del Chocó, en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién. El río Atrato cruza el núcleo de norte a sur, y se encuentran como afluentes importantes los ríos Domingodó, Caño de Ramón, Quiparadó, Chintadó, Caño Pedega, Curvaradó, Jiguamiandó y Truandó. La deforestación es causada principalmente por la ampliación de la frontera agropecuaria (prácticas no sostenibles de ganadería extensiva y agricultura de diversas escalas en áreas no permitidas). Esta actividad es dinamizada por quemas que, en algunas épocas del año, derivan en incendios forestales. La tala ilegal para el comercio de maderas finas a gran escala también es una causa de deforestación relevante. En la zona se registra un incremento reciente de los cultivos de uso ilícito con afectación de la cobertura boscosa. El desarrollo vial aún es incipiente pero facilita el acceso de los agentes de deforestación y la creación de nuevas áreas de intervención.
- 9. Andina Sur - Cauca (0,5%):** El núcleo se ubica en el centro del departamento del Cauca, sobre la vertiente occidental de la cordillera occidental, principalmente en el municipio de El Tambo y un área reducida del municipio de Timbiquí. Incluye algunas afectaciones sobre el extremo suroccidental del PNN Munchique. La pérdida de bosques está relacionada con el crecimiento generalizado de los cultivos de uso ilícito en la zona, que se siguen expandiendo sobre nuevas áreas de intervención. La extracción ilícita de oro, la praderización para prácticas insostenibles de ganadería extensiva y la tala ilegal con fines de autoconsumo y comercio de madera a pequeña escala, son causas con un impacto mucho más puntual y reducido.
- 10. Andina Sur - Nariño (0,5%):** Se encuentra localizado al norte del departamento de Nariño, sobre la vertiente occidental de la cordillera occidental, en áreas de los municipios Santa Bárbara, El Charco, El Rosario, Policarpa y Cumbitara; al sur del núcleo se ubica como eje de transformación el río Patía. La expansión generalizada de los cultivos de uso ilícito representa la principal causa de deforestación en la zona, actividad con continuidad hacia el pacífico nariñense a través del curso del río Patía. La tala y comercio ilegal de madera a pequeña escala, y la expansión de malas prácticas de ganadería extensiva, son causas con un menor impacto sobre los bosques remanentes.
- 11. Pacífico Sur (0,3%):** Este núcleo está conformado por dos zonas de concentración de la deforestación ubicadas en el departamento de Nariño. La primera se encuentra en el municipio El Charco, con una importante afectación del resguardo indígena Integrado El Charco y teniendo como principal eje de transformación la quebrada Taija. La segunda zona se ubica en el municipio de Tumaco, al interior de los resguardos indígenas Inda Zabaleta y El Cedro, Las Peñas, La Brava, Pilví y La Pintada. La expansión de los cultivos de uso ilícito sobre los bosques remanentes constituye la principal causa de la deforestación en la zona. La tala ilegal con fines de autoconsumo y comercio a pequeña escala, las prácticas insostenibles de ganadería extensiva y la extracción ilícita de minerales están presentes, pero generan un menor impacto sobre la cobertura boscosa.
- 12. Sarare - Arauca (0,1%):** El núcleo se ubica en la intersección entre los municipios de Arauquita, Puerto Rondón y Tame en el departamento de Arauca. El establecimiento de pastizales para el desarrollo de malas prácticas de ganadería extensiva es la principal causa de la deforestación. La actividad se expande a partir de áreas previamente intervenidas, sobre sabanas naturales y



bosques remanentes que presentan un alto grado de fragmentación. La expansión de infraestructura de transporte, asociada a las actividades productivas, continúa dinamizando la deforestación en el núcleo.

Detecciones Tempranas de Deforestación – Año 2021³.

El SMByC está basado en el procesamiento digital de imágenes de satélite que permite detectar los cambios en la cobertura boscosa a escala nacional, generando reportes anuales de monitoreo de la superficie del bosque y la deforestación, detecciones tempranas de deforestación (trimestrales y semanales). El procesamiento de imágenes de satélite Rapideye, PlanetScope, Sentinel 1 y Sentinel 2 e imágenes Landsat 7 ETM+ y Landsat 8 OLI realiza la detección de las Alertas tempranas de deforestación de manera trimestral.

Con corte a Diciembre de 2021 se habían publicado veintiocho (28) Boletines trimestrales de Alerta Temprana de Deforestación, incluyendo los tres primeros trimestres del año 2021, informándole al país donde se concentran los principales núcleos de alerta de deforestación e identificando las principales causas y agentes de esta pérdida.

En el primer boletín trimestral del año 2021 (Enero – Marzo), que corresponde a la parte de la temporada seca más fuerte del año, donde se identificaron ocho núcleos de Detección temprana de deforestación, cinco de los cuales se localizan en el bioma de la Amazonia colombiana, siendo los de mayor atención los ubicados en el noroccidente de Guaviare, Sur del Meta y Yari Caguán, como se aprecia en la figura 4. A continuación se describen estos Núcleos de alerta temprana, y donde se identifica la mayor ocurrencia de este fenómeno. Este boletín se encuentra disponible en el link: <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023903/023903.pdf>.

- **Núcleo 1. Guaviare: Marginal de la Selva. Yaguará – Macarena.** Se encuentra en la frontera entre los departamentos del Meta y Guaviare en el sector denominado como Marginal de la selva. Las detecciones tempranas de deforestación se ubican principalmente el sector norte del Resguardo Indígena Llanos del Yari – Yaguará II. Así mismo, se identifican pérdidas de bosque en las veredas aledañas en los municipios de San José del Guaviare (veredas San Antonio Alto y Palmar Alto), y La Macarena (veredas de San José de Caquetania, El Retiro, San Martín y El Jordán). También se identifican detecciones en límites del resguardo indígena con el sector norte del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, en las cabeceras del Caño Los Cachicamos. Causas y agentes de la deforestación: Praderización para acaparamiento de tierras, malas prácticas de ganadería extensiva, infraestructura de transporte no planificada y tala ilegal.

³ Este apartado incluye los datos oficiales reportados por el SMByC del IDEAM para boletines de alerta temprana de deforestación trimestral 26, 27 y 28 generados en el año 2021.



Figura 4 Boletín ATD No 26 1er Trimestre 2021



Fuente: SMByC, 2021

- **Núcleo 2. Guaviare: Calamar - Miraflores.** Este núcleo se localiza en el departamento del Guaviare en límites de los municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores asociada a la denominada carretera Calamar- Miraflores, en sectores de las veredas, Agua Bonita Baja (Calamar y Miraflores), Agua Bonita Media, La Yuquera, Puerto Polaco y Puerto Cubarro. Las detecciones tempranas de deforestación también se localizan en los sectores nororiental y suroccidental del Resguardo indígena La Yuquera, así mismo los bosques riparios de las riberas del río Unulla. Causas y agentes de la deforestación: Infraestructura de transporte no planificada,



malas prácticas de ganadería extensiva, praderización para acaparamiento de tierras y cultivos de uso ilícito.

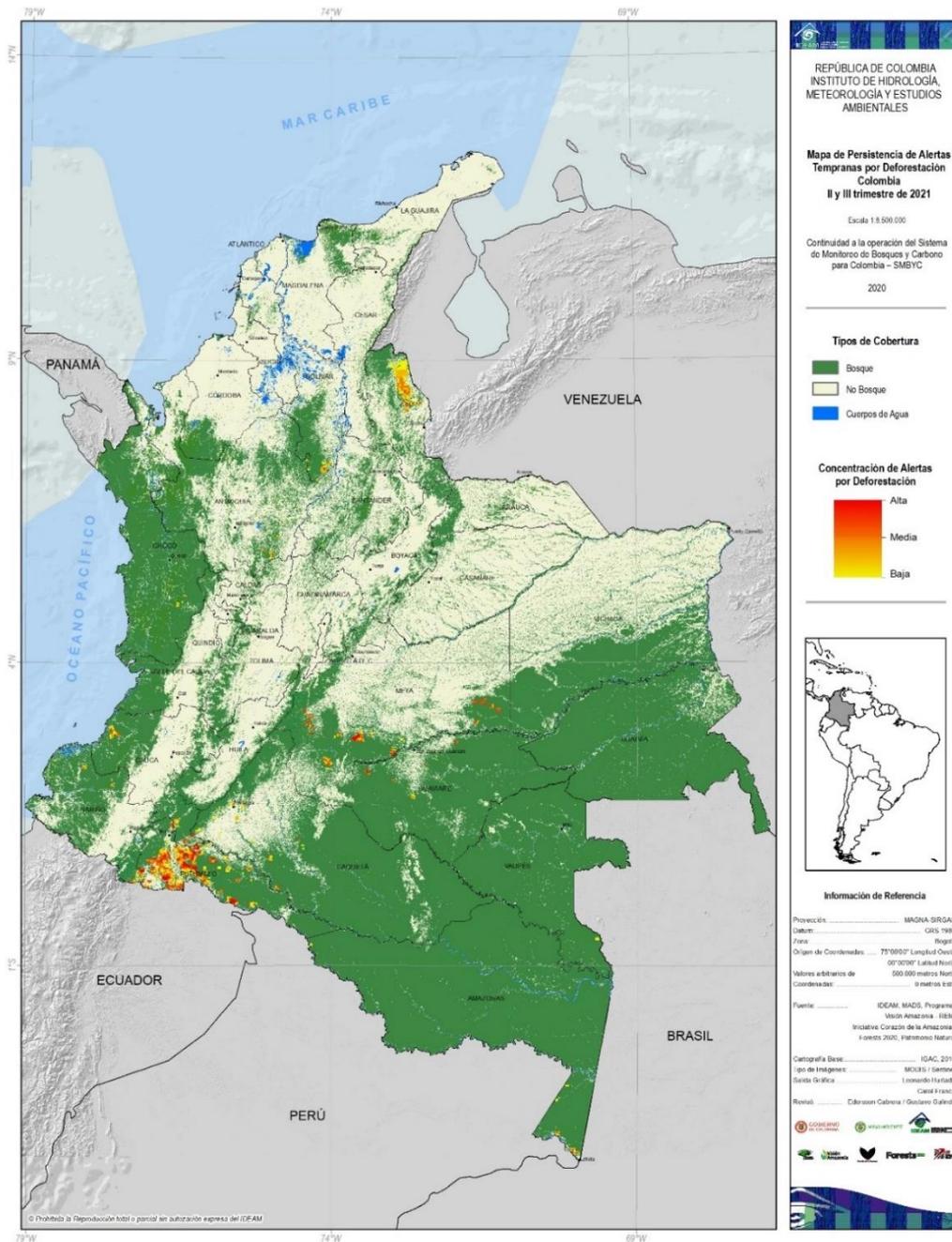
- **Núcleo 3. Guaviare: Nukak.** Este núcleo está localizado en el departamento del Guaviare, en el área de confluencia de los municipios de San José del Guaviare y El Retorno. Las detecciones tempranas de deforestación se ubican principalmente en el sector occidental del Resguardo Indígena Nukak - Makú. Así mismo, se identifican pérdidas de bosque en las veredas aledañas en los municipios de San José del Guaviare (veredas Charrasquera, Gualandayes Bajo, Manglares, Caño Mosco y Puerto Flores), y El Retorno (veredas La Morichera, Caño Las Pavas, Nueva Primavera, Caño Flor, La Paz y Nueva York). También se identifican detecciones tempranas en límites del resguardo indígena con el sector norte de la Reserva Natural Nukak, asociado al cauce del río Inírida y sus tributarios. Causas y agentes de la deforestación: Praderización para acaparamiento de tierras, malas prácticas de ganadería extensiva, cultivos de uso ilícito e infraestructura de transporte no planificada.
- **Núcleo 7. Meta: PNN Tinigua.** Se identificaron detecciones tempranas de deforestación en el sur del departamento del Meta, municipio de La Macarena, principalmente al interior del Parque Nacional Natural Tinigua, asociado a las veredas Parque Tinigua, El Tapir, Jordania, Agua Bonita y Alto Raudal. Se identifican detecciones tempranas de deforestación en inmediaciones de las cuencas de los ríos Guayabero y El Perdido. Causas y agentes de la deforestación: Malas prácticas de ganadería extensiva, praderización para acaparamiento de tierras, infraestructura de transporte no planificada y tala ilegal.

Asimismo, se generaron los boletines trimestrales 27 y 28 del año 2021 (Abril – Septiembre), donde se identificaron dos y cuatro núcleos de Detección temprana de deforestación en la Amazonia colombiana, respectivamente, como se aprecia en la figura 2. Las principales áreas afectadas se localizan en el Noroccidente del departamento de Putumayo y en el Sur del departamento del Meta. Todos los boletines trimestrales de alerta temprana se encuentran disponibles en el portal de publicaciones del IDEAM: <http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/publicaciones-ideam>. La plataforma del SMBByC se encuentra en proceso de actualización, razón por la cual se encuentra temporalmente no disponible.

La dinámica de las Detecciones Tempranas de Deforestación para los primeros tres trimestres del año 2021 permite identificar una reducción de las detecciones tempranas de deforestación, respecto de lo identificado para el mismo periodo del año 2020, principalmente en los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá, como se aprecia en la figura 5. Las semanas con el mayor número de detecciones fueron la última semana de enero y la última semana de febrero. De igual forma, a partir de la última semana de marzo se identifica una reducción significativa en el número de detecciones. No obstante, se destaca la alta concentración de detecciones tempranas para los departamentos de Meta, Guaviare, Chocó y Antioquia.



Figura 5 Persistencia Alertas deforestación Boletines trimestrales 27 y 28. 2021-II y 2021-III.



Fuente: SMyC, 2021

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Bosques durante el año 2021 la deforestación ha tenido comportamientos contrastantes, en el primer trimestre del año 2021 se identificó una disminución ostensible de los picos de Alertas Tempranas de Deforestación, comparado con el mismo periodo del año 2020, para los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare se identificaron cerca de 41.600 ha deforestadas, resultando en una reducción de cerca del 30% comparado con el primer trimestre de 2020 cuando se habían identificado al menos 62.200 ha.



De igual forma se comportó este fenómeno en el segundo trimestre de 2021, presentando importantes disminuciones, comparado con el mismo periodo del año 2020, para los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare, donde se identificaron cerca de 1.000 ha deforestadas, cuando en el segundo trimestre de 2020 se habían identificado al menos 2.200 ha. Por el contrario, el segundo semestre del año evidenció un cambio de comportamiento, para el tercer trimestre del año los tres departamentos con mayor deforestación identificaron un aumento, pasando de cerca de 3.000 ha deforestadas en el tercer trimestre del año 2020 a cerca de 4.900 ha para el tercer trimestre de 2021.

De acuerdo con, la última actualización de información realizada por el SMByC, los datos oficiales actualizados para el año 2021 por el SMByC la superficie de bosque natural para el territorio continental e Insular del país es de 59'496.075 hectáreas, equivalentes al 52,1 % del territorio nacional, muy por arriba del promedio mundial, reportado como 31 % de la superficie global. Donde, La mayor proporción de cobertura boscosa natural se concentra en la región de la Amazonía colombiana con un poco más del 65,6 % del total nacional, con 39'011.117 ha. Así mismo, se reporta que la región del Caribe Colombiano continúa siendo la región con menor proporción de cobertura boscosa natural, representando tan solo el 2,8 % del total nacional con 1'646.259 ha de bosque natural.

Respecto a la actualización de la cifra oficial de deforestación para el año 2021 permite identificar que en Colombia se perdieron 174.103 ha (ver figura 4), identificándose un aumento del 1,5 % respecto de la pérdida reportada para el año 2020. Este resultado se identifica como el tercer más bajo para los últimos seis años (2016-2021), que resulta también ser menor que el promedio de deforestación reportado para este mismo periodo (183.193 ha).

Finalmente, el SMByC administrado por el IDEAM continúa generando diferentes salidas e información permanente del monitoreo de los bosques naturales, destacando los boletines trimestrales de alerta temprana de deforestación, aunque los boletines 29 y 30 que corresponden a las alertas tempranas de deforestación del cuarto trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2022, ya están generados, dada su fecha de generación serán reportados en el siguiente informe de seguimiento de la DCI, identificando los impactos en las acciones de la DCI y las políticas nacionales.

b. Avances en materia de política y coordinación

En esta sección destacaremos los principales avances en materia de política y coordinación interinstitucional para avanzar en la lucha contra la deforestación, se destacan las relacionadas con el control territorial, los avances en normativa e instrumentos para promover el uso sostenible, los resultados del monitoreo permanente de los bosques y el avance en la articulación de las metas de las diferentes entidades y éstas como aportan los objetivos estratégicos de la DCI.

Avances del CONALDEF

Con el Plan Nacional de Desarrollo -PND (2018-2022), Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, expedido con la Ley 1955 de 2019, como hito histórico, el gobierno nacional estableció que el agua, el medio ambiente y la biodiversidad, son activos estratégicos de la Nación, interés nacional, principal y prevalente, y, por ende, un asunto de Seguridad Nacional, e incluyendo la creación del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados (CONALDEF), como respuesta unificada, conjunta, coordinada e interagencial, en la lucha contra la deforestación en Colombia, constituyendo a esta instancia, como organismo superior coordinación y orientación de las capacidades del estado en investigación y judicialización de los delitos ambientales y medias socioambientales.



La creación del CONALDEF se genera como respuesta frente a los resultados de monitoreo anual de la deforestación del año 2017, cuando se generó el pico histórico en materia de deforestación de los últimos 20 años con 219.552 hectáreas. Para el cierre del año 2020 ya se había logrado reducir la deforestación en cerca de 48.000 hectáreas, cuando la deforestación se situó en 171.685 hectáreas. En el mes de julio del año 2022 se publicaron las cifras oficiales del año 2021.

Durante el año 2021 se desarrollaron tres sesiones del mencionado Consejo a saber: Febrero, Abril y Diciembre de 2021.

La Campaña Artemisa se constituye como una de las estrategias implementadas por el CONALDEF para el control efectivo de la deforestación en los principales Núcleos Activos de deforestación. Asimismo, a partir del año 2021, a través del CONALDEF se generan planes de choque anuales donde se priorizan las zonas de intervención para el control efectivo de la deforestación a nivel nacional. La Campaña Mayor Artemisa cuenta con el liderazgo jurídico de la Fiscalía General de la Nación, el apoyo de la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y el Ejército Nacional, en coordinación con la Policía Nacional (DIJIN y DICAR), a través de articulación interinstitucional del Ministerio de Ambiente con las autoridades ambientales como Parques Nacionales Naturales, las Corporaciones Autónomas Regionales y las autoridades político -administrativas regionales.

Para el año 2021 se realizaron cinco (5) operaciones en los principales Núcleos Activos de Deforestación:

- Operación IX. Febrero de 2021. PNN Serranía de Chiribiquete y Zona de Reserva Forestal Amazonia declarada por la Ley 2 de 1959, Vereda El Camuya, San Vicente del Caguán (Caquetá).
- Operación X. Marzo de 2021. Zona de Reserva Forestal Amazonia declarada por la Ley 2 de 1959, Vereda Agua Bonita media, vía Calamar-Miraflores, El Retorno (Guaviare).
- Operación XI. Julio de 2021. PNN Sierra de La Macarena. Sector trocha ganadera, Vistaherosa (Meta).
- Operación XII. Septiembre 2021. PNN Serranía de Chiribiquete y Zona de Reserva Forestal Amazonia declarada por la Ley 2 de 1959, Vereda El Camuya, San Vicente del Caguán (Caquetá).
- Operación XIII. Noviembre de 2021. Zona de Reserva Forestal Amazonia declarada por la Ley 2 de 1959, Veredas Puerto Ospina y Puerto Flores, El Retorno (Guaviare).

Estas operaciones del año 2021 permitieron implementar actividades de control a la deforestación en 6.642⁴ hectáreas que habían sido deforestadas, en acciones coordinadas, conjuntas e interinstitucionales, bajo el liderazgo jurídico de la Fiscalía General de la Nación, con el concurso del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y el apoyo del Sector Ambiente y demás autoridades Ambientales (PNN y CARs).

Con estas operaciones se alcanzó un consolidado de trece (13) operaciones realizadas desde abril de 2019 hasta noviembre de 2021 que permitieron implementar actividades de control a la deforestación en 23.842 hectáreas que habían sido deforestadas. Los reportes consolidados de inhabilitaciones, capturas (por orden judicial y flagrancias) e incautaciones son consolidados por la Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional.

⁴ La estimación de áreas con "actividades de control a la deforestación" se refiere a un análisis multitemporal de la deforestación identificada hasta 1 km alrededor de los puntos visitados, al menos cinco años atrás de la fecha de la operación, basado en el procesamiento digital de imágenes de satélite.



Avances en el marco de la NDC de Colombia

Durante el proceso de actualización de la NDC, culminado en diciembre del 2020, así como en su etapa de implementación (2020-2030), el MinAmbiente tiene un doble rol, por un lado, coordinar, proponer y concertar insumos y acciones en el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, las cuales permitieron la actualización de la NDC y, ahora, permitirán la construcción de capacidades y su implementación. Por otro lado, MinAmbiente es un actor más que tiene definidas medidas y metas en mitigación y adaptación bajo su responsabilidad.

Relación de la DCI con la actualización de la NDC

Luego de la entrega oficial de la NDC actualizada en diciembre de 2020, el país se encuentra consolidando el Plan de Implementación de la NDC, que será la hoja de ruta para futuros gobiernos., donde se espera lograr la versión definitiva de esta hoja de ruta durante el año 2022. La mencionada hoja de ruta incluirá acciones estratégicas en el componente de Mitigación.

Es importante indicar que las metas establecidas en la NDC y los objetivos de la DCI se articulan con los 12 objetivos y los respectivos hitos de política de la modalidad 1, sin embargo, existen acciones establecidas en la NDC que tiene un impacto directo en el avance de la NDC, lo anterior que es posible evidenciarlas en las en las siguientes medidas incluidas en el portafolio de mitigación y adaptación nacional:

Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada -NDC		Declaración Conjunta de Intención renovada -DCI	
Meta DCI	Contribución a la DCI	Objetivos de la DCI	Aporte al Hito – Modalidad 1
Acciones de Mitigación - Ambiente			
Medida 26. Restauración ecológica	Aporta en los propósitos y enfoque de la DCI en especial los esfuerzos de incrementar las áreas de restauración ecológica en áreas estratégicas.	Aporta al objetivo 6 de iniciativas de proceso de restauración Que establece que para 2022, se llevaran a cabo procesos de restauración en 200.000 hectáreas en áreas de alta deforestación, incluyendo áreas localizadas en territorios colectivos de grupos étnicos.	Se relaciona con el Hito 6.1 que indica las áreas en proceso de restauración, priorizando zonas ambientales estratégicas, áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, territorios con altas tasas de deforestación, así como territorios colectivos de grupos étnicos.
Medida 31. Reducción Intersectorial de la deforestación	Aporta en lograr reducir emisiones por la disminución de la deforestación con un potencial de 59M de t CO ₂ eq.	Aporta al objetivo principal en especial el objetivo 1 de reducir a pérdida de bosque natural	Modalidad 1 (todos los hitos). Aporta el objetivo central de la DCI que es reducción las emisiones de GEI asociadas a la deforestación, que es Reducir la pérdida de



Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada -NDC		Declaración Conjunta de Intención renovada -DCI	
			bosque natural a 155.000 hectáreas o menos para el año 2022, y a 100.000 hectáreas o menos para 2025, como meta aspiracional que refleja de manera adecuada las circunstancias sin precedentes de la actualidad del país.
Medida 32. Impuesto al carbono	Colombia a través de la utilización del mecanismo para fijar precios al carbono, apoya la implementación de acciones priorizadas por le Minambiente	Aporta los objetivos enlistados en la DCI en especial el objetivo 10 que incorporar áreas a protegidas y el objetivo 5 de adicionar áreas en PSA.	Modalidad 1 (todos los hitos de Minambiente). Teniendo en cuenta que el objetivo principal de la DCI es, 1. Reducir la pérdida de bosque natural a 155.000 hectáreas o menos para el año 2022, y a 100.000 hectáreas o menos para 2025, como meta aspiracional que refleja de manera adecuada las circunstancias sin precedentes de la actualidad del país.
Medidas de Adaptación Ambiente			
Meta 23. SINAP	El incremento en un 15% el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidas en el SINAP, aporta directamente al hito de PNN.	Al objetivo 10-enlistado en la DCI, asociado a incorporar hectáreas en el SINAP, e incrementar el porcentaje de ecosistemas o UA no representadas o subrepresentadas.	Hito 32, relacionado con el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP (como mínimo 750.000 ha nuevas incluidas en el SINAP).
Meta 24. Restauración	Incrementar hectáreas en proceso de restauración ecológica en Parques Nacionales Naturales	Aporta al objetivo 6 de llevar a cabo procesos de restauración ecológica.	Con relación con el Hito 6.1, que indica las áreas en proceso de restauración, priorizando zonas ambientales estratégicas, áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, territorios con altas tasas de deforestación, así como territorios colectivos de grupos étnicos



De igual forma y en línea con la contribución nacionalmente determinada -NDC, la trayectoria de la meta de reducción de emisiones por deforestación a 2030 contempla una tendencia esperada de deforestación de 155.000 ha/año en 2022 y 100.000 ha/año en 2025, cifras que están de acuerdo con la aspiración indicada en la Declaración Conjunta de Intención de Colombia con Noruega, Alemania y el Reino Unido sobre reducción de deforestación y desarrollo sostenible, cual contempla una contribución al país de hasta USD 366 millones a 2025 por el logro de dichos resultados y otros hitos de política en reducción de deforestación.

Coordinación en la implementación de la NDC

El Plan de la NDC tiene el propósito de identificar y describir los hitos, rutas críticas de trabajo y actividades que serán necesarias para el cumplimiento de los compromisos estipulados en la NDC. El mismo está siendo discutido y consolidado en el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, y una vez aprobado, continuará siendo trabajado por parte de las entidades responsables y se complementará con las acciones propuestas por territorios y empresas a través de un trabajo conjunto de apoyo técnico por parte del MinAmbiente, así como las prioridades en materia de bosques naturales, como es la estrategia integral de control a la deforestación y la política pública CONPES 4021.

Entre los aspectos más destacados de esta coordinación de implementación de la NDC, se destaca el portafolio de las medidas de mitigación del cambio climático, el cual tiene una visión de largo plazo, y que responde en primera instancia a la aspiración de la carbono neutralidad, y que se verá reflejada en la Estrategia de Largo Plazo E2050, con unas metas a mediano plazo a 2030 con la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono y que se articula de forma directa con las líneas de la Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques, contemplando las metas y la visión de los bosques naturales.

De igual forma los resultados del análisis del financiamiento, el análisis de estimación de costos de mitigación y adaptación, serán fundamentales para la ejecución del plan de implementación, en especial de las acciones asociadas a la reducción de la deforestación, las cuales están direccionadas a la reducción del 30% de las emisiones, y la disminución de la cifra anual de la deforestación durante el periodo de la NDC.

- **Análisis del financiamiento de la NDC.** Con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a través de la iniciativa *NDC Action*, y con Fedesarrollo como socio implementador, se avanzó en una consultoría que nos permita contar con un análisis que conecte las fuentes e instrumentos financieros identificados para el financiamiento climático, con acciones y necesidades asociadas a las metas sectoriales del Plan de Implementación de la NDC. Durante el 2021, el Minambiente trabaja en la identificación de los instrumentos financieros disponibles con sus barreras existentes y a partir del diagnóstico, elaborar un marco habilitante para destinación efectiva de fuentes de financiamiento públicas y privadas a nivel nacional e internacional.
- **Análisis de la estimación de costos en adaptación.** El Ministerio de Ambiente a través de recursos de cooperación internacional del Banco Mundial y bajo el liderazgo del DNP y la participación de MinAmbiente, desarrolló un estimado del costo de la implementación de las 30 metas de adaptación de la NDC actualizada. Los resultados finales de este ejercicio se recibieron en octubre del 2021 y cada sector deberá apropiarse la metodología y ajustar los datos para el costeo dependiendo de la información disponible.



- **Análisis de la estimación de costos en mitigación y análisis de la brecha en mitigación.** El Ministerio de Ambiente con el apoyo del Banco Mundial, avanza en una estimación de los costos asociados con 18 medidas sectoriales de mitigación priorizadas, la elaboración de las curvas marginales de costo de abatimiento (MACC) y el desarrollo del análisis de brechas para lograr la meta de reducción de emisiones de GEI de Colombia. Los resultados finales de este ejercicio se tendrán en 2022, y aportarán a plantear soluciones y alternativas para el cumplimiento de las metas asociadas a la deforestación.
- **Estrategia Colombia Carbono Neutral.** En lo corrido del año 2021, el Minambiente estructuró y lanzó la Estrategia Colombia Carbono Neutral, la cual ha sido diseñada para fortalecer las capacidades del País para sumar más actores y acciones a los compromisos ambientales en materia de mitigación de emisiones de GEI, compromisos presentados en la actualización de la NDC en diciembre de 2020.

Esta estrategia está enmarcada en el Plan de implementación de la NDC, el cual tiene como uno de sus ejes fundamentales, la gestión con el sector empresarial. Adicionalmente, la Estrategia Colombia Carbono Neutral, está enmarcada como un mecanismo de acción temprana de la E2050 (Estrategia Climática de Largo Plazo E2050), que busca generar mecanismos, instrumentos y acciones concretas que permitan el involucramiento del sector público, privado y la sociedad civil en la consecución de la meta de carbono neutralidad de Colombia.

La Estrategia Colombia Carbono y el marco de la DCI

En el marco de la DCI, es importante indicar que la Estrategia Colombia Carbono Neutral, está ligada a las metas y medidas sectoriales de mitigación priorizadas de la NDC, en la cual se tiene un apartado particular para que los sectores puedan contribuir con la meta de reducción de emisiones de GEI asociadas a la deforestación de Colombia.

Por tal manera, mecanismos, instrumentos y acciones concretas que permitan el involucramiento del sector público, privado y la sociedad civil, que se incluyan en esta estrategia incorpora los principios de reducción de emisiones asociadas a la deforestación, monitoreo permanente de los bosques y la gestión sociocultural y sostenible del recurso forestal, los acuerdos cero deforestación y la trazabilidad de las cadenas productivas entre otros aspectos.

La Estrategia Colombia Carbono Neutral, está compuesta por tres bloques de trabajo:

- *Programa Nacional de Carbono Neutralidad:* Tener un mecanismo para promover la gestión de las emisiones de Gases Efecto Invernadero de las entidades públicas y privadas, con el fin de apoyar los compromisos del país establecidos en la NDC y establecer compromisos organizacionales de carbono neutralidad.
- *SINA Carbono Neutral:* Desarrollar las acciones para la gestión de las emisiones de Gases Efecto Invernadero de las entidades del SINA Central para ser un modelo de gestión para las demás entidades sectoriales de gobierno. A mediano y largo plazo este componente se puede ampliar para cubrir las demás entidades del SINA y otras entidades públicas de orden nacional y local.
- *Gestión individual de la huella de carbono:* Establecer mecanismos para que todo colombiano esté en capacidad de cuantificar sus emisiones de gases efecto invernadero, conocer el impacto de estas y cómo poder gestionarlas ayudando así a combatir el cambio climático.



Respecto al Programa Nacional de Carbono Neutralidad, MinAmbiente realizó una convocatoria a 100 empresas del sector productivo para avanzar con un primer grupo de empresas que recibirán apoyo técnico por parte de MinAmbiente para apoyarles en la consolidación de sus acciones en mitigación. Nos encontramos fortaleciendo las capacidades técnicas y de recursos humanos para lograr un total de 500 empresas vinculadas al Programa.

- **La Estrategia climática de largo plazo de Colombia para cumplir con el Acuerdo de París, E2050.** Tiene como principal objetivo alcanzar la resiliencia climática en el largo plazo, descrita como el logro de la carbono-neutralidad y el aumento significativo de la capacidad de adaptación en territorios y sectores.

Se estructuró a partir de nueve (9) apuestas y una serie de Opciones de Transformación que las describen, las cuales buscan identificar los principales temas que deberán orientar los cambios que el país deberá comenzar a construir en los próximos años. La estrategia destaca que para el sector AFOLU es necesaria la reducción de la deforestación y degradación de ecosistemas, así como también, aumentar las absorciones bajo diferentes mecanismos que incluye la restauración de ecosistemas y la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, entre otras medidas.

Las apuestas que están relacionadas de forma concreta con las metas de la DCI son:

1. Ampliar y fortalecer los procesos de creación de conocimiento climático como elemento estratégico que respalde la toma de decisiones, la elaboración de políticas y la gobernanza local, regional y nacional, para optimizar la gestión territorial, la inclusión social y la transformación productiva.
2. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como base de la resiliencia climática para el bienestar colectivo de los colombianos.
3. Producción y consumo sostenible para una economía innovadora e incluyente.
4. Desarrollo rural, marino y costero, diferenciado por las distintas regiones del país incluyente, integrado a la variabilidad y al cambio climático que potencia (aumenta y favorece) la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, evita la deforestación y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana.
5. Incrementar la capacidad de adaptación de la población y del sistema de salud ante eventos sensibles a la variabilidad y al cambio en el clima en articulación con los determinantes sociales y ambientales de la salud.

La formulación de la E2050 fue un ejercicio basado en ciencia, y se apoyó en ejercicios de modelación, en revisión de la literatura existente y la consulta a expertos en las diferentes temáticas que aborda la estrategia. A su vez, la Estrategia se diseñó bajo un proceso altamente participativo. Se generaron espacios de diálogo con cuatro comunidades étnicas afrocolombianas con un total de 50 participantes.

A su vez se desarrollaron espacios de conversación informal con 5 organizaciones indígenas, con un total de 23 de participantes. También se realizaron 9 talleres regionales con 376 participantes de la sociedad civil no necesariamente organizada y grupos de jóvenes. La estrategia fue oficialmente entregada por parte de Colombia antes la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en noviembre de 2021.



Finalmente, indicamos que estas medidas fueron incorporadas en la Ley de acción climática con el objetivo de gestionar recursos y fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de las metas establecidas en la NDC.

Otras acciones complementarias a los avances de la NDC, que son importantes mencionar son las siguientes:

- **Proyectos GEF.** A partir de recursos del Fondo Para el Medio Ambiente Mundial – GEF avanzándose avanzó en la implementación de acciones en territorio para adaptar y mitigar el cambio climático en Colombia. Se destacan las siguientes iniciativas que contribuyen a las diferentes metas de la NDC, es importante indicar que no todas las iniciativas GEF contribuyen directamente al cumplimiento de la NDC, sin embargo, como aportan a las metas nacionales contenidas en esta importante iniciativa, es importante mencionarlas como avances complementarios a las metas generales de la DCI.

En febrero del año 2021 culminó el proyecto Adaptación a los impactos climáticos en regulación y suministro de agua para el área de Chingaza – Sumapaz – Guerrero, se implementaron medidas y acciones de adaptación; de la misma manera avanzamos en el Proyecto Adaptación a los Impactos del Cambio Climático sobre Recursos Hídricos en los Andes (AICCA) para el caso de Colombia la implementación de acciones de realiza en la jurisdicción de la cuenca del Lago de Tota (Boyacá). En la Ciénaga de Santa Marta y la Amazonia; próximamente se inician 3 proyectos adicionales para transformar el sector panelero, implementación de acciones de sostenibilidad y reducción de GEI en la Orinoquia, manejo sostenible en el Pacífico colombiano, y se encuentra en fase de formulación de 4 la recuperación Integral de la Ciénaga Grande de Santa Marta, conservación de los ecosistemas de páramo, uso sostenible en la Amazonia, implementación de estrategias de economía circular y estrategias de mitigación en ciudades.

- **Documento CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica (DIE) de la NDC.** El MinAmbiente y DNP se encuentran en la estructuración de un CONPES de Declaratoria de importancia estratégica (DIE), el cual permitirá comprometer recursos de inversión a través de vigencias futuras al año 2025 y posteriormente al año 2030. La importancia de este CONPES radica en ser el primer documento CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica multisectorial, siendo congruente con la transversalidad de la agenda de cambio climático para el desarrollo sostenible. Con este CONPES se busca asegurar recursos públicos del orden nacional para el financiamiento de acciones de la NDC de los Ministerios de la CICC. La gestión de este instrumento requiere inicialmente la presentación al CONFIS de avales fiscales, seguido por la aprobación del CONPES DIE para finalizar con la solicitud de vigencias futuras. Para lograr lo anterior, MinAmbiente y DNP acompaña los Ministerios, oficinas de planeación y dependencias técnicas en el ejercicio inicial del aval fiscal.

Implementación de las acciones específicas del sector Ambiente en la NDC

Mitigación

Como responsable de la identificación de acciones específicas en la NDC, desde Minambiente se identificaron desde una escala general, las acciones, necesidades, actores y tiempos estimados para avanzar en la realización de las metas de restauración y estufas eficientes, así como la articulación con

los programas de NAMA refrigeración doméstica y promoción de Distritos térmicos en Colombia que se encuentran actualmente ya en desarrollo, y que aportarían a las metas de reducción de emisiones de GEI por el uso de sustancias sustitutas de Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO) con alto potencial de calentamiento global y el aumento de la eficiencia energética en usuarios finales.

Asimismo, se trabaja en la formulación del Plan Integral de Gestión Integral de Cambio Climático del sector ambiente a través del cual se articularon las acciones necesarias para la incorporación del cambio climático del sector incluyendo entre ellas la implementación de los compromisos de la NDC y aquellas temáticas complementarias teniendo como eje la búsqueda de la masificación de las Soluciones Basadas en la Naturaleza y el logro de la resiliencia socioecológica.

Adaptación

Se ha avanzado con una propuesta inicial de un plan de implementación para cada una de las metas en materia de adaptación de la NDC, que define las actividades necesarias para lograr el objetivo de la meta. El Plan fue desarrollado por los equipos técnicos responsables de cada meta y se espera que estos planes cuenten con un aval desde el más alto nivel.

Avances de los Acuerdos Cero Deforestación

Después de conocer los avances en materia de control de la deforestación, los avances nacionales de políticas e instrumentos en el marco de la agenda climática, es importante indicar los avances con los sectores productivos, en el marco de la adhesión del país con TFA, los avances de los planes de implementación de los acuerdos de cero deforestación, a continuación, mencionamos los avances de los 4 acuerdos, más relevantes:

Los cuatro Acuerdos Cero Deforestación (ACD) (Cacao, Palma, Carne, Leche) cuentan con 77 empresas vinculadas, 19 entidades de apoyo de la sociedad civil (ONGs) y tres ministerios (MinAgricultura , MinAmbiente, MinCIT), Agrosavia y Colombia Productiva. Cubren el 85%, 37%, 15% y 11% del mercado nacional de las respectivas cadenas. Los acuerdos han evidenciado avances significativos en la definición de protocolos para Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de la deforestación, los cuales son incluidos en los planes de implementación de los acuerdos voluntarios.. En agosto de 2021 se firmó el ACD con actores de la cadena productiva del café. 15 empresas se suscribieron al acuerdo, lo cual representa el 90% del mercado nacional. En esta cadena se desarrollará el ejercicio de establecimiento de gobernanza y de protocolos de MRV. Adicionalmente, se destaca el avance del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia en su Fase 2 que fue aprobado el 2 de diciembre de 2021

Los principales logros y el estado actual de los cinco ACD:

Tabla X: Avance y estado de los Acuerdos Cero Deforestación -ACD

Temas	Palma	Cacao - ICB&P	Leche	Carne	Café
Objetivo/ Meta	Visibilizar que el aceite de palma se produzca libre de deforestación	Promover modelos productivos Cero Deforestación	Alcanzar la meta de Cero Deforestación neta de bosques	Alcanzar la meta de Cero Deforestación neta de bosques	Mitigar y adaptar la caficultura al cambio climático, y promover la



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

	y eliminar la huella de deforestación en el sector palmicultor de Colombia.	para la protección y restauración de los bosques en la cadena de suministro de cacao colombiano.	naturales en el país al año 2030 y evitar la transformación de páramos; a través de modelos sostenibles en la cadena de valor y de suministro de lácteos en Colombia.	naturales en el país al año 2030; a través de modelos sostenibles en la cadena de valor y de suministro de carne bovina en Colombia.	protección y restauración de los bosques en la cadena de suministro de café en Colombia.
Meta Cero Deforestación para las empresas adscritas al acuerdo	No está explícita en el acuerdo, pero podría ser el primer sector 100% libre de deforestación en Colombia.	2025	2025	Cero Deforestación para el 2025 y trazabilidad integral verificada en el 50% la cadena de carne al 2025.	No está explícita en el Acuerdo. Se proyecta para el año 2027.
Fecha firma	Nov 2017	Jul 2018	May 2019	May 2019	Ago 2021
No. de empresas privadas	40	6	15	16	15
Miembros	Anexo 2				
Logros:					
Gobernanza y Estructura	Gobernanza y Estructura Establecida				Gobernanza por definir
Autoanálisis	Terminado en el 50 % de las empresas		Iniciando en las empresas		
	Palma	Cacao - ICB&P	Leche	Carne	Café
Metodología de Monitoreo y Verificación de la Deforestación (MRV)	Protocolo listo en oct 2021	Diseñado a dic 2021	Protocolo listo dic 2021		
	Prueba /Testeo del Protocolo de MRV a realizarse en 2022 con Euroclima+				
Sello Cero Deforestación	Propuesta en diseño, se requiere Consultoría adicional (fin 2021 o inicio 2022)				
Trazabilidad		Primer sistema de trazabilidad diseñado con EFI (Instituto Europeo para los Bosques) para la ICB&P (sep. 2021)		Herramienta GanaBosques hecha por Bioersity-CIAT mide Movilidad animal asociada a Deforestación	



Sostenibilidad Financiera	Consultoría del Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW) para una propuesta de sostenibilidad financiera para los Acuerdos de carne y Leche (oct 2021). Con recursos Euroclima (2022) se ampliará y consolidará la propuesta de sostenibilidad financiera e institucional de los acuerdos.			
Acuerdos de Conservación y Restauración	El Acuerdo decidió desarrollar una consultoría propia para este tema		Lineamientos disponibles para los Acuerdos de Leche y Carne con apoyo de las consultorías de KfW	
Ampliación de Impacto de los Acuerdos a Núcleos Activos de Deforestación	Iniciativa en diseño para proyectos en Núcleos Activos de Deforestación (Sur de Meta y Caquetá) empleando Soluciones basadas en la Naturaleza, Gobernanza Ambiental y Finanzas Combinadas como herramientas para apoyar las NDC y reducir Deforestación en estos paisajes (perfil de proyecto para dic 2021).			
Otros				Primer Acuerdo de su tipo a nivel Global, cubre el 10% de la producción mundial de café.

Programa Sembrar Nos Une

La siembra de 180 millones de árboles, es el resultado de cumplir los objetivos planteados en el Plan Nacional de Restauración y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” que estableció la meta de contar con 701.000 ha. bajo Sistemas Sostenibles de Conservación (SSC) que a su vez contempla estrategias de conservación, restauración (301.000 ha.), manejo forestal sostenible, sistemas agroforestales - silvopastoriles y reconversión productiva.

La restauración ecológica se implementa conforme a las bases técnicas definidas en el Plan Nacional de Restauración (2015, MinAmbiente) el cual establece estrategias que promueven el desarrollo de programas y planes de instituciones de carácter público y privado. En este contexto, la siembra de árboles lleva implícito el concepto de la restauración y toma fuerza a nivel mundial y es capaz de reunir a los diferentes integrantes de la sociedad en torno a la búsqueda de soluciones a los diferentes cambios ambientales y que el Gobierno Nacional empieza a visibilizar y a unirse a compromisos como el Bonn Challenge (Sembrar un trillón de árboles 2021-2030), lo cual implica un compromiso como país.

Es importante subrayar que en Colombia la mayoría de los ecosistemas naturales han sido transformados y degradados por la deforestación, causada, entre otras cosas, por el establecimiento de cultivos ilícitos, el uso inadecuado del suelo en actividades agroindustriales, la producción agropecuaria, la minería a cielo abierto, el desarrollo urbano, la construcción de obras de infraestructura, la urbanización e introducción de especies que en algunos casos son invasoras, afectando la biodiversidad y con ello los sistemas ecológicos. El actual Gobierno tiene un compromiso con el país, y con las siguientes iniciativas aporta al cumplimiento de la meta, mediante:



1. Aislamiento y planeación para la siembra de 180 millones de árboles: Priorización de áreas estratégicas para sembrar 180 millones de árboles; identificación y priorización de especies para la siembra; identificación y caracterización de viveros; fortalecimiento de la red de viveros.
2. Siembra en las áreas estratégicas definidas: desarrollo de los planes de implementación para la siembra y proyectos de restauración de las entidades públicas del sector ambiental; promoción de alianzas estratégicas con actores privados y públicos para el apoyo de la siembra y otras actividades complementarias; sembratones de material vegetal; diseño e implementación de la estrategia de comunicación.
3. Financiación: Generación de una estrategia para planificar y orientar las fuentes actuales; gestión de nuevos instrumentos de financiación.
4. Seguimiento y mantenimiento de la siembra: diseño de un aplicativo que permita visualizar donde se ubican los árboles; diseño y apoyo a la implementación del sistema de información nacional, regional y local en restauración.

Para el desarrollo de las anteriores acciones se cuentan con alianzas con instituciones que integran el Sistema Nacional Ambiental (SINA), tales como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), los institutos adscritos y vinculados al MinAmbiente y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Adicionalmente se cuenta con la participación de entidades territoriales: alcaldías y gobernaciones, el sector productivo, la Sociedad civil, cooperantes internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, la Fuerza Pública, Instituciones Educativas y otras Entidades del Sector Público.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2021 el número de árboles sembrados es de 111.714.370, es decir se había logrado el 62% de la meta del programa “sembrar nos une” de 180 millones de árboles plantados en el territorio nacional.

Avance en normatividad

Durante el año 2021 el Gobierno Nacional y el Congreso de la República avanzaron en el desarrollo de leyes que promueven las metas de reducción de gases de efecto invernadero, las medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático y la conservación de los recursos naturales, en especial, la de los bosques naturales. A continuación, se exponen los principales avances normativos del sector, que inciden directamente en la consecución de las metas de la Declaración Conjunta de Intención, por sus objetivos de mitigación los efectos del cambio climático promoviendo la reducción de emisiones de GEI asociadas a deforestación, la restauración de ecosistemas degradados y la articulación transectorial para abordar las causas ilegales de la deforestación

- **Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2021):** La ley fue presentada a la nación el 22 de diciembre de 2021, cuenta con seis títulos y 38 artículos, incluye que al año 2030 el país debe lograr la restauración ecológica de al menos un millón de ha., alcanzar 600 mil vehículos eléctricos en circulación, reutilizar el 10 % de las aguas residuales domésticas, tener mínimo el 30 % de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación, incorporar el cambio climático en la educación formal (preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior) y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, a través de Escuela Nacional de Formación Ambiental Savia, entre otras acciones. Vínculo de la Ley: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202169%20DEL%2022%20DE%20DIEMBRE%20DE%202021.pdf>
- **Ley de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente (Ley 2111 de 2021):** La Ley de Delitos Ambientales, sancionada en julio de 2021, acciones como la deforestación, el tráfico ilegal



de especies silvestres, el ecocidio o la caza y pesca ilegales son penalizadas. Algunos de los delitos incluidos en la norma y las sanciones a las que se exponen quienes afecten los recursos naturales y el medio ambiente, son:

- Aprovechamiento ilícito: quien se apropie, acceda, capture, mantenga, introduzca, extraiga, explote, aproveche, exporte, transporte, comercie, explore, trafique o de cualquier otro modo se beneficie de los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos, corales, biológicos o genéticos de la biodiversidad colombiana, incurrirá en prisión de sesenta (60) a ciento treinta y cinco (135) meses, y multa de ciento treinta y cuatro (134) a cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (43.750) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando la conducta se cometa a través de la práctica de cercenar aletas de peces cartilaginosos (tiburones, rayas o quimeras), y descartar el resto del cuerpo al mar.
 - Tráfico de fauna: quien trafique, adquiera, exporte o comercialice sin permiso de la autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente los especímenes, productos o partes de la fauna acuática, silvestre o especies silvestres exóticas, incurrirá en prisión de sesenta (60) a ciento treinta y cinco (135) meses, y multa de trescientos (300) hasta cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando la conducta se cometa a través de la exportación o comercialización de aletas de peces cartilaginosos (tiburones, rayas o quimeras).
 - Deforestación: quien sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente tale, queme, corte, arranque o destruya áreas iguales o superiores a una hectárea continua o discontinua de bosque natural, incurrirá en prisión de sesenta (60) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses, y multa de ciento treinta y cuatro (134) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En los siguientes casos, la pena se aumentará a la mitad:
 - Cuando la conducta se realice para acaparamiento de tierras, para cultivos de uso ilícito o para mejora o construcción de infraestructura ilegal.- Cuando la conducta afecte más de 30 ha. contiguas de extensión o cuando en un periodo de hasta seis meses se acumule la misma superficie deforestada.
 - Daños en los recursos naturales y ecocidio: quien destruya, inutilice, haga desaparecer o cause un impacto ambiental grave o de cualquier otro modo dañe los recursos naturales, incurrirá en prisión de sesenta (60) a ciento treinta y cinco (135) meses, y multa de ciento sesenta y siete (167) a dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
 - Contaminación ambiental: quien contamine, provoque o realice directa o indirectamente emisiones, vertimientos, radiaciones, ruidos, depósitos o disposiciones al aire, la atmósfera o demás componentes del espacio aéreo, el suelo, el subsuelo, las aguas superficiales, marítimas o subterráneas o demás recursos naturales en tal forma que contamine o genere un efecto nocivo en el ambiente, que ponga en peligro la salud humana y los recursos naturales, incurrirá en prisión de sesenta y nueve (69) a ciento cuarenta (140) meses, y multa de ciento cuarenta (140) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Vínculo de la Ley: <https://www.MinAmbiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/ley-2111-2021.pdf>
- **Ley de Restauración Ecológica - 31.12.2020:** Ley 2173 del 30 de diciembre de 2021 establece medidas para la restauración ecológica mediante la creación de “áreas de vida” y bosques en el territorio nacional. Es una Ley dirigida a las medianas y grandes empresas registradas en Colombia y a los ciudadanos colombianos. Vínculo de la Ley:



[https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202173%20DEL%2030%20DE%20DI
CIEMBRE%20DE%202021.pdf](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202173%20DEL%2030%20DE%20DI
CIEMBRE%20DE%202021.pdf)

Impacto de la normativa en la DCI

De igual forma, destacamos los avances de la normativa y como estos impactan los objetivos de la DCI,

Norma	Aporte a la DCI	Objetivo de la DCI
Ley de Acción Climática	Introduce en el marco normativo del país las metas al año 2030 para lograr metas que fueron negociadas en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Con lo anterior, la articulación y el seguimiento a las metas a nivel sectorial, incluyendo las metas relacionadas con la reducción de emisiones a causa de la deforestación en el país se puede realizar de forma más eficiente y	Esta norma aporta a los objetivos de la DCI que impacta son los siguientes: Objetivo 1. reducir la pérdida de bosque natural; Objetivo 2; implementación de CONALDEF; Objetivos 5; incrementar hectáreas de PSA; Objetivo 6. Incrementar hectáreas de restauración; Objetivo 7. Incremento de MFS; Objetivo 10. Incorporación de porcentaje de ecosistemas o unidades no representadas en el SINAP; Objetivo 12. Aportar a la NDC en especial a las medidas de mitigación.
Ley de delitos contra los recursos naturales y medio ambiente	Incluye en objetivo principal de la Ley 2111 es modificar el Código Penal Colombiano en lo relativo al título que tipifica los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, lo anterior, con la finalidad de introducir nuevos y más amplios tipos penales.	Aportó las herramientas Jurídicas para el desarrollo de las actividades del objetivo 2., de la DCI, donde el Consejo CONALDEF, habrá implementado actividades para prevenir y controlar en las áreas de alta deforestación. Espacio donde se articulan, entre otras, las acciones de la campaña artemisa, para la lucha contra la deforestación, descatando la fase tres del protocolo de control a la deforestación que aplica estos instrumentos. Este marco ayuda a las entidades que apoyan las acciones judiciales en la aplicación de las tipología de la deforestación como delito ambiental.
Ley de Restauración Ecológica	Esta norma profundiza las herramientas nacionales para el avance de las medidas de restauración ecológica, incluyendo actores estratégicos	Este instrumento normativo aporta directamente en el objetivo 6., de la DCI de los procesos de restauración en áreas de alta deforestación. Los apartes de restauración se



	como el privado y medidas de áreas de vida para priorizar los esfuerzos territoriales.	explicaron en la sección del programa sembrar nos una y también se detallará en el numeral dos de avances de los hitos de la DCI (Hito 6.1).
--	--	--

Actividades entre el Gobierno Nacional y Cooperación Internacional

Además de la DCI, el MinAmbiente lidera un grupo de iniciativas públicas y de cooperación internacional que fortalecen los compromisos expuestos en el PND 2018-2022 en materia de control de la deforestación, entre las cuales se destacan las siguientes:

Tabla 1 Resumen de iniciativas y avances que se relacionan con la DCI

Iniciativa y objetivo	Avances
Programa REM 2.0: Busca profundizar los principios del aprovechamiento sostenible y legal de los recursos maderables y no maderables del bosque, hacia un desarrollo de una economía forestal como base para la conservación de la región Amazónica a través de Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF).	En la actualidad se encuentra en revisión
Ventana de pago por resultados del Fondo Verde del Clima-FVC: Uno de los mecanismos financieros creados a partir de lo establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC), y tiene como uno de sus objetivos el desarrollo de la ventana de pago por resultados, con la cual se busca fortalecer los esfuerzos desarrollados por el programa Visión Amazonía y profundizar en la implementación de las acciones de la economía forestal en el bioma amazónico.	El proyecto avanzó en temas administrativos que es el ajuste y la verificación de requisitos por parte de FAO y en especial del Fondo verde del Clima. El proyecto presentado a la venta de pagos por resultados REDD+ del FVC por Colombia se articula a los actuales pilares del Programa Visión Amazonia: Pilar 1 Gobernanza Forestal; Pilar 4 indígena y Pilar 5., Condiciones habilitantes. El Ministerio de Ambiente con apoyo del SMByC y Visión Amazonia. También se logró registrar el proyecto en la plataforma RENARE y en el INFOHUB, donde las emisiones establecidas en el proyecto fueron incluidas para reportes y transparencia, así como evitar doble contabilidad y consistencia de los datos de país. El desembolso de fondos por un valor de 28.2 M de USD por parte del GCF para iniciar la implementación del Proyecto Colombia REDD+ Resultados 2015 – 2016., para el año 2022, se realizará el lanzamiento e inicio de acciones con las comunidades y en territorio.
Probosques – GIZ: Esta iniciativa busca propender por condiciones marco y la implementación del manejo forestal sostenible y sus cadenas asociadas, contribuyendo a la reducción de la deforestación ante el cambio climático en Colombia.	Los componentes del programa Probosques se desarrollan en el territorio (departamento de Meta y Caquetá), se destaca el avance de la iniciativa expoboques que reúne los avances de diferentes proyectos asociados al bosque natural y la deforestación, con el fin de articular y mejorar la coordinación en la implementación. Probosques aporta importante asistencia a las Corporaciones Autónomas Regionales y las dependencias técnicas del Ministerio de Ambiente, destacando el avance en las barreras y oportunidades para la asistencia técnica y extensión forestal en el país, la matriz y mesa de iniciativas de forestería comunitaria como espacios de articulación.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Iniciativa y objetivo	Avances
	<p>Finalmente, aporta en la promoción de áreas de manejo forestal sostenible a través núcleos forestales. Dichas acciones impactan directamente en los hitos del objetivo 7. Asociado al incremento y promoción del manejo forestal sostenible.</p>
<p>Paisajes Sostenibles de la Orinoquia - Biocarbono: Iniciativa que promueve la reducción de las emisiones de GEI en el sector de la tierra, la deforestación y degradación de los bosques mediante el mecanismo REDD+, y de la agricultura sostenible, en los países en desarrollo.</p>	<p>En 2021, se han llevado a cabo actividades encaminadas a fortalecer las capacidades departamentales y municipales para la mejora de las condiciones que favorezcan la planificación del territorio, la protección de los paisajes y de los servicios ecosistémicos para el desarrollo de esquemas de producción-conservación del sector agropecuario.</p> <p>También, a partir de 6 cadenas productivas priorizadas: ganadería, forestal, arroz, palma de aceite, cacao y marañón, se avanza en la investigación y promoción de sistemas de producción-conservación y una agricultura climáticamente inteligente.</p> <p>Se avanza en el diseño del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y de los mecanismos de monitoreo, reporte y verificación asociados, con un enfoque de pago por resultados, para lo cual, en 2021. Se destacan los siguientes avances que están relacionados con los objetivos de la DCI:</p> <p>Componente 1, fortalecimiento del NORECCO, se cuenta con el análisis de estudios de 80% de 860 predios con ANT, UPRA y MADR. El documento preliminar con los lineamientos y criterios para la formulación de proyectos productivos basados en la promoción de producción baja en carbono y la sostenibilidad económica, social y ambiental. También, se contrató con IGAC, la actualización catastral de Arauquita. Si como el avance en la contratación de la consultoría para desarrollar el plan estratégico de control a la deforestación.</p> <p>Se identificó el alcance para el futuro plan de ordenación forestal de Arauca.</p> <p>En el Componente 2. Se aprobaron 4 PDEAs bajo en carbono aprobados, 4 iniciativas en construcción de programas departamentales de PSA, Se generó el acuerdo de competitividad de la cadena del Marañón. Se generaron los planes de reconversión de las cadenas láctea, carne y arroz. El avance en los acuerdos cero deforestación para cadenas priorizadas, así como en los planes de reconversión de las mismas cadenas.</p>
<p>Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques FCPF: Con recursos otorgados al país a través del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento (BIRF o Banco Mundial) y administrados por el Fondo Acción, se han suscrito tres acuerdos de donación.</p>	<p>Se logró la extensión del proyecto hasta mayo de 2022, con el objetivo de culminar y obtener resultados de los pilotos y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades que viven en los núcleos activos de deforestación.</p> <p>El proyecto apoyo en la generación de modelos de intervención en los Núcleos activos de deforestación, fortalecimiento de capacidades con las comunidades que viven del bosque a través del apoyo de los espacios regionales, incluyendo el apoyo de la realización de la Mesa Nacional REDD+, como una de las partes que hace parte</p>



Iniciativa y objetivo	Avances
	de la gobernanza de la DCI.

Alianza Crecimiento Sostenible 2020-2021

Desde 2019, Colombia y el Reino Unido comparten una ruta de trabajo compartida denominada Alianza para el Crecimiento Sostenible.

A continuación, se exponen algunos de los logros relacionados con los objetos de la DCI, del último año de trabajo:

Ambición climática

Tanto Reino Unido como Colombia actualizaron de manera ambiciosa sus compromisos climáticos internacionales de cara a la COP 26:

- Reino Unido pasó de una meta de 53% a 68% de reducción de gases efecto invernadero para 2030, en comparación con niveles de 1990.
- Colombia pasó de una meta de 20% a 51% de reducción de gases efecto invernadero para 2030 respecto a una línea base proyectada.

Lucha contra la deforestación

- Implementación del programa Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS) con dos Pilares en materia de catastro multipropósito y estado de derecho ambiental. Pilar 1, logros Año 1: 161 Profesionales del sector ambiental de satisfactoriamente capacitados en gestión de la información catastral y/o ambiental en zonas ambientales estratégicas, 387 habitantes de los municipios de Puerto Guzmán en Putumayo, San Vicente del Caguán y Puerto Rico en Caquetá, Mesetas - Meta, asistieron a 4 talleres de socialización y mejoraron su conocimiento sobre el proyecto Catastro Multipropósito, el sector ambiental es el más avanzado en la implementación de la política de Administración del Territorio, fortalecimiento del SIAC a través de la construcción de los documentos de soporte, intervención de dos Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, consulta previa en desarrollo con 7 organizaciones.

La ejecución del Plan de Acción del Año 2 se centrará en el fortalecimiento de la gobernanza del SIAC, a través de la realización de una planeación estratégica del SIAC, de la formulación de una política pública de gestión de información ambiental y del plan de fortalecimiento de la IDE del sector. Así mismo, durante la presente vigencia, se avanzará en el modelamiento de los Objetos Territoriales Legales del sector ambiental, como estrategia fundamental para lograr la interoperabilidad en el marco del CONPES 4007 de 2020. También se ejecutará la segunda fase de la estrategia de comunicaciones en los municipios priorizados (indicador 5.2 del proyecto) y se iniciará la actualización catastral en un conjunto de municipios a determinar por los socios implementadores.

- Inspirados en el proyecto piloto “Abordaje de los motores criminales de la deforestación en las áreas más afectadas por el conflicto” del Fondo de Conflicto, Seguridad y Estabilización del Reino Unido, el Pilar II de TEFOS continuará la labor de fortalecer el estado de derecho ambiental, mejorando capacidades para prevenir, controlar, investigar y procesar actividades ilegales asociadas a la deforestación, apoyando de manera simultánea esfuerzos para consolidar la paz. Pilar 2 logros año 1: Fortalecimiento de CONALDEF a través de la construcción de la batería de indicadores, de la socialización del sistema de gestión gerencial enmarcados en el CONPES 4021. Desarrollo de acciones con incidencia nacional en la política pública sobre abordaje de la deforestación, gestión del cambio climático del sector defensa y seguridad, articulación intersectorial y fortalecimiento de la justicia en asuntos ambientales., apoyo en la estructuración y puesta en marcha de la gobernanza de SIAC. Construcción de la batería de indicadores de CONALDEF, formulación de la estrategia conjuntamente con Parques Nacionales Naturales de suscripción, implementación y seguimiento a los acuerdos de conservación con población campesina y vulnerable, Intervención en tres (3) municipios con catastro multipropósito con núcleos de deforestación de gran relevancia: San Vicente del Caguán (Caquetá), San José del Guaviare (Guaviare) y La Macarena (Meta).
- **Plan de Acción del Año 2:** Apoyar la capacidad operativa del CONALDEF, incluyendo la coordinación de monitoreo y análisis de la información de CONALDEF o la instancia que haga sus veces, fortalecimiento de los procesos sancionatorios manejados por las Corporaciones Autónomas en los municipios priorizados (MinAmbiente; PNN; Cormacarena; CDA y Corpoamazonía), Apoyo institucional en la aplicación de criterios ambientales para la priorización de accesos terrestres y la estructuración de proyectos de intervención de carreteras. Coordinación de acciones entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DAASU),



<p>Ministerio de Transporte (Viceministerio de Infraestructura), Instituto Nacional de Vías – Invias, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en Amazonia y el Ministerio de Defensa Nacional (PONAL), facilitar el acceso de los datos producidos por las entidades del sector medioambiental a las entidades del sector justicia y seguridad, mejorar la capacidad de las fuentes institucionales de información ambiental para producir información y reportes oportunos de acuerdo con las necesidades que se identifiquen por los sectores ambiente, seguridad y justicia, mejorar la capacidad del gobierno de Colombia para recibir reportes relacionados con la deforestación desde terreno y direccionarlos al sector justicia y seguridad.</p>
<p>Lucha contra la deforestación</p> <ul style="list-style-type: none">● El Programa Partnerships for Forests (P4F) ha apoyado el manejo sostenible del bosque en 62.320 ha. y brindó apoyo a la expedición del decreto para el manejo de productos forestales no maderables.● El Programa de Ganadería Colombiana Sostenible llegó a su fin, beneficiando a 4.100 productores, dejando capacidades en 24.000 campesinos en prácticas sostenibles y estableciendo 38.000 ha. con arreglos silvopastoriles.● Programa en conjunto con Noruega y Alemania, Visión Amazonía sigue siendo un apoyo central en la lucha contra la deforestación, beneficiando a 7.000 campesinos y familias indígenas, promoviendo el manejo forestal sostenible en por lo menos 1.9 millones de ha., apoyando instrumentos financieros innovadores, entre otros componentes.● Con un enfoque conjunto entre estabilización, seguridad y ambiente, apoyo al fortalecimiento de consideraciones para mitigar el cambio climático en la agenda de paz.
<p>Financiamiento verde</p> <ul style="list-style-type: none">● El Gobierno Nacional fue apoyado en el desarrollo de la taxonomía verde, al trabajar con 23 inversionistas como fondos de pensiones y aseguradoras en el marco de la Iniciativa de Divulgación de Activos y Cambio Climático, así como la emisión de bonos verdes.
<p>Conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none">● El Instituto Alexander von Humboldt y the Royal Botanic Garden Kew continúan evaluando oportunidades para la bioeconomía, a partir de la investigación de plantas y hongos útiles con el apoyo del Fondo Newton-Caldas, el Consejo Británico y MinCiencias● BBSRC y el CIAT continúan apoyando la investigación a través del Fondo Newton-Caldas en agricultura tropical sostenible y resiliente, así como sistemas agrícolas tropicales que involucran legumbres y forraje s tropicales, aportando al desarrollo económico sostenible y la seguridad alimentaria en Colombia.● Grow Colombia ha continuado fortaleciendo su capacidad de investigación en ciencias biológicas, biología computacional e investigación socioeconómica, con el apoyo del Global Challenges Research Fund a través de BBSRC.● El Reino Unido viene apoyando la formulación de la política de bioeconomía a nivel nacional con el DNP y el trabajó en terreno con las comunidades para comprender y valorar la biodiversidad en ecosistemas estratégicos como medio para detener la deforestación. A través de UKPACT se viene promoviendo el ecoturismo comunitario como herramienta para empoderar a las comunidades del conocimiento de sus recursos naturales y conservación del bosque.
<p>Fortalecimiento al Monitoreo, Reporte y Verificación en materia de cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none">● Se continúa el apoyo al IDEAM a través de un equipo de 6 expertos para Monitoreo, Reporte y Verificación en materia de cambio climático.● Se fortaleció el conocimiento en ciudades y su contribución a acciones de reducción de gases efecto invernadero de la mano de UKPACT y WWF

Fuente: Minambiente, 2021

Otras acciones complementarias

Finalmente indicamos que en relación con el Estado de los proyectos REDD+ privados y del sistema RENARE en relación con el número de proyectos activos y las potenciales toneladas verificadas de dichos proyectos, es importante mencionar que el país se encuentra en proceso de actualización y mejoramiento de los esquemas de seguimiento y contribución a las metas de mitigación del país.

Esto sucede después de la generación del mercado nacional, y producto del mecanismo que se creó a la par con el impuesto y se reglamentó en el decreto 926 de 2017 y las diferentes resoluciones. Consiste en permitir que no se cause el impuesto al carbono a cambio de la compensación de las emisiones de Gases Efecto Invernadero



(GEI) que se generarían por la quema de los combustibles fósiles gravados que se venderán, importarán o consumirán. La compensación se realiza por medio de la adquisición de certificados de reducción de emisiones o remociones de GEI que cumplan con las características necesarias y en la cantidad correspondiente a las emisiones de GEI. El Ministerio de Ambiente en el año 2022, pondrá a revisión la Resolución 1447 para ajustar temas y para los priorizar en los próximos temas del Ministerio, se propone avanzar en esquemas de implementación de sistema nacional de Salvaguardas sociales y ambientales para proyectos del mercado voluntario de carbono en Colombia.

De igual forma, hay que mencionar que, para lo relacionado con los compromisos y reportes realizados a nivel país, se remitió el Nivel de referencia de emisiones asociadas a la deforestación, el cual fue evaluado por los pares de la convención y resulto en el informe de evaluación técnica de la propuesta de nivel de referencia de emisiones forestales (FREL) de conformidad con la decisión 13/CP.19 y en el contexto de pagos basados en resultados. El FREL propuesto por Colombia cubrió la actividad de reducción de emisiones por deforestación, que se encuentra dentro de las actividades incluidas en la decisión 1/CP.16, párrafo 70. Para su presentación, Colombia desarrolló un FREL de carácter nacional.

El FREL presentado en la presentación original para el período de referencia 2008-2017). Como resultado del proceso de facilitación durante la evaluación técnica. El equipo de evaluación observa que los datos y la información utilizados por Colombia en la construcción de su FREL son transparentes, en su mayoría completos y en su mayoría de acuerdo con las pautas contenidas en el anexo de la decisión 12/CP.17. El informe genero para el país, algunas áreas para futuras mejoras técnicas.

ARTTree y Coalición LEAF

La coalición de LEAF (The LEAF Coalition) La Coalición LEAF (“Reduciendo Emisiones a través de la Aceleración del Financiamiento Forestal”) la componen los gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido y Noruega y empresas como Amazon, Delta, Unilever, entre muchas otras. Tanto los gobiernos como las empresas se comprometieron con 1 billón de dólares para pagarle a países que tienen grandes cantidades de bosques por reducción de emisiones ligadas a la deforestación y degradación de bosques.

Se indica que países, como Brasil, Costa Rica, y Ecuador, entre otros, han presentado propuestas para acceder a los fondos. El mecanismo para certificar una reducción es a través del Estándar TREES, y para acceder a los fondos, se indica que cada país debe de establecer un acuerdo con Emergent, que estaría como encargada de LEAF. El Estándar incluye los elementos técnicos requeridos, así como los requisitos de salvaguarda ambiental, social y de gobernanza, los requisitos de verificación, y las disposiciones para evitar la doble contabilidad. Para los países o empresas que van a pagarle a Colombia por emisiones evitadas relacionadas con la deforestación, el Estándar de TREES le da la seguridad que en efecto esa reducción es real y se está realizando de manera integral.

Si bien existe un compromiso de Noruega por apoyar la Coalición de LEAF, Colombia se encuentra en coordinación y disposición con este país para en avanzar en los temas técnicos y posible acceso a los recursos de LEAF, así como los de la Modalidad 2 de la Declaración Conjunta de Intención. Donde, establecer las reglas y criterios técnicos es clave para lograr que el estándar juegue un papel de promoción la integridad ambiental y social y la ambición de reducciones y remociones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del sector forestal y del sector de uso de la tierra, con el fin de catalizar nuevas finanzas a gran escala para REDD+, y reconocer a los países forestales que ofrecen reducciones y remociones de emisiones REDD+ de alta calidad.



Avances del FCS apoyado por el avance de la DCI consignados en el informe 1

En el marco del comité técnico y comité directivo Fondo Colombia Sostenible, se priorizaron con las entidades que hacen parte de estos espacios las líneas de inversión para proponer la implementación y cumplimiento de los objetivos de país, a continuación, indicamos los proyectos aprobados en el plan de acción anual del fondo, es importante indicar que dependiendo de los avances de la DCI, se reduce o incrementan los recursos para implementar en los mecanismos establecidos en la DCI.

Entidad	Título proyecto	Presupuesto	Ejecutor
MinAmbiente	Implementación de proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos.	US\$ 2.500.000	FUNDACIÓN NATURA
FCP	Potenciar y dinamizar la producción agropecuaria a través de la estructuración e implementación de proyectos agropecuarios integradores adaptados al cambio climático y, que integran producción e infraestructura sostenible.	US\$ 2.500.000	CORDESARROLLO
MinAmbiente	Iniciativas comunitarias de productos forestales no maderables.	US\$ 1.500.000	FONDO ACCIÓN
CPEC	Proyecto Contratos de Conservación Natural.	US\$ 2.500.000	WWF Colombia
MinAgricultura	Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua y sus beneficios ambientales.	US\$ 1.610.000	Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal
MinAmbiente	Restauración ecológica.	US\$ 1.500.000	Amazon Conservation Team
MinAgricultura	Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la Ganadería en Colombia.	US\$ 2.500.000	Alpina
MinAgricultura	Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras .	US\$ 1.250.000	Fundación para el Desarrollo Territorial y Comunitario (PROTERRITORIO).
MinAgricultura	Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cacaoteras.	US\$ 1.250.000	Asociación Nacional Cacaotera de Colombia.
MinAmbiente	Desarrollo de zonificaciones ambientales participativas para orientar procesos de ordenamiento ambiental del territorio y fortalecer la gobernanza territorial.	US\$ 2.500.000	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT

Fuente: Minambiente, 2022



II. AVANCES DE LOS HITOS- PERIODO 2021

A continuación, se presenta una descripción en donde se detalla el proceso, los éxitos, los retos y los medios de verificación que dan cuenta de los logros y avances de los hitos de la DCI Renovada para el periodo 2021:

Tabla 2 Resumen del cumplimiento de los hitos del año 2021

Hito resumen	Indicadores								
	Año 2020				Año 2021				
	I-Sem	II-Sem	Reporte	Avance (%)	I-Sem	II-Sem	Reporte	Avance (%)	Semaforo 2021
1.2. Seguimiento PAS CONPES 4021 de Control a la Deforestación	0	0	0	0	0	1	1	100	
2.2. Desarrollar de manera conjunta, coordinada e interinstitucional el análisis para realizar acciones de control, acción integral, prevención y administrativas.	0	2	8	400	0 (2)	3 (5)	3	100	
2.3. Capacidad organizacional y de planificación técnica y operativa al seguimiento, control y vigilancia, jurídicos y agrarios, de las CARs en zonas de alta deforestación. ²	0	6	33	550	0	15	22	147	
3.2. Seguimiento a las actividades de conservación de activos ambientales, en los PEII en las Zonas Futuro: (1) Chiribiquete, (2) Pacífico nariñense y (3) Bajo Cauca.	0	1	1	100	0 (1)	1 (2)	1	100	
3.3. Planes Maestros de Estructuración de Reactivación Económica Productiva y Ambiental de PDET en zonas de alta deforestación formulados	0	10	0	0	0 (10)	0 (10)	10	100	
4.1. Municipios con levantamiento y actualización catastral en zonas de alta o muy alta deforestación*. *Estos municipios corresponden a los municipios priorizados en la cooperación otorgada por Reino Unido como financiación adicional al crédito de catastro.	0	0	0	0	0	3	1	33	



Hito resumen	Indicadores								
	Año 2020				Año 2021				
	I-Sem	II-Sem	Reporte	Avance (%)	I-Sem	II-Sem	Reporte	Avance (%)	Semaforo 2021
4.2. Realizar la formación y actualización catastral en zonas de alta deforestación. ³	0	0	0	0	50.000	100.000 (150.000)	0	0	
4.4. Avanzar en el ordenamiento social de la propiedad en zonas de alta deforestación.	0	0	0	0	10.000 (0)	20.000 (30.000)	147.789	493	
4.5. Municipios ubicados en zonas de alta deforestación incorporan lineamientos de la Política Nacional de Cambio Climático y Control de la deforestación los POT.	0	0	0	0	0	15	16	107	
5.1. Áreas bajo esquemas de (PSA) e incentivos a la conservación.	0 (183.000)	67.000 (250.000)	250.000	100	0 (250.000)	55.000 (305.000)	6.310	2	
5.2. Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación en zonas de alta deforestación en la Amazonia	0 (5.000)	5.000 (10.000)	37.805	378	0 (10.000)	15.000 (25.000)	76.728	307	
6.1. Áreas en proceso de restauración en zonas estratégicas	0 (630.000)	65.000 (695.000)	4.838	7	0 (695.000)	170.000 (865.000)	210.545	124	
7.1. Áreas bajo Manejo Forestal Sostenible (MFS) en el marco del Programa Nacional de Forestería Comunitaria.	0 (6.900)	8.100 (15.000)	12.000	18	0 (15.000)	35.000 (50.000)	30.015	86	
7.2. Áreas bajo MFS en la Amazonia colombiana en el marco del Programa Nacional de Forestería Comunitaria.	0	5.000	5.000	8	0 (5.000)	10.000 (15.000)	26.626	178	
8.1. Política de ganadería sostenible formulada.	0	1	0	0	0 (1)	0 (1)	1	100	



Hito resumen	Indicadores								
	Año 2020				Año 2021				Semaforo 2021
	I-Sem	II-Sem	Reporte	Avance (%)	I-Sem	II-Sem	Reporte	Avance (%)	
<p>8.2. Áreas adicionales* bajo sistemas de ganadería sostenible y cero deforestación.</p> <p><small>*Se acordó mantener la meta de 147mil has adicionales en este hito. Sin embargo, se debe incluir una nota al pie que aclare que el GoC asume el compromiso incluido en el PND de llegar al 2022 a 147mil hectáreas, partiendo de una línea base de 72mil hectáreas (meta cuatrienio: 75mil hectáreas); y que el cumplimiento de las 72mil hectáreas restantes (para cumplir 147mil adicionales) estarán supeditadas a la gestión de recursos adicionales de cooperación internacional.</small></p>	0 (72.000)	10.000 (82.000)	50	0,5	0 (82.000)	45.000 (127.000)	33.250	74	
<p>9.1. Organizaciones rurales con acuerdos comerciales con criterios de sostenibilidad suscritos (agricultura por contrato).</p>	0	1.800	0	0	0 (1.800)	1.000 (2.800)	0	0	
<p>9.3. PDEA con criterios de sostenibilidad medioambiental y cero deforestación formulados (2020), aprobados (2021) y en implementación (2022) en la Amazonia colombiana (con al menos 1200 beneficiarios).</p>	0	3	3	100	0	3	3	100	
<p>10.1. Documento CONPES de la nueva política pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) con visión al 2030 formulado.</p>	0	0	0	0	0	1	1	100	
<p>10.3. % de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en SINAP (como mínimo 750.000 ha nuevas en SINAP).</p>	0	3	1,5	50	0 (3)	7 (10)	14	201	



Hito resumen	Indicadores								
	Año 2020				Año 2021				Semaforo 2021
	I-Sem	II-Sem	Reporte	Avance (%)	I-Sem	II-Sem	Reporte	Avance (%)	
12.2. Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático derivadas de políticas y planes de implementación sectoriales y Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) del sector ambiente y agricultura.	0	0	0	0	0	1	1	100	

Fuente: Minambiente, 2021

En resumen, indicamos el estado de cumplimiento de los hitos para el presente informe

Tabla 3 Resumen de Hitos cumplidos y no cumplidos

Semáforo	Categoría	Total Hitos del periodo	% hitos
	Cumplidos	12	0,57
	Por confirmar su cumplimiento	0	0,00
	Sin cumplir	9	0,43

Fuente: Minambiente, 2022



A continuación, se detalla el proceso y los avances de los hitos cumplidos en el año 2021:

HITO 1.2. Seguimiento al Plan de Acción y Seguimiento (PAS) Documento CONPES de Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los bosques realizado.

El Departamento Nacional de Planeación en su rol de Secretaría Técnica de los Documentos CONPES, durante el 2021 adelantó el seguimiento a la implementación del documento de política CONPES 4021 “Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los bosques”. Para estos fines el DNP se apoya en la plataforma SISCONPES 2.0. donde las diferentes entidades líderes de cada una de las acciones de la política reportan sus avances y allegan los medios de verificación. El seguimiento se realiza con cortes semestrales con un rezago de aproximadamente 5 meses que corresponde al tiempo en que permanece abierta la plataforma para el cargue de información de las diferentes entidades. En 2021 se realizó el análisis completo de los avances del primer semestre del mismo año y el análisis consolidado del primer año de la política solo se tendrá hacia finales del mes de mayo del 2022, que permitirá tener el panorama actualizado de los resultados del primer año de implementación de la política.

La Política CONPES 4021 se estructuró con 4 líneas estratégicas y contiene un total de 56 acciones. El balance general del primer semestre de implementación del CONPES 4021 (2021-I), se focalizó en las 47 acciones habilitadas para iniciar gestión en el periodo. El **resultado de la gestión** reveló un avance del 25,15 % en el cumplimiento de las metas proyectadas para el 2021 y 10,97% de avance general de la Política, es decir respecto de las metas finales. La **ejecución financiera** revela un progreso del 9,71%. Para el primer semestre de 2021 cuatro entidades agruparon un total de 20 acciones que iniciaron implementación. La entidad que vincula el mayor número de acciones es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con 12 acciones, seguido del IDEAM con 4, y el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Agricultura con 2 acciones cada uno.

Con relación al **avance de cumplimiento por cada uno de los cuatro objetivos** de la Política, el que presenta el mayor nivel de cumplimiento es el Objetivo Estratégico N°3 con el 37,9 % “[fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención, investigación y judicialización para mejorar el control de las economías ilegales que promueven la deforestación](#)”; seguido del Objetivo Estratégico N° 4 con el 33,9 % “*mejorar la gestión de la información sobre el estado y presiones del recurso forestal, como soporte para el desarrollo de acciones orientadas a la administración y la gestión sostenible de los bosques del país*”. Finalmente, en cuanto al **porcentaje promedio del cumplimiento anual por sector**, acorde al logro de las metas, se observa que **los sectores de Estadística y Defensa tuvieron un desempeño superior al 80 %**.

De otro lado, en 2021 el DNP en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con apoyo de GGGI, estructuraron y pusieron en marcha la estrategia para la implementación de la política, que vinculó el desarrollo de procesos de apropiación, articulación y acompañamiento a la ejecución de las acciones, fortaleciendo los procesos de cooperación. En el marco de la estrategia se desarrollaron 28 reuniones de apropiación de la política (14 por semestre), con la participación de 41 entidades y alrededor de 70 reuniones de articulación sectorial, donde se socializaron los compromisos establecidos en el PAS y se definieron rutas de trabajo conjunto entre las entidades. Se tiene proyectado a 2022 iniciar con la difusión de píldoras de comunicación que destaquen el progreso de las entidades y estimulen la gestión y continuar con las reuniones de acompañamiento para la apropiación y el reporte adecuado y oportuno del avance de la gestión.

Medio de verificación: Hito 1.2. MV_enlace de estadísticas generadas por el sistema sisconpes .



Hito 2.2. Desarrollar de manera conjunta, coordinada e interinstitucional el análisis y valoración para suministrar al ente investigador la información respectiva, con el propósito de desarrollar investigaciones judiciales. Se realizarán acciones de control, acción integral, prevención y administrativas..

El Ministerio de Defensa Nacional (MinDefensa), a través de su “*Política de Defensa y Seguridad PDS, para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad*”, catalogó el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, como activos estratégicos de interés nacional, principal y prevalente. En los lineamientos establecidos en la actual Política de Defensa y Seguridad, es misión primordial de la Fuerza Pública apoyar a las autoridades ambientales en la defensa de estos activos estratégicos, así como en la prevención de daños futuros a los mismos.

Bajo esta línea, la Política Sectorial Ambiental reconoce la importancia que tiene para la Fuerza Pública la protección al medio ambiente, por lo que establece tres (3) ejes principales: i) el apoyo al Sistema Nacional Ambiental y al desarrollo del conocimiento, ii) gestión ambiental interna, y iii) el desarrollo de operaciones enmarcados en la defensa y seguridad en favor de los derechos humanos y el ambiente.

Con el anterior contexto, la Fuerza Pública ha promovido y participado de espacios de articulación interinstitucional a nivel central y regional, los cuales se mencionan a continuación:

El MinDefensa, a través de la Policía Nacional presentó la Estrategia de Protección del Capital Natural, la cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de los sectores para proteger la vida de las personas que promueven la conservación sostenible de los recursos naturales, así como desarrollar acciones en contra de los delitos ambientales. Como parte de la implementación del documento, fueron designados i) 100 policías de inteligencia e investigación criminal, quienes focalizarán sus esfuerzos para contrarrestar la deforestación en los Parques Nacionales Naturales más afectados por esta problemática, y que fueron definidos por el IDEAM por su grave afectación ii) 40 policías para realizar trabajo de inteligencia, y iii) 10 policías que cumplirán labores de monitoreo a la comercialización y tráfico de especies que se realiza por internet – Ciberpatrullaje.

Otro escenario de articulación interinstitucional es la Campaña Artemisa, la cual corresponde a la estrategia del Gobierno Nacional, liderada por el MinDefensa a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, articulada con el MinAmbiente, la Fiscalía General de la Nación, las Autoridades Ambientales, y Parques Nacionales Naturales. El propósito principal de esta campaña se centra en llevar a cabo operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales en áreas estratégicas ambientales afectadas, para el control de la deforestación, y demás crímenes ambientales asociados.

Como parte de este proceso, el sector Defensa, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional ha participado en dos (02) sesiones del CONALDEF, el cual tiene como objetivo la Coordinación Interinstitucional para el Control y Vigilancia contra la Deforestación.

Como avances, en la **coordinación de Monitoreo y Análisis de información**, se realizó el respectivo análisis, valoración y seguimiento a las acciones de control y prevención de la deforestación y otros crímenes ambientales asociados. Para el caso de la Campaña Artemisa, en este espacio se analizan las **Alertas Tempranas de Deforestación** suministradas por el CONALDEF, las cuales son un insumo crucial para el planeamiento y desarrollo de las operaciones.



En igual medida, la **Coordinación Interinstitucional**, es el espacio por el cual se articulan las entidades que hacen parte de la campaña Artemisa, y se priorizan las zonas prioritarias para la protección del ambiente, conforme a la misionalidad y las capacidades con las que cuenta cada institución.

Con la información suministrada, y conforme a las capacidades existentes, el sector defensa realiza el respectivo planeamiento operacional de la campaña Artemisa.

Con respecto a esta campaña, se desarrollaron desde 2019 al 2021, **trece (13) fases** sobre las áreas de los Parques Nacionales Naturales, especialmente en las Regiones de la Amazonía y la Orinoquía, como son los PNN Serranía de Chiribiquete, La Paya, Tinigua, Picachos, Serranía de la Macarena, la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, y la Reserva Natural Nukak, las cuales han tenido como **resultado la intervención de 22.627 ha, y la captura de 102 personas** por orden judicial o en flagrancia.

Específicamente, para el año 2020 se ejecutaron cuatro (04) operaciones en las áreas de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, PNN La Macarena, Tinigua, y Picachos, las cuales tuvieron como resultado 5.267 ha con actividades de control a la deforestación, y la captura de 40 personas por orden judicial y/o en flagrancia. En el 2021, se llevaron a cabo se realizaron cinco (05) operaciones sobre los PNN: Serranía de Chiribiquete, Reserva Natural Nukak y Serranía de La Macarena. Así se lograron intervenir **12.376,9 ha con actividades de control a la deforestación y la captura de 34 personas** por orden judicial o en flagrancia.

En cuanto a los espacios de articulación a nivel regional, se estableció a través de la Directiva No 0120000005105, los Lineamientos de Gestión y Protección Ambiental de las Fuerzas Militares, en la cual se define que el apoyo a las autoridades ambientales en la protección del agua, la biodiversidad y el ambiente pueden ser coordinadas en el marco de mesas interinstitucionales de articulación como lo son las burbujas ambientales, los Comités de Control y Vigilancia, las Mesas Forestales, u otros espacios de acuerdo a la dinámica del territorio. Estos espacios en mención trabajan en tres líneas de acción:

- i) **Prevención:** A través del apoyo en la formulación y establecimiento de proyectos productivos en áreas prioritizadas, y apoyo a la ejecución de jornadas y proyectos ambientales.
- ii) **Recuperación:** Esta línea se aborda a partir del apoyo a las actividades de restauración y recuperación de ecosistemas y la ejecución de jornadas ambientales de educación ambiental.
- iii) **Intervención:** Se propende por generar productos o informes de inteligencia de combate que contengan la verificación de alertas tempranas de deforestación e información de otros delitos ambientales, remitiendo esta información a las autoridades ambientales y judiciales para alimentar los procesos sancionatorios, penales y administrativos, y analizar la conexidad de los delitos con otros fenómenos de inestabilidad, para el desarrollo de operaciones militares.

Bajo estas líneas de acción, y el trabajo interinstitucional entre Fuerzas Militares, Policía Nacional, Autoridades Ambientales y entes territoriales, se ha obtenido como resultado en lo corrido del 2021:

1. El apoyo en las actividades de siembra de **3.063.447** especies de árboles.
2. La construcción de **187** viveros militares.
3. **4.512** campañas de prevención y protección ambiental.
4. **36.500** actividades de sensibilización a los Policías y **47.829** sensibilizaciones a la comunidad.
5. **687** apoyos realizados a la autoridad ambiental correspondiente.



Conforme a estos resultados, y de acuerdo a las instancias de articulación, se han identificado los siguientes retos para continuar con el trabajo conjunto, coordinado e interinstitucional en la protección al agua, la biodiversidad y el medio ambiente:

- Fortalecer las actividades relacionadas con la protección a ecosistemas marinos, conforme a la misionalidad de las autoridades ambientales, administrativas y la Fuerza Pública.
- Concentrar acciones sostenidas e integrales para la recuperación de los ecosistemas más afectados por las actividades ilegales, a través de reforestación de las áreas, del trabajo articulado con las comunidades, construcción y mantenimiento de viveros forestales.
- Fortalecimiento a las investigaciones científicas lideradas desde la Armada Nacional y la Dirección General Marítima para la protección del recurso hídrico y sus ecosistemas.
- Aunar esfuerzos y fortalecer las capacidades de las entidades con competencia en la defensa y protección del ambiente, para disminuir las afectaciones por el cambio climático.

Medio de Verificación. Anexo de seguimiento procesos de contratación UNODC del sector ambiente

Hito 2.3. Capacidad organizacional y de planificación técnica y operativa asociada al seguimiento, control y vigilancia, así como en temas jurídicos y agrarios, de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en zonas de alta deforestación mejorada.

El país se vio fortalecido durante el año 2021, se realizó el fortalecimiento del Control y Vigilancia del recurso forestal mediante la contratación de personal profesional y técnico y elementos logísticos faltantes en cada una de las CAR. Se apoyaron las institucionales a nivel nacional y territorial con la contratación de 26 profesionales con perfil de Ingenieros Forestales, Técnicos forestales, Biólogos, Ingenieros Ambientales, profesionales en interpretación en sensores remotos, profesional para el SIAC, y abogados que entre otras obligaciones tendrán las siguientes:

a) Visitas técnicas a focos de deforestación, b) control a la movilización forestal, c) seguimiento a apoyo para aplicación de las forestales, procesamiento de imágenes para seguimiento, d) capacitación a las comunidades y autoridades administrativas y de policía sobre normatividad ambiental y forestal, e) procesos administrativos sancionatorios por tala ilegal.

De igual forma, se destaca que los mencionados apoyos se distribuyen en diferentes entidades de las cuales destacamos: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CDA, Corpoamazonia, Cormacarena y Parques Nacionales Naturales, por lo anterior las sedes de los apoyos varían entre las siguientes ciudades: Bogotá, Mitú, San José del Guaviare, Inírida, Mocoa, Florencia, Villavicencio, Granada. La importancia estratégica de estos apoyos es lograr de implementar las decisiones establecidas en CONALDEF, en especial las acciones de control a la deforestación y gestión de las autoridades ambientales a nivel regional.

Adicionalmente, mencionadas las actividades complementarias para el fortalecimiento de capacidades, de las cuales se destacan la formación, capacitaciones virtuales y prácticos, el foro y webinars, con los cual participaron 4 entidades y participación abierta al público, así como de 2.283 participantes en las diferentes modalidades:



:

tem	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin	Características	Entidades	Funcionarios Participantes
1	Plataforma E-learning	28 de septiembre de 2021	En ejecución	1. Formación virtual 2. 3 cursos (Función preventiva, Función Administrativa y procedimiento sancionatorio y ambiental y Contexto Penal e Investigación Criminal) 3. 55 módulos virtuales 4. 4 módulos prácticos 5. 11 Webinars	Minambiente	22
					CARs	18
					PNN	10
2	Foro internacional "Perspectivas y experiencias para la protección de ecosistemas estratégicos"	28 de noviembre de 2021	01 de diciembre de 2022	1. 43 expertos de 12 países 2. 100 asistentes diarios. 3. 2.283 seguidores en la transmisión en vivo durante los 3 días de eventos 4. Espacio para el fortalecimiento de lazos de articulación entre instituciones públicas, sector privado, sociedad civil, academia y que permitió conocer experiencias y estrategias para prevenir y enfrentar la pérdida de áreas de especial valor ambiental.	Minambiente	2
					CARs	9
					PNN	1
					Trasmisión en vivo todas las entidades	2.283

Fuente: UNDOC, 2022

MDV. Anexo de seguimiento procesos de contratación UNODC del sector ambiente

Hito 3.2. Seguimiento a las actividades que procuran la conservación de los activos ambientales, en el marco del desarrollo de los PEII en las Zonas Futuro: (1) Chiribiquete y Parques aledaños, (2) Pacífico nariñense y (3) Bajo Cauca.

Las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (Zonas Futuro) son regiones afectadas por la criminalidad que afectan la seguridad nacional; es así como sobre estas zonas el Consejo Nacional de Seguridad definió los objetivos de intervención para cada una de ellas y en esa línea se aprobó la implementación de un Plan Estratégico de Intervención Integral por zona, el cual está integrado por acciones que permitirán el cumplimiento de los objetivos de cada Zona, e insta a la acción articulada e integral para el logro de objetivos comunes como es la preservación y conservación del medio ambiente.

ZONA FUTURO CHIBIRIQUETE: única Zona Futuro ambiental. Entre las acciones de intervención ejecutadas en la Zona Futuro se destacan: la siembra de 3.350.000 árboles en los municipios priorizados en el marco de la política de siembra de árboles; el desarrollo de los lineamientos de infraestructura



verde vial (LIVV) con aplicabilidad en la Amazonía y el Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible (PATIS), considerando la integración y complementariedad de los medios y modos de transporte a fin garantizar la conectividad intrarregional; se impulsaron 11 proyectos productivos agroambientales en Caquetá y Guaviare en áreas de conservación, en los que se destaca el proyecto para la reconversión ganadera y suplementación animal con subproductos del bosque, de pancoger y agroforestería comunitaria ; asimismo se impulsaron 2 Planes de Manejo Forestal Comunitario, en Guaviare (Los Puertos) de 6.291 hectáreas, y otro en Caquetá (Orotuya) de 10.0000 hectárea, los cuales cuentan con permiso de aprovechamiento de productos maderables y no maderables de la CDA por 25 años y, se garantizó la financiación de catastro multipropósito para los 13 municipios de la zona y sus Parques Naturales con recursos de Reino Unido y USAID. Estas acciones fueron realizadas por las entidades competentes como el Ministerio de Ambiente, Visión Amazonía, ART, ANT, URT, el Ministerio de Transporte, entre otras.

De igual forma se incluye, el informe de avance del proyecto transversal, a cargo de la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, “Implementación del sistema de vigilancia, monitoreo y control para la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente nacional” que tienen un impacto directo en la Zona Futuro de Chiribiquete.

ZONA FUTURO BAJO CAUCA Y SUR DE CÓRDOBA: Se reporta por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la culminación en 2021 de 5 iniciativas que iniciaron su ejecución desde 2020. Adicionalmente se reporta el avance durante 2021 de otros i) 3 proyectos del Plan de Gestión del Fondo Forestal. La vinculación de EPM y Coratioquia para el desarrollo de plantaciones forestales y otras acciones de recuperación, que coadyuve en la creación de condiciones que permitan una economía formal y legal, en la subregión del Bajo Cauca, y iii) Mesa de Articulación AICMA – Cáceres: desde 2020 se estableció la mesa de articulación AICMA con el fin de contribuir al establecimiento de condiciones de seguridad para el proyecto de barrido catastral planteado por la Agencia Nacional de Tierras y USAID, con el fin de avanzar en la estructuración de un modelo de intervención mixto, y avanzar en el control territorial de zonas estratégicas.

ZONA FUTURO PACIFICO NARIÑENSE: La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos reporta el acumulado a 2021 de las acciones de fortalecimiento de capacidades de la Armada Nacional para efectuar un control territorial que permita contribuir a la protección y defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente de los territorios de esta zona futuro. De igual modo, presenta los avances en 3 grandes iniciativas de tipo educativo, catastro y de reciclaje en el Distrito de Tumaco, de las cuales se destaca i) el Instalación de la plataforma avanzada de guardacostas con una inversión de más de \$ 4.000 millones de pesos, para el aumento de las capacidades de control del Parque Nacional Natural Sanquianga, ii) la promulgación del cuidado del ambiente sano en los espacios educativos a través del mejoramiento de estos con una inversión acumulada de más de \$ 17.000 millones a 2021, y iii) Fortalecimiento del Puesto Fluvial Avanzado en Candelilla de la Mar con una inversión de más de \$1.500 millones de pesos, para el control territorial de la armada nacional.

El proyecto denominado “Implementación del sistema de vigilancia, monitoreo y control para la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente nacional” impulsado desde la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional en el marco de la Estrategia Zonas Futuro del gobierno Nacional contribuye al logro del siguiente Indicador:

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA, LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE NACIONAL



La Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional viene gerenciando desde 2021 el proyecto de inversión denominado “Implementación del sistema de vigilancia, monitoreo y control para la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente nacional” en el marco de la Estrategia Zonas Futuro del gobierno Nacional y tiene como objeto Fortalecer la capacidad de vigilancia, monitoreo y control para la preservación del agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

El proyecto en mención tiene como indicadores de resultado la implementación de 1 sistema de información geoespacial y establece una meta de área con una cobertura geoespacial de 440.966 kilómetros cuadrados del territorio nacional para la toma de información.

El Sistema consiste en la integración de las capacidades geoespaciales del país para la consolidación y manejo de la información aérea y espacial, articulando los requerimientos de las diferentes Entidades del Estado, garantizando la optimización de los recursos existentes, contando con capacidades tecnológicas, científicas y un potencial humano altamente calificado para su desarrollo y focalizando sus esfuerzos en las áreas de interés para el Gobierno nacional orientadas al logro de los fines del Estado.

El sistema será articulado a través de la Fuerza Aérea Colombiana – FAC, que bajo su misionalidad y al contar con factores determinantes en términos técnicos, investigativos y educativos, ejerce el rol de ente centralizador y articulador y cada Entidad o Agencia deberá participar de acuerdo con sus capacidades misionales: información disponible, asesoría, acompañamiento, información de referencia, estructura administrativa, infraestructura, medios y personal; para generar cohesión en la consulta y explotación de información a todos los niveles, que permita atender de manera óptima y confiable a la totalidad de los requerimientos y solicitudes de cartografía, fotografía aérea e imágenes satelitales que emitan las diferentes Entidades nacionales.

Para la vigencia 2021 el proyecto tuvo una inversión de \$17 mil millones de pesos, lo que permitió avanzar en el desarrollo del 10% de las capacidades del sistema de información. En todo caso cabe mencionar que la capacidad instalada en la vigencia 2021 permitió recopilar valiosa información geoespacial disponible para las instituciones en una cobertura superior a los 183 mil kilómetros cuadrados focalizada en los territorios de la Zona Futuro del Parque Nacional Chiribiquete en los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare.

Para la vigencia 2022 se logró una inversión de \$25 mil millones de pesos lo que permitirá avanzar en un 10% adicional del sistema, mediante la adquisición de equipamiento tecnológico que permitirá ampliar la capacidad de toma de información geoespacial en los departamentos de Arauca y Norte de Santander.

Acceso a la información: para el presente informe hacen parte integral del presente avance los 4 documentos de insumos elaborados por la Consejería Presidencial para la Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento; la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional; a Oficina del Alto Comisionado para la Paz; y La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, con los avances del hito 3.2 en la vigencia 2021 para las zonas futuro: (1) Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales Aledaños, (2) Bajo Cauca y Sur de Córdoba, y (3) Pacífico Nariñense.

Nota: es importante indicar que los detalles de cada zona futuro, se incluye en el anexo de este informe, donde se podría revisar la información completa. Al respecto, mencionamos los tres (3) avances más relevantes de las zonas futuro:

MDV: Documento soporte hito 3.2 segundo informe consolidado 2021 PEII



MDV: Documento soporte hito 3.2 segundo informe consolidado 2021 PEII

Hito 3.3 Planes Maestros de Estructuración de Reactivación Económica, Productiva y Ambiental de las Subregiones PDET

Con la formulación de los Planes Maestros de Estructuración (PME) de Reactivación Económica Productiva y Ambiental de las subregiones PDET, se da cumplimiento en un 100% al hito 3.3. de la DCI, a cargo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el cual fue desarrollado a través del Convenio de cooperación técnica con el apoyo de la FAO, a través del Fondo Colombia en Paz.

Los Planes Maestros de Estructuración, tienen como objetivo generar elementos para el diseño de estrategias de desarrollo económico regional, a partir de la captura y análisis de la información territorial de las actividades económicas agropecuarias, forestales y de emprendimientos no agropecuarios que son definidas dentro de las iniciativas PDET y que son priorizadas en el marco del enfoque territorial y de cadena de valor. Durante el proceso se incorporaron de diferentes actividades distribuidas en cuatro componentes: **i.** Mesas de reactivación económica, **ii.** Captura de información a nivel municipal, **iii.** Validación de información y análisis sectorial y **iv.** Análisis y elaboración de documentos, cuyos avances se describen a continuación:

i. Mesa de reactivación económica:

Se realizaron las mesas de reactivación económica para definir líneas económicas y municipios para capturar información (para las 16 Subregiones PDET, que incluyen las 10 del Hito 3.3.). En estas mesas participaron gobernaciones, alcaldías, CAR, organizaciones de productores y relacionadas con el sector productivo, organizaciones no gubernamentales, representantes del Grupo Motor, entre otros. Para algunas subregiones, estas mesas se hicieron en las capitales de departamento de manera presencial en 2019 y a inicio del 2020, para otras se realizó de manera virtual, atendiendo a la situación del COVID-19.

ii. Captura de información a nivel municipal:

Se realizó la captura y análisis de información a nivel municipal (aproximadamente 1400 sesiones de captura de información) para las líneas agrícolas, pecuarias, no agropecuarias y forestales-ambientales, que incluyó el diseño, montaje y validación de una plataforma para proceder a las sesiones de captura de información con las respectivas encuestas creadas por cada línea productiva.

iii. Validación información y análisis sectorial:

Se realizó la validación de la información a través de mesas sectoriales con los diferentes actores que participaron a lo largo de este ejercicio, a partir del diseño y montaje del respectivo módulo, para cada línea productiva agrícola, pecuaria, no agropecuaria y forestal-ambiental en la mencionada plataforma.

iv. Análisis y elaboración de documentos:

Una vez finalizada la validación de información y análisis sectorial se construyeron los documentos de los PME para las 16 subregiones PDET, los cuales tuvieron como enfoques priorizados y aplicados a



la dimensión territorial, el enfoque de cadena de valor, el enfoque de sostenibilidad y cambio climático, el enfoque étnico y el enfoque de género, para construir y consolidar apuestas con una mirada integradora que genere desarrollo y crecimiento de las economías locales. El proceso de captura, análisis, priorización, concertación y proyección de estrategias para las cadenas de valor de las subregiones PDET, se trató de enmarcar y conectar con las apuestas de los instrumentos de planificación territorial y de la agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se encontraban alineados como: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 5. Igualdad de género; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, infraestructura e innovación; 10. Reducción de las desigualdades; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Cada documento de los PME se compone de ocho (8) capítulos, que buscan explicar el proceso metodológico y los principales resultados obtenidos, así: un capítulo de antecedentes en donde se detalla el origen de este proceso a partir del punto 1 del Acuerdo Final de Paz, sobre Reforma Rural Integral (RRI); un segundo capítulo que explica cada fase de la ruta metodológica propuesta para la construcción del PME; seguido por un capítulo de contexto en donde se describen por componentes estratégicos los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales que favorecen o limitan el desarrollo de las actividades productivas en la subregión; un capítulo que desarrolla el análisis de las cadenas territoriales de valor a partir de los procesos participativos y de captura de información con la metodología METAREC°, diseñada para este ejercicio, que da lugar a las estrategias y el perfilamiento de proyectos para lograr los procesos de reactivación económica en la que se consideran los enfoques ya mencionados.

Es importante mencionar que, durante la construcción de los PME se tuvo en cuenta el enfoque de sostenibilidad y cambio climático, al reconocer que los escenarios actuales que enfrenta el mundo con respecto a las crisis climáticas y ambientales hacen que sea fundamental pensar el desarrollo con una mirada que permita mitigar dichas crisis y procurar regenerar los activos ambientales, que son fundamentales para la sostenibilidad de los sistemas vitales. Por consiguiente, los PME tuvieron en cuenta consideraciones ambientales como:

- Instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio, las determinantes ambientales, así como las herramientas de zonificación de usos del suelo.
- Cierre de la frontera agropecuaria y evitar la transformación de las coberturas naturales.
- Protección de Áreas de Especial Interés Ambiental (valor biológico, ecológico, social o cultural), considerando medidas de manejo, según su categoría en la normativa ambiental colombiana (Zonas de Reserva Forestal, Sistema de Parques Nacionales Naturales, Distritos de Manejo Integrado (DMI), entre otros).
- Bajo en carbono al reducir Gases de Efecto Invernadero (GEI) (reducción de GEI proveniente de actividades agropecuarias, o la captura y almacenamiento de carbono por aumento en la cobertura forestal), es decir, no incentivar la deforestación.
- Generación de beneficios ambientales como: aumento o enriquecimiento de coberturas naturales, restauración de áreas, e implementación de estrategias para adaptación y mitigación al Cambio Climático.

Como común denominador entre los procesos de los PATR y los PME, es la metodología participativa y los múltiples espacios generados a nivel local y territorial, para validar con los actores claves de las principales cadenas de valor, cuáles podrían ser esas apuestas de corto y mediano plazo que puedan dinamizar y potencializar la economía local.

Los PME pretenden aportar al análisis de los procesos en la cadena de valor para el fortalecimiento



socioeconómico de los municipios foco del conflicto, al igual que identificar múltiples actores y su forma de cooperación, tanto del sector público como del sector privado, para dar una respuesta rápida y progresiva a las necesidades de infraestructura, agua, saneamiento, energía, educación, salud, desarrollo productivo, económico y ambiental de las regiones, y así generar la reactivación económica lo que permite contribuir como alternativa de solución a la reducción de brechas económicas entre el campo y la ciudad, y de la pobreza rural del campo colombiano.

Los PME buscan aportar a la identificación de los mecanismos, estrategias y fuentes de financiación necesarias para el desarrollo progresivo de los proyectos productivos priorizados y de insumos para la construcción de alternativas de desarrollo integral, desde la legalidad, el emprendimiento y la colectividad como valores fundamentales para el crecimiento económico y social de cada Subregión PDET, así como, al cierre de brechas de género y brechas étnicas en temas de participación, empoderamiento económico, capacidades y acceso a insumos.

Por último, es importante resaltar que la construcción de los PME superó varios obstáculos que retrasaron su finalización en el tiempo estipulado, principalmente relacionadas con la complejidad en la estructuración de la plataforma para diligenciar y capturar la información vía internet, en el agendamiento de las diversas mesas virtuales municipales y sectoriales (1400 mesas de captura de información municipal), en virtud de las medidas de bioseguridad por COVID-19 y en la posibilidad de acceso a internet de los diferentes actores participantes de las mesas de captura y validación de información. Asimismo, tomó un tiempo prudente el análisis de cada línea, la organización de la información, la definición de los costos para las estrategias determinadas y la elaboración de todos los capítulos del documento.

En los medios de verificación se incluyen los siguientes 16 PME: 1) PME alto Patía -Norte del Cauca; PME Arauca; PME Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; PME Catatumbo; PME Chocó; PME Cuenca del Caguán y piedemonte; PME Macarena-Guaviare; PME Montes de María; PME Pacifico Medio; PME Putumayo; PME Sierra nevada Perijá; PME Sur del Bolívar; PME Sur del Córdoba; PME sur del Tolima; PME Urabá antioqueño; PME Pacifico y frontera Nariño.

4.1. Municipios con levantamiento y actualización catastral en zonas de alta o muy alta deforestación (2021). Meta: 26 municipios

Como fue reportado en el informe del primer semestre de 2021, el IGAC con recursos del Presupuesto General de la Nación puso en vigencia en el 2021 el proceso de formación catastral del área rural del municipio de Cumaribo, Vichada, el cual está identificado como de muy alta deforestación. En este sentido, para el Hito 4.1. se reporta un avance del 33%, con la ejecución de 1 municipio de los 3 requeridos para el cumplimiento de la meta de 2021.

Código Dane	Departamento	Municipios	Financiación	Deforestación	Estado
13458	Bolívar	Montecristo	Crédito Catastro Multipropósito	Alto	En proceso de licitación
13688	Bolívar	Santa Rosa Del Sur	Fondo Colombia en Paz	Muy alto	Definición del proceso de contratación del operador catastral



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Dane	Departamento	Municipios	Financiación	Deforestación	Estado
18001	Caquetá	Florencia	Crédito Catastro Multipropósito	Medio alto	Proceso programado una vez finalice el proceso de consulta previa que están en curso
18150	Caquetá	Cartagena Del Chairá	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
18410	Caquetá	La Montañita	Crédito Catastro Multipropósito	Medio alto	Proceso programado una vez finalice el proceso de consulta previa que están en curso
18592	Caquetá	Puerto Rico	Cooperación Reino Unido	Alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
18753	Caquetá	San Vicente Del Caguán	Cooperación Reino Unido	Muy alto	El municipio está en definición del gestor catastral con el cual va a participar en el proyecto
18756	Caquetá	Solano	Cooperación Reino Unido	Muy alto	El municipio está en definición del gestor catastral con el cual va a participar en el proyecto
19050	Cauca	Argelia	Fondo Colombia en Paz	Medio alto	Definición del proceso de contratación del operador catastral
19256	Cauca	El Tambo	Fondo Colombia en Paz	Medio alto	Definición del proceso de contratación del operador catastral
19533	Cauca	Piamonte	Crédito Catastro Multipropósito	Medio alto	Proceso programado una vez finalice el proceso de consulta previa que están en curso
23807	Córdoba	Tierralta	Fondo Colombia en Paz	Muy alto	Definición del proceso de contratación del operador catastral
27615	Chocó	Riosucio	Fondo Colombia en Paz	Muy alto	Definición del proceso de contratación del operador catastral
50325	Meta	Mapiripán	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
50330	Meta	Mesetas	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
50350	Meta	La Macarena	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
50370	Meta	Uribe	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
50450	Meta	Puerto Concordia	Cooperación Reino Unido	Alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
50568	Meta	Puerto Gaitán	PGN IGAC	Alto	En proceso de licitación
50577	Meta	Puerto Lleras	USAID	Medio alto	En proceso por parte de USAID
50590	Meta	Puerto Rico	USAID	Muy alto	En proceso por parte de USAID
50711	Meta	Vistahermosa	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
52835	Nariño	San Andrés De Tumaco	USAID	Muy alto	En proceso por parte de USAID
54720	Norte De Santander	Sardinata	USAID	Alto	En proceso por parte de USAID
54810	Norte De Santander	Tibú	PGN IGAC	Muy alto	En proceso de licitación
81065	Arauca	Araucita	Biocarbono	Muy alto	Proceso en curso, ha tenido dificultades por la situación de orden público
81794	Arauca	Tame	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
85430	Casanare	Trinidad	Crédito Catastro Multipropósito	Medio alto	En proceso de licitación
86568	Putumayo	Puerto Asís	Fondo Colombia en Paz	Alto	Definición del proceso de contratación del operador catastral
86569	Putumayo	Puerto Caicedo	Fondo Colombia en Paz	Medio alto	Definición del proceso de contratación del operador catastral
86571	Putumayo	Puerto Guzmán	Cooperación Reino Unido	Muy alto	El municipio está en definición del gestor catastral con el cual va a participar en el proyecto



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Dane	Departamento	Municipios	Financiación	Deforestación	Estado
86573	Putumayo	Puerto Leguizamó	Cooperación Reino Unido	Muy alto	El municipio está en definición del gestor catastral con el cual va a participar en el proyecto
95001	Guaviare	San José Del Guaviare	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
95015	Guaviare	Calamar	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
95025	Guaviare	El Retorno	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
95200	Guaviare	Miraflores	Cooperación Reino Unido	Alto	En definición del proceso contractual que se adelantará. Gestor catastral IGAC
5120	Antioquia	Cáceres	USAID	Alto	En proceso por parte de USAID
5250	Antioquia	El Bagre	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En proceso de firma de acuerdo entre Catastro Antioquia (gestor catastral) y Fondo Acción, administrador de los recursos
5736	Antioquia	Segovia	Cooperación Reino Unido	Muy alto	En proceso de firma de acuerdo entre Catastro Antioquia (gestor catastral) y Fondo Acción, administrador de los recursos
5895	Antioquia	Zaragoza	Cooperación Reino Unido	Alto	En proceso de firma de acuerdo entre Catastro Antioquia (gestor catastral) y Fondo Acción, administrador de los recursos
TOTAL			40		

Adicionalmente, en el marco de la gestión realizada por el Gobierno Nacional, se ha logrado la financiación para adelantar la actualización catastral de por lo menos 246 municipios. En este sentido, se tiene programada la intervención de 40 municipios que han sido identificados por el Ministerio de Ambiente por presentar media/alta deforestación. A continuación, se relacionan los municipios priorizados:

Entre los municipios priorizados para ser intervenidos con procesos de actualización catastral para el año 2021, se tenían previsto el municipio de Arauquita, Arauca (considerado de muy alta deforestación) y Mirití, Amazonas (considerado de media/alta deforestación). El proceso actualización catastral de Arauquita inició en 2021 con el reconocimiento de 126 ha.; sin embargo, este proceso fue suspendido por temas de orden público y será retomado y finalizado en el 2022. En el caso del municipio de Mirití, este municipio no pudo ser intervenido en 2021 porque el 98% del territorio tiene presencia étnica por lo cual sólo podrá ser intervenido una vez finalice el proceso de consulta previa que está prevista a realizarse en 2021; por este motivo, Mirití fue reemplazado en la programación.

Con el fin de avanzar con el proceso de actualización catastral en los municipios que tienen presencia étnica, es necesario adelantar el proceso de consulta previa, decisión que ha sido marcada por dos sesiones de Mesa Permanente de Concertación - MPC del 11 de diciembre de 2020 y del 12-13 de julio de 2021. En la sesión de diciembre de 2020 se acordó entre Gobierno nacional y la MPC avanzar en la consulta previa, con una duración de cuatro (4) meses. En esta sesión se tuvieron negociaciones con cada organización indígena que participará en la consulta, con el acompañamiento de MinInterior.

Teniendo en cuenta los retrasos para el inicio de la consulta, el Ministerio de Interior señaló la necesidad de acordar nuevas fechas de la consulta en una nueva sesión de MPC. Esta sesión se realizó el 12-13 de julio de 2021; la expectativa del Gobierno nacional era actualizar las fechas y mantener la duración y el valor de la consulta, pero las organizaciones indígenas llegaron con la propuesta de adelantar la consulta en un periodo de once (11) meses. Después de un proceso de negociación, se logró acordar que la consulta tendrá una duración

de ocho (8) meses, contados a partir del momento en que se firmen las contrataciones con las organizaciones indígenas.

Es importante mencionar que es la primera vez en la historia de Colombia en donde una consulta previa es financiada con recursos de la banca multilateral y cooperación. Esta situación ha llevado a que tanto el gobierno nacional como las organizaciones indígenas respondan ante procedimientos que no se rigen bajo la ley 80 de contratación -familiar para todos los actores- sino bajo las reglas de contratación de banca multilateral. Esto, sumado a otros factores tales como aprobación de presupuesto por parte del Cooperante, el luto por consejero Mayor, el paro nacional, el Congreso de ONIC, demoras en la convocatoria a la MPC, demoras en la entrega de las propuestas en los formatos del Banco Mundial por parte de las organizaciones, han dificultado el inicio de la consulta previa.

Finalizar el proceso de consulta previa es una tarea fundamental para poder avanzar en las diferentes zonas, especialmente en aquellas que se encuentran resguardadas o tituladas a comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, ya que -como mínimo- se espera definir las reglas para realizar los levantamientos catastrales en estas áreas, además de contemplar las afectaciones territoriales que implica la actividad catastral. Se estima que la consulta previa con pueblos indígenas pueda finalizar en septiembre del 2022, mientras que con comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras finalizará en julio del mismo año.

En la información de la gestión catastral desarrollada por los demás gestores catastrales, diferentes al IGAC, no se pudieron identificar procesos de actualización catastral adelantados en el 2021, en municipios que estén identificados en la categoría de alta deforestación.

Medio de verificación: Sin soporte

4.2. Realizar la formación y actualización catastral en zonas de alta deforestación (2021). Meta: 1 millón de hectáreas sujetas a procesos de barrido predial y gestión catastral

Respecto a avance en hectáreas para la formalización y actualización catastral, con la gestión realizada por parte del Gobierno Nacional, a través el IGAC y el DNP, a la fecha se cuenta con la financiación de 40 municipios que representan 26 millones de hectáreas y que presentan tasas significativas de deforestación. Las fuentes de financiación de estos municipios están asociadas en su mayoría a procesos de cooperación internacional. A continuación, se detallan los municipios a intervenir con su respectiva área:

Código Dane	Departamento	Municipios	Financiación	Deforestación	Area Geográfica Total (Has.)
13458	Bolívar	Montecristo	Crédito Catastro Multipropósito	Alto	209.281
13688	Bolívar	Santa Rosa Del Sur	Fondo Colombia En Paz	Muy Alto	238.278
18001	Caquetá	Florencia	Crédito Catastro Multipropósito	Medio Alto	254.764
18150	Caquetá	Cartagena Del Chairá	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	1.278.562
18410	Caquetá	La Montañita	Crédito Catastro Multipropósito	Medio Alto	170.106



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Dane	Departamento	Municipios	Financiación	Deforestación	Area Geográfica Total (Has.)
18592	Caquetá	Puerto Rico	Cooperación Reino Unido	Alto	414.640
18753	Caquetá	San Vicente Del Caguán	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	1.746.463
18756	Caquetá	Solano	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	4.231.279
19050	Cauca	Argelia	Fondo Colombia En Paz	Medio Alto	77.579
19256	Cauca	El Tambo	Fondo Colombia En Paz	Medio Alto	273.960
19533	Cauca	Piamonte	Crédito Catastro Multipropósito	Medio Alto	110.475
23807	Córdoba	Tierralta	Fondo Colombia En Paz	Muy Alto	493.772
27615	Chocó	Riosucio	Fondo Colombia En Paz	Muy Alto	760.755
50325	Meta	Mapiripán	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	1.194.902
50330	Meta	Mesetas	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	228.063
50350	Meta	La Macarena	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	1.083.933
50370	Meta	Uribe	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	643.721
50450	Meta	Puerto Concordia	Cooperación Reino Unido	Alto	124.294
50568	Meta	Puerto Gaitán	Crédito Catastro Multipropósito	Alto	1.725.002
50577	Meta	Puerto Lleras	USAID	Medio Alto	253.577
50590	Meta	Puerto Rico	USAID	Muy Alto	342.813
50711	Meta	Vistahermosa	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	481.921
52835	Nariño	San Andrés De Tumaco	USAID	Muy Alto	361.129
54720	Norte De Santander	Sardinata	USAID	Alto	146.771
54810	Norte De Santander	Tibú	Fondo Colombia En Paz	Muy Alto	268.007
81065	Arauca	Arauquita	Biocarbono	Muy Alto	304.679
81794	Arauca	Tame	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	541.871
85430	Casanare	Trinidad	Crédito Catastro Multipropósito	Medio Alto	297.023
86568	Putumayo	Puerto Asís	Fondo Colombia En Paz	Alto	281.915
86569	Putumayo	Puerto Caicedo	Fondo Colombia En Paz	Medio Alto	92.647
86571	Putumayo	Puerto Guzmán	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	457.659
86573	Putumayo	Puerto Leguizamo	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	1.090.688
95001	Guaviare	San José Del Guaviare	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	1.676.841
95015	Guaviare	Calamar	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	1.355.641
95025	Guaviare	El Retorno	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	1.244.221
95200	Guaviare	Miraflores	Cooperación Reino Unido	Alto	1.280.808
5120	Antioquia	Cáceres	USAID	Alto	187.380
5250	Antioquia	El Bagre	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	156.025
5736	Antioquia	Segovia	Cooperación Reino Unido	Muy Alto	112.733
5895	Antioquia	Zaragoza	Cooperación Reino Unido	Alto	116.736
TOTAL			40		26.310.913



Es importante indicar que 33 municipios de los 40 programados cuentan con comunidades étnicas en su territorio, la intervención de la totalidad del área programada solo se podrá llevar a cabo una vez se culmine la consulta previa. Sin embargo, se adelantando el proceso precontractual para lanzar las licitaciones para la contratación de los operadores que realicen la actualización catastral parcial de estos municipios, iniciando la ejecución del proceso en el área sin presencia étnica, así como la de los municipios que no tienen presencia étnica.

Para el año 2021, no fue posible avanzar en la actualización de las áreas programadas en los municipios de Arauquita en el departamento de Arauca y Mirití en el departamento del Amazonas, debido a problemas de orden público y la necesidad de avanzar en el proceso de consulta previa que se lleva a cabo en el año 2022.

Medio de verificación: sin soporte

4.4. Avanzar en el ordenamiento social de la propiedad en zonas de alta deforestación

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo de la Agencia Nacional de Tierras -ANT, indica el avance del hito de la siguiente forma, los municipios priorizados son: La Macarena, San Vicente del Caguán, Vistahermosa, San José del Guaviare, Puerto Guzmán, Puerto Rico (Meta), Puerto Rico (Caquetá), Mapiripán, Cartagena del Chairá, Calamar, Uribe, Solano, Puerto Leguízamo, El Retorno, Miraflores y Carurú.

En este sentido, revisando por parte de ordenamiento y la implementación de los procesos de planificación y gestión para ordenar la ocupación y uso de las tierras rurales y administrar las tierras de la Nación POSPR, el único municipio frente a los focalizados es Puerto Rico, Meta, y a la fecha no ha comenzado la implementación de este. Por otro lado, pensando en el apoyo de UK que se recibirán para derechos de uso que será implementado por el Fondo Acción, a la fecha no han adelantado ningún proceso, debido a la esperar de información precisa por parte del IGAC para avanzar con este apoyo.

Ahora bien, la información de cómo vamos y qué adjudicamos en estos municipios durante el 2021, nos permitimos informar que: Durante el año 2021, para esta zona fueron adjudicados 332 predios, entre comunidades campesinas y étnicas, que representan 147.789,04 hectáreas y que beneficiaron a 471 familias. Finalmente, la entidad indica que estos resultados, fueron gracias adelantados en el marco de los recursos propios de la ANT.

Medio de verificación: Entrega de tierras Municipios DCI

4.5. Municipios ubicados en zonas de alta deforestación apoyados para incorporar los lineamientos de la Política Nacional de Cambio Climático, de Sostenibilidad y Control de la deforestación en sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

La Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial (DOAT) para el periodo de octubre 2020 a marzo de 2021, se enfocó en el apoyo al cumplimiento de la orden 3 de la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, que reconoce a la Amazonia como entidad “sujeto de derechos”, titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del estado y las entidades territoriales que la integran. En ella, se ordena a todos los municipios de la Amazonía, actualizar e implementar sus POT incluyendo: un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio



y estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.

Aunque la citada orden no está dirigida al MinAmbiente, en el marco de sus competencias legales se adelantaron acciones dirigidas a apoyar las CAR y municipios involucrados.

Con relación a los municipios de la Amazonía, el MinAmbiente, con apoyo del programa Visión Amazonía, desarrolló un proyecto de asesoría y asistencia técnica a 16 municipios amazónicos priorizados por concentrar los más altos niveles de deforestación, para que incorporen en el proceso de revisión y ajuste de sus planes de ordenamiento territorial los lineamientos desarrollados por el MinAmbiente, en lo relacionado con reducir a cero la deforestación e incorporar la adaptación al cambio climático, según lo ordenado en la Sentencia 4360 de 2018.

Los municipios priorizados son: La Macarena, San Vicente del Caguán, Vistahermosa, Puerto Guzmán, Puerto Rico (Meta), Puerto Rico (Caquetá), Mapiripán, Cartagena del Chairá, Calamar, Uribe, Solano, Puerto Leguízamo, El Retorno, Miraflores y Carurú.

El 13 de abril de 2021 se entregó oficialmente a cada uno de los 15 municipios priorizados una propuesta de documento técnico de soporte necesario para la actualización de sus planes de ordenamiento territorial. Los documentos entregados a cada municipio pueden ser consultados en el siguiente enlace de la página web del programa Visión Amazonía:

<https://drive.google.com/drive/folders/1bPpXNtJsuxUxrLe17VvXGuPr7m3gHfEL?usp=sharing>

Cabe resaltar que, a la fecha y a pesar de los esfuerzos realizados por el Ministerio de Ambiente en apoyo a estos actores regionales, ninguno de estos municipios y los demás de la región amazónica ha actualizado su POT, ni ha dado alcance al cumplimiento a lo establecido en la Sentencia.

A pesar de los bajos resultados y la marcada necesidad de continuar con la asistencia técnica y acompañamiento, no se autorizaron los recursos del Programa Visión Amazonía para el año 2021 con los cuales estaba previsto continuar con el proceso de asistencia técnica a los municipios en la región de la amazonia y por ende se suspendió la iniciativa de asistencia técnica.

Con todo, para el año 2021 y ante el compromiso del MinAmbiente de dar continuidad a la asistencia técnica y acompañamiento a las CAR y los municipios para el cumplimiento de la Sentencia y el logro del ajuste de los POT de todos los municipios de la Amazonía, con el apoyo del programa GEF Corazón Amazonía se avanzó en octubre de 2021 en la contratación de un consultor de apoyo a la DOAT para que se concentre en el seguimiento a la orden 3 de la Sentencia.

Durante los meses de noviembre y diciembre la DOAT avanzó en el diseño de las matrices de seguimiento a los municipios y se remitió oficios dirigidos a todas las alcaldías 60y Secretarías de Planeación de departamentos (6), con el fin de verificar los avances tanto de los productos de la asistencia técnica realizada por el MinAmbiente - Visión Amazonía, así como el estado del ajuste de los POT de los 60 municipios de la región.

Por todo lo anterior la DOAT prioriza la necesidad de articular esfuerzos institucionales y recursos de la cooperación internacional dirigidos al diseño e implementación de un programa de asistencia técnica y acompañamiento a los municipios de los núcleos activos de deforestación, con prioridad en los



municipios amazónicos, dirigido a fortalecer los procesos de ordenamiento ambiental territorial, actualizar y ajustar los planes de ordenamiento territorial y cumplir con la obligación de la STC 4360-2018.

Esta iniciativa de asistencia técnica complementaría a su vez las actividades que adelanta la DOAT desde el año 2019 de asistencia técnica y fortalecimiento de las autoridades ambientales en determinantes ambientales y ordenamiento ambiental territorial. Igualmente, complementaría a las acciones que adelanta la DOAT para las Zonificaciones Ambientales Participativas – ZAP de cuatro (4) municipios del departamento del Caquetá: Puerto Rico, Cartagena del Chairá, Solano y La Montañita, acogiendo los principios de construcción de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los PDET.

Es importante indicar que las acciones relacionadas con la incorporación de los lineamientos de la política de Cambio Climático son realizadas por la dirección de cambio climático del Ministerio y que desde la dirección de ordenamiento ambiental se reporta lo relacionado con el apoyo al cumplimiento de la orden 3 de la Sentencia 4360 de 2018, Amazonia sujeto de derechos, lo anterior, es debido a que son los únicos recursos que hemos conseguido para trabajar

Medio de verificación: matriz de seguimiento 15 POT VA

5.1. Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación (Línea base: 183.000 ha). Meta: 400.000 ha bajo esquemas de PSA e incentivos conservación

Para el 2020, con información reportada en junio de 2021, se reportan un total de 79.414 ha. en procesos de conservación bajo esquema de PSA. Con lo anterior, se logró un acumulado de 299.326 ha. para el corrido del cuatrienio.

El Ministerio de Ambiente ha venido acompañando a diferentes entidades en la implementación de proyectos de PSA, de manera que se alineen al marco normativo vigente y fomenta la articulación entre actores públicos y privados para fortalecer los proyectos. Según las fechas establecidas para el reporte de información, el Ministerio en 2021 recibió a través del formulario web, reporte de un total de 24 proyectos ejecutados durante el 2020, los cuales involucran 79.414 ha. en procesos de conservación bajo esquema de PSA beneficiando a 3.780 familias, distribuidos en 10 departamentos y 120 municipios.

Los departamentos que presentan proyectos de PSA en zonas de alta deforestación se encuentran Caquetá, Guaviare, Meta y Antioquia Por otro lado, los proyectos de PSA fueron implementados en 13 municipios PDET, 54 municipios que conservan páramos y 114 que presentan bosques. Esto permitió que para el año 2020 se logrará un avance en 115.608 ha. acumuladas en el cuatrienio. De igual manera, se logró asistir técnicamente a más de 100 entidades territoriales y autoridades ambientales para diseñar e implementar proyectos de PSA y en la socialización a más de 530 personas en el diseño del proyecto tipo de PSA.

Ahora bien, para el caso del año 2021 se publicó el documento del Programa Nacional de PSA, este programa se estructura con cinco ejes estratégicos, a partir de los cuales se han generado importantes resultados a la fecha, entre los que se encuentran que más del 80% de las Gobernaciones tienen estrategias de PSA en sus planes de desarrollo, como Cundinamarca, Antioquia, Amazonas, Atlántico, Boyacá, Cauca, Caquetá, Cesar, Guainía, Meta, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y más del 90% de las



autoridades ambientales han aprobado en sus planes de acción, estrategias y metas de PSA para la conservación de las áreas estratégicas.

De igual forma, a través de los recursos de implementación de la DCI, se logró la aprobación de 2.5 millones de dólares a través del Fondo Colombia Sostenible para la ejecución de 3 proyectos de PSA (Santurbán, cuenca del río Palacé y subcuenca del río Palo) estructurados con el acompañamiento del MinAmbiente a través de su estrategia de asistencia técnica donde se conservarán más de 12 mil ha. beneficiando a aproximadamente 12 mil familias. De igual manera, se destinarán recursos de esta misma fuente para el fortalecimiento institucional del programa Nacional de PSA.

Por otro lado, gracias a la asistencia técnica presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se culminó la estructuración y presentación de los siguientes proyectos a la convocatoria del Sistema General de Regalías:

- 1) PSA- Alcaldía de Yopal que espera preservar 750 ha. en las zonas abastecedoras de acueducto en el municipio de Yopal, beneficiando a 125 familias en la zona. (Presentado por la Alcaldía de Yopal).
- 2) PSA en los municipios de Sabanalarga, Hato Corozal, Pore y Paz de Ariporo del departamento de Casanare. Se tiene proyectado en el 2022 conservar 309,87 ha., beneficiando a 28 familias en el territorio (Presentado por la gobernación de Casanare).
- 3) PSA RESA en el departamento de Nariño el cual proyecta implementarse en 25 municipios del departamento de Nariño y tiene estimado conservar 1.500 ha. beneficiando a 1.370 familias. (Presentado por Corponariño).
- 4) PSA Cruz Verde en áreas estratégicas para abastecimiento hídrico del municipio de Soacha en Cundinamarca el cual proyecta impactar 522 ha. beneficiando 57 familias, (Presentado por la alcaldía Soacha).

Durante el 2021, se culminó la estructuración de los siguientes proyectos con el acompañamiento del Ministerio, los cuales se presentaron al banco de proyectos de Obras por Impuestos de la ART:

- 1) PSA en los municipios de Roncesvalles, Rovira y Cajamarca el cual proyecta tener bajo PSA 4.114 ha. beneficiando 25 familias (proyecto presentado en julio por Celsia con apoyo de USAID).
- 2) PSA Caquetá, este proyecto contempla conservar 1.440 ha. bajo actividades de restauración en municipios del departamento de Caquetá (Proyecto presentado por Gobernación de Caquetá y Saving the Amazon - en revisión sectorial).

En este mismo año, se culminó la estructuración de los siguientes proyectos de PSA que han tenido acompañamiento desde el año 2021 por parte del MinAmbiente y el programa de Páramos y Bosques apoyado por USAID:

- 1) Proyecto PSA en el páramo de las hermosas en la cuenca del río Amaime en el municipio de Palmira en el Valle del Cauca con un proyectado de 752 ha bajo PSA beneficiando 16 predios. Este proyecto cuenta con financiación de los ingresos corrientes de la alcaldía de Palmira y recursos de CVC.
- 2) Proyecto PSA en ecosistema de páramo en la localidad de Usme zona rural de Bogotá, el cual ya cuenta con 6 acuerdos firmados y cuenta con financiación de la alcaldía de Bogotá y PNUD.



Sumado a los procesos de asistencia técnica la oficina de Negocios verdes ha trabajado también en la gestión interinstitucional y de recursos, es por ello que se logró brindar asistencia técnica y coordinar con la Unión Europea la presentación de dos proyectos de PSA para financiar su estructuración total o parte de ella:

- 1) PSA en el consejo comunitario de Bajo mira y frontera en el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño perfil de proyecto trabajado con la comunidad del consejo comunitario y Corponariño. Se solicitaron recursos para la estructuración del proyecto.
- 2) PSA en Sumapaz en el Páramo de Cruz verde en los municipios de Pasca y Sibaté en el departamento de Cundinamarca. Se solicitaron recursos para caracterización de predios con potencial de ingreso al esquema de PSA.

De igual forma, en el 2021 con recursos del Proyecto Biocarbono para la Orinoquia, se inició la estructuración de 4 Programas Regionales de PSA para Meta, Arauca, Vichada y Casanare y se está consolidando un portafolio de 24 proyectos relacionados con la modalidad de captura de gases efecto invernadero.

Dentro de las estrategias territoriales y líneas de acción del Programa Nacional de PSA se han identificado 58 proyectos, de los cuales 23 se encuentran en fase avanzada de estructuración y/o implementación. En total, estos proyectos tienen el potencial de beneficiarían aproximadamente 271 mil ha. y 30 mil familias en los próximos años. De igual manera, este programa ha orientado a entidades públicas en el diseño e implementación de proyectos de este tipo que buscan atender diferentes objetivos de conservación, especialmente para el cumplimiento de los acuerdo de paz, razón por la cual trabaja de manera coordinada con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el Fondo Colombia Sostenible (FCS), el Programa “Páramos y Bosques” de USAID, la Región Administrativa de Planeación del Pacífico (RAP Pacífico).

En lo relacionado con la asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades se destacan los siguientes avances:

- i) para finales del 2021 se tiene un reporte de 148 procesos de asistencia técnica a entidades como la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Agencia de Renovación del Territorio-ART, Corporación Autónoma Regional del Tolima-Cortolima, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-Corpourabá, Acueducto de Popayán, Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ, Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC, Comunidades étnicas, ONGs, Fondo Biocarbono. Alcaldías de Palmira, Cali, Buenaventura, Medellín, Villavicencio, Gobernaciones de Arauca, Vichada, Guainía, Vaupés, Meta, Casanare, Sucre, Valle del Cauca, Parques Nacionales Naturales, Región Administrativa y de Planeación-RAP Pacífico, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras.
- ii) Se avanzó en la generación de herramientas como la Guía técnica para el diseño e implementación de proyectos de PSA de regulación y calidad hídrica, que tiene como objetivo facilitar la comprensión teórica de los esquemas de Pago por Servicios Ambientales, dar a conocer la normatividad en la cual se enmarcan, orientar a formuladores de proyectos de entidades públicas y privadas en el diseño e implementación de proyectos PSA para los servicios de



- regulación y calidad hídrica bajo un enfoque sistémico teórico-práctico, y finalmente proponer algunas soluciones prácticas a los retos técnicos más frecuentes.
- iii) Dicha herramienta está apoyada en el Proyecto tipo de PSA, el cual contiene los aspectos estándar, metodológicos y técnicos para que las Entidades territoriales que requieran a través de la implementación de un proyecto de PSA preservar y restaurar coberturas vegetales naturales en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos, puedan de manera ágil, generar ahorros en los costos calculados de preinversión y en el tiempo de formulación y estructuración. Durante el 2021 se realizó la socialización del proyecto tipo a todas las regiones del país. Además, se publicó la guía técnica para el diseño e implementación del proyecto tipo de PSA para la modalidad hídrica, se culminó la elaboración de la guía de PSA para la modalidad de biodiversidad apoyada por el Instituto de Investigación de Recursos Alexander von Humboldt. Por otro lado, se avanza en el desarrollo de la guía técnica para el diseño e implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales para la modalidad de biodiversidad Carbono, la cual se elabora con el apoyo del proyecto Biocarbono Orinoquia.
 - iv) Gran parte de las acciones se han desarrollado en asociación con la Agencia de Renovación del Territorio, el Fondo Colombia Sostenible, Parques Nacionales Naturales, Gobernaciones como la del Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, entre otras, Corporaciones Autónomas Regionales como la CRC, CVC; Corponariño, Corpoamazonía, CAR. De igual manera cooperantes internacionales como Global Green Growth Institute (GGGI), USAID a través del Programa Páramos y Bosques, GIZ a través del programa Tonina y el PNUD a través del programa BIOFIN han brindado apoyo técnico y financiero para la elaboración de instrumentos, y el diseño y puesta en marcha de proyectos de PSA.

Finalmente indicamos que para el reporte de este hito, se tendrá en cuenta el consolidado de los años 2020 y 2021, en primera instancia el avance de las áreas de 2020 que ascienden a 299.326 hectáreas (corroboradas por parte de la oficina de negocios verdes) y las áreas identificadas con potencial en los proyectos de implementación del año 2021 que podrían ser 6.310 hectáreas.

IMPORTANTE: dichas áreas para el año 2021 son indicativas y las mismas deben pasar por un proceso de validación técnica, también se menciona que las cifras oficiales se publicarían a mitad de año de 2022), después de lo mencionado, se estimaría que tenemos un total de 305.636 hectáreas para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2021.

Medio de verificación: en construcción según lo mencionado en el Hito.

5.2. Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación en zonas de alta deforestación en la Amazonía, con seguimiento a su efectividad (Línea base: 5.000 ha) Meta: 55.000 ha bajo esquemas de PSA e incentivos conservación en la Amazonía

La implementación y puesta en marcha de los pagos por servicios ambientales en el 2021 para los departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare y sur del Meta fueron resultado de la priorización de 28 puntos generados por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono SMBByC del IDEAM. En estas zonas fueron priorizadas 70 veredas como meta para intervenir y controlar la deforestación. El avance en 2021 se logró bajo el liderazgo de las tres corporaciones (CDA, CORPOAMAZONIA y CORMACARENA).

A diciembre 2021 el avance en firma de los acuerdos de conservación se presenta en la siguiente tabla:

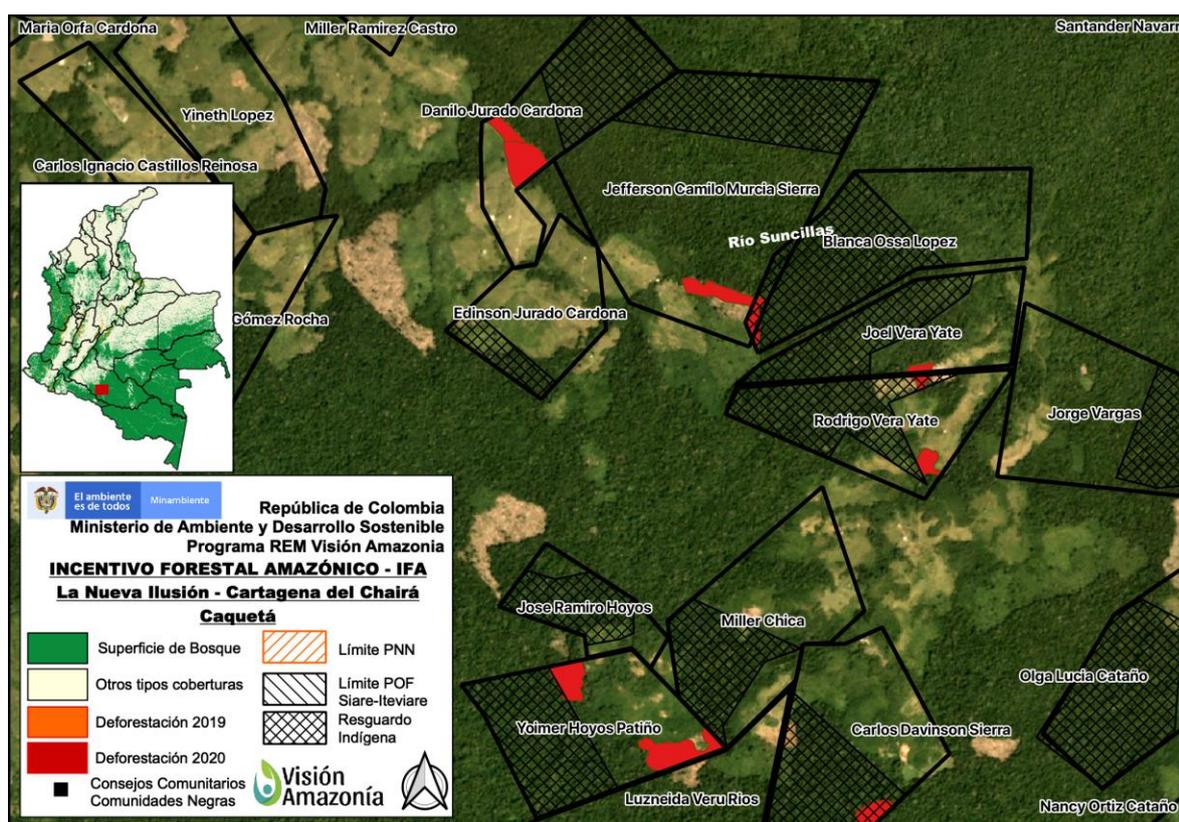


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corporación	No de acuerdos firmados	Ha, en conservación	Municipios involucrados
CDA	516	16.630	4
Corpoamazonia	466	31.575	4
Cormacarena	630	28.523	4
Total	1.612	76.728	12

A diciembre de 2021 se alcanzaron pagos en la región que ascendieron a \$4.010 millones. Asimismo, el monitoreo del 2021 realizado por el SMByC del IDEAM, continúa demostrando una efectividad del 97% al 100% en algunos sectores del arco de la deforestación.

El SMByC, desde que inició la estrategia de implementación del IFA, ha reportado un 95% en promedio el cumplimiento de los acuerdos de conservación para mantener el bosque en pie. Como lo presenta el mapa 2, en el Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión, ubicado en el municipio de Cartagena del Chairá, se viene presentando buen comportamiento de los beneficiarios del incentivo, lo que permite demostrar espacialmente la efectividad del instrumento.



Desde el Programa REM Visión Amazonia se viene gestionando e impulsando a la Cars en jurisdicción del bioma amazónica a reporta en el Sistema de Registro PSA. Este sistema es la herramienta de reporte dirigida a las entidades diseñadoras e implementadoras de proyectos de PSA y a las Autoridades Ambientales con el objetivo de homogenizar los criterios de captura de información y facilitar el proceso de consolidación a la AA



En el link <http://bit.ly/SistregistroPSA-MinAmbiente> se han registrado y se puede verificar los predios registrados bajo los esquemas de PSA que vienen siendo gestionados desde el Programa. La tabla presenta los avances de acuerdo con la línea base del DCI.

Variable	2019	2020
Hectáreas en conservación	5.000	5.000
Hectáreas nuevas en conservación		32.804,77
Total de hectáreas en conservación		37.804,77
Total de hectáreas en plataforma PSA		24.117

Para mayor información sobre dicho registro puede consultar en la página del Sistema de Información Ambiental para Colombia y especialmente en el Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales – REAA- identifica y prioriza ecosistemas y áreas ambientales del territorio nacional, en las que se podrán implementar Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos y/o instrumentos orientados a la conservación (<http://www.siac.gov.co/reaa>).

Medio de verificación: Hito 5.2 Soportes mediante enlace

6.1. Áreas en proceso de restauración, priorizando zonas ambientales estratégicas, áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, territorios con altas tasas de deforestación, así como territorios colectivos de grupos étnicos (Línea base: 630.000 ha). Meta: 1´166.000 ha en proceso de restauración

El primer semestre de 2022 se tiene un avance acumulado de restauración a nivel nacional de 208.311 hectáreas, que se distribuyen de la siguiente forma:

Región	Pacífico	Caribe	Amazonía	Santanderes	Eje Cafetero	Llanos y Orinoquia	Sea Flower	Central	Subtotal
Ha	5.857,1	8.700	1.038	520	9.312,8	177.620	1	5.264	208.312

A continuación, se presentan los detalles de las acciones de restauración en cada uno de los territorios en mención:

Atrato-Pacífico: CODECHOCO ha implementado 1.800 ha. bajo el enfoque de restauración dando cumplimiento a la sentencia T-622 de 2016 del río Atrato y la 007 del 23 de septiembre de 2014, adicionalmente durante el 2021 se firma el convenio 638 celebrado entre MinAmbiente y CODECHOCO cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones tendientes a iniciar procesos de rehabilitación de áreas de importancia ecológica del río Atrato específicamente en la cuenca del río Quito en cumplimiento de la sentencia T- 622 de la corte constitucional" y su meta es impactar 170 ha. bajo el enfoque de restauración.

Llanos y Orinoquia: A través de recursos de reactivación económica, Parques Nacionales Naturales implementó acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación desde la Dirección Territorial de Orinoquia en 1475,9 ha. Adicionalmente se celebra el Convenio 542 de 2021 entre MinAmbiente, la



Gobernación del Meta y CORMACARENA cuya meta es impactar 500 ha. Lo anterior evidencia que a pesar de que aporta a la meta aún, faltaría un 90% para su cumplimiento total.

Santanderes: A través de recursos de reactivación económica, Parques Nacionales Naturales implementa acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación desde la Dirección Territorial de Andes Nororientales en 1778 ha. Lo anterior evidencia que a pesar de que aporta a la meta aún faltaría un 90% de la meta.

Adicionalmente, se están identificando actores que a nivel de la región están implementando diferentes acciones que aportan a la meta de sistemas sostenibles de conservación para registrar la información en los aplicativos asignados para tal fin.

Región Caribe: A través de los recursos del desincentivo del agua se celebró el convenio 523 de 2020 entre MinAmbiente y CARSUCRE cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para iniciar acciones de restauración, recuperación y rehabilitación de sitios de importancia estratégica en cuencas abastecedoras de acueductos municipales localizadas en la Reserva Forestal Protectora (RFP) Serranía de Coraza y Montes de María jurisdicción de CARSUCRE." y su meta fue impactar 90 ha.

En la actualidad, a través de los recursos de reactivación económica se celebra el convenio 550 de 2021 entre MinAmbiente y la Gobernación de Cesar cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la implementación de acciones que promuevan la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas en la serranía del Perijá, departamento del Cesar" y su meta es impactar 600 ha. Por medio de los recursos del impuesto al carbono se están estructurando dos convenios entre MinAmbiente y Conservación Internacional que implementarán acciones en la Sierra Nevada de Santa Marta y en manglares corales. A través de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental se aprobaron varios proyectos que implementan acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 6438 ha. Asimismo, mediante el Sistema General de Regalías se aprobaron varios proyectos que implementan acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 1.872 ha.

Región Eje Cafetero: A través de recursos de reactivación económica Parques Nacionales Naturales implementa acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación desde la Dirección Territorial de Andes Occidentales en 350 ha.

Por medio de los recursos del impuesto al carbono se celebra el convenio interadministrativo 652 de 2021 entre MinAmbiente, MAS BOSQUES - CORNARE y la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer la protección de los recursos naturales por medio de la restauración con Sistemas Sostenibles de conservación con las familias BancO2, de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare" que pretende realizar acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en el bajo Cauca en áreas degradadas por minería, son destinadas 1.103 ha para la restauración.

A través de los recursos del desincentivo del agua se celebró el convenio 692 de 2020 entre Minambiente y CORPOURABA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación participativa en cuenca vulnerables por abastecimiento hídrico en Distrito Regional de Manejo Integral Ensenada de Rionegro, Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Abibe, Distrito de Conservación de Suelos de Peque y la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río León en jurisdicción de CORPOURABA" destinando 130 ha.

A través de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental se aprobaron varios proyectos que implementan acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 1.775 ha.

Región Pacífico: A través de los recursos del desincentivo del agua se celebró el convenio 524 de 2020 entre MinAmbiente y CORPONARIÑO cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y



financieros para iniciar acciones de restauración ecológica activa, en zonas de recarga hídrica de la cuenca del río Bobo área de influencia con la Reserva Forestal Protectora ríos Bobo y Buesaquillo, localizada en Jurisdicción de CORPONARIÑO", donde se destinarán 90 ha.

Asimismo, el convenio 660 de 2020 celebrado entre MinAmbiente y CVC cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de restauración tendientes al mejoramiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en cuencas vulnerables por abastecimiento hídrico en Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN) Dagua – Cuenca Dagua, RFPN Amaime – Cuenca Amaime, RFPN Morales y Valenzuela - Cuenca Tuluá en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC" donde se destinarán 144 ha.

En conjunto con el MinAmbiente, el Consejo Regional Indígena del Cauca y la Corporación Autónoma Regional del Cauca se celebró el Convenio 525 de 2020 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para iniciar acciones de conservación, restauración, rehabilitación, recuperación de sitios de especial importancia ecológica, incluyendo los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC en el departamento del Cauca, de acuerdo con su cosmovisión." donde se establecieron mediante acuerdo comunitarios, la restauración y rehabilitación de 18.000 ha.

En la actualidad, con recursos de reactivación económica, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) implementa acciones de recuperación, rehabilitación y restauración en 1.190 ha. Así mismo con recursos de reactivación económica, Parques Nacionales Naturales, la Dirección Territorial Pacífico y la Dirección Territorial Andes Occidental implementan acciones orientadas a la recuperación, rehabilitación y/o restauración en 1.834,26 ha.

A través de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental se aprobaron varios proyectos que implementan acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 6.875 ha. Por medio de los recursos del Presupuesto General de la Nación se aprobaron varios proyectos que implementan acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 404 ha.

Mediante el Sistema general de Regalías se aprobaron varios proyectos que implementan acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 2.632,05 ha.

Región SeaFlower : A través de recursos de reactivación económica, Parques Nacionales Naturales implementa acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación desde la Dirección Territorial Caribe en 25,3 ha.

A través de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental, se aprobaron varios proyectos que implementan acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 1.323 ha.

Región Amazonía: A través de recursos de reactivación económica, Parques Nacionales Naturales implementará acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación desde la Dirección Territorial Amazonia en 797 ha.

A través de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental, se aprobaron varios proyectos que implementarán acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 3.921 ha.

Por medio de los recursos del Presupuesto General de la Nación, se aprobaron varios proyectos que implementarán acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 5.145 ha.



Mediante los cooperantes se implementarán 26.754 ha bajo estrategias de recuperación, rehabilitación y/o restauración.

Región Central: A través de recursos de reactivación económica, Parques Nacionales Naturales implementa acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación desde la Dirección Territorial Andes Occidentales y la Dirección Territorial Andes Nororientales en 5.857,3 ha.

Así mismo, el convenio 665 de 2020 entre MinAmbiente y CORPOBOYACA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones tendientes a la restauración de áreas de importancia ecológica en Cuencas del río Cravo Sur y los directos al Magdalena medio entre los ríos negros y carare ubicados en el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas - PNR jurisdicción de CORPOBOYACÁ" donde se destinarán 142,5 ha.

El convenio 641 de 2021 entre MinAmbiente y CORPOBOYACA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Fondo Nacional Ambiental y La Corporación Autónoma Regional de Boyacá con el fin de implementar acciones de restauración dentro o en la zona de influencia del Parque Natural Regional Serranía el Peligro y Reserva Forestal Protectora Sierra el Peligro, en los Municipios de Moniquirá, Arcabuco, Gachantivá – Jurisdicción de CORPOBOYACÁ", donde se destinan 112 ha.

A través de recursos del impuesto al carbono, se celebra el convenio de 2021 entre MinAmbiente y CAEM para establecer el Bosque COVID donde se destinan 43 ha.

A través de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental, se aprobaron varios proyectos que implementan acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 439 ha.

Por medio de los recursos del Presupuesto General de la Nación, se aprobaron varios proyectos que implementarán acciones de recuperación, rehabilitación y/o restauración en 665 ha.

Mediante los cooperantes se implementan 44 ha bajo estrategias de recuperación, rehabilitación y/o restauración.

De la misma manera, en las diferentes regiones del país, se está revisando la información de las áreas de conservación que se vienen declarando a nivel regional y en cuya zonificación se identifican y soportan, las zonas asignadas a la conservación. Lo cual permitirá fortalecer la meta en aproximadamente 50 mil ha.

Se continúa trabajando con el IDEAM para que las CARs registren en el Módulo de Restauración del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIIF-Restauración), con lo cual se esperaría un registro de 10 mil ha aproximadamente.

Medio de verificación: reportes restauración DBBSE

Medio de verificación: Hito 6.1



7.1. Áreas bajo Manejo Forestal Sostenible (MFS) en el marco del Programa Nacional de Forestería Comunitaria (Línea base: 6.900 ha). Meta: 500.000 ha bajo manejo forestal sostenible

A diciembre del 2021 a nivel nacional se registró un avance en materia de Sistemas Sostenibles de Conservación para Manejo Forestal Sostenible de 53.710 ha., de la siguiente manera:

Región	Pacífico	Caribe	Amazonía	Santanderes	Eje Cafetero	Llanos y Orinoquía	Seaflower Región	Central	Subtotal
Ha.	2.020	4.00	15.00	790	30.900	0	0	1.000	53.710

Para el año 2021 la meta prevista correspondía a 50.000 hectáreas y de acuerdo al área consolidada que se ha reportado de 53.710 hectáreas, el porcentaje de avance se ubica en el 107,42%

La forestería comunitaria, conforme a los criterios de tipo técnico, institucional y financiero busca aprovechar los procesos en marcha de fortalecimiento de capacidades institucionales del Gobierno, como condiciones habilitantes para promover un modelo técnico y financiero que permita mejorar las capacidades de las comunidades dueñas o que dependen de los bosques, que además busca ampliar las áreas bajo manejo sostenible de los bosques naturales, fortaleciendo del capital social encaminado a crear economías diversificadas y a mejorar los medios de vida de las comunidades rurales en el marco de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques.

El programa incluye un componente productivo que parte de la generación del plan de negocio para cada unidad productiva forestal promoviendo la formalización de los grupos comunitarios mediante figuras asociativas (asociaciones y/o empresas forestales) y su participación en la cadena de valor y sinergias con las organizaciones locales existentes.

A nivel técnico el proyecto integra los conceptos de la Política de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (2014), dentro de los que se define la conservación como el resultado de una interacción entre sistemas de preservación, restauración, **uso sostenible** y construcción de conocimiento e información, frente a los cuales las áreas en manejo forestal sostenible consideran una acción integral en el territorio, en donde el aprovechamiento de los productos forestales maderables y no maderables constituyen la fuente primaria para la generación de ingresos que garanticen flujo de caja. La incorporación de los productos no maderables genera diversificación económica en la medida en que permite explorar otras líneas de negocio, que con el tiempo reduzcan la demanda de productos maderables, pero no lo sustituirán del todo.

En cuanto al cumplimiento del objetivo y la perspectiva se tiene como criterio que el concepto de Forestería Comunitaria está relacionado con el manejo integral de los bienes y servicios ambientales. Esto implica que se pueden considerar productos maderables y no maderables. Los avances en las



áreas bajo manejo se pueden integrar nuevos productos o servicios. Es decir, las metas de áreas bajo manejo sostenible se pueden mantener incorporando un conjunto más amplio de bienes y servicios.

A través del Programa de Forestaría Comunitaria se han impulsado una serie de acciones en materia de fortalecer aspectos organizacionales, técnicos, de mercados, intercambio de experiencias, asistencia técnica, entre otros. Una de las acciones que hacen parte se refiere a los planes de manejo forestal que hace parte de los trámites, se han realizado con el apoyo de la cooperación internacional dentro de las que se tiene el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), GEF Corazón de la Amazonia, la Fundación para Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), WWF, ONF Andina, FAO, USAID, Fondo Colombia Sostenible (FCS), el Instituto Global de Crecimiento Verde (GGGI) y el Fondo Frances para el Medio Ambiente (FFEM).

Para facilitar los procesos de coordinación entre los aliados y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se cuenta con una mesa de forestaría comunitaria que sesiona periódicamente y además se dispone de un plan de acción (Ver anexos 1 y 2)

Las áreas relacionadas en manejo forestal sostenible asociada al programa de forestería comunitaria que se presentan a continuación son las que cuentan con un proceso de avance en la formulación y/o aprobación de los planes de manejo conforme a lo previsto en el modelo:

Planes de Manejo Forestal Aprobados: Corresponden a las áreas para las cuales se ha elaborado el respectivo Plan de Manejo Forestal (PMF), este ha sido evaluado por la autoridad ambiental competente y se ha generado el acto administrativo que otorga el acceso al recurso forestal. El área que se asocia a esta categoría se sustenta en la existencia de Resoluciones otorgadas por la autoridad ambiental.

Región	Proyecto	Área	Medio de verificación
Amazonia	Asociación para el Desarrollo Agroforestal del Putumayo-ASOFORES	1282	Res 9011976723, Putumayo, ASOFORES
	Cooperativa Multiactiva Agroforestal del Itilla - COOAGROITILLA	4702	Res. No. 437 de 2021 Guaviare, COOAGROITILLA
	Asociación se desarrolló forestal OROTUYO	10.000	Res_1221_2021, Caquetá, OROTUYO
	Los Puertos	8.042	Resolución 437 de 30 de noviembre de 2021
Caribe	Asociación de Madereros del Sur de Bolívar -ASOMASBOL	10632	Res 1452_2018, Bolívar, ASOMASBOL
Eje cafetero y Antioquia	PROCOMAD	589,37	Res 160ZF-RES2106-3817, Antioquia PROCOMAD SAS
	ECOSERRANÍA	1118,35	Res 160ZF-RES2109-6239, Antioquia, ECOSERRANÍA
Pacífico	Consejo Comunitario de la Cuenca del río YURUMANGUÍ.	750	Res 0750-0591-2017, Valle del Cauca, Yurumanguí
	Consejo Comunitario NAPI - GUAPI	1.020	Res 1260 8_10_2021 CC Río Napi
Total		38.135,72	

Planes de Manejo Forestal en evaluación: Corresponde a aquellas áreas en MFS para las cuales ya se ha elaborado el respectivo PMF y este ha sido radicado ante la autoridad ambiental competente para



su revisión. Se soportan en los radicados ante la AA del PMF. El área allí consignada corresponde con el área que se encuentra en manejo forestal sostenible.

Región	Proyecto	Área	Medio de verificación
Eje cafetero y Antioquia	Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA	20.783	Rad 400-34-01.59.8837 2021, Antioquia, COCOMACIA*
	Asociación de productores Agrosilvopastoriles Sostenibles de Abibe -ABIBE	473	Auto_Inicio_Exp_200-16-51-11-0196-2021, Antioquia, ABIBE
	Asociación de productores Agrosilvopastoriles Sostenibles de Abibe -ASPROABIBE	209	Auto_Inicio_Exp_200-16-51-11-0196-2021, Antioquia, ABIBE
Santanderes	Asociación agroforestal de Chucurí - ASAFCH	750	Rad 80.30.16954 2021, Santander, ASAFCH
Total		22215	

Finalmente, conforme a lo anteriormente expuesto se cuenta con un área de 60.350,72 hectáreas bajo procesos de manejo para el 2021 de 56.108,72

Medio de verificación: Hito 7.1 Enlace a soporte en la nube con el consolidado de iniciativas de Forestería Comunitaria

7.2. Áreas bajo MFS en la Amazonía colombiana en el marco del Programa Nacional de Forestería Comunitaria (Línea base: 0 ha). Meta: 100.000 ha bajo manejo forestal sostenible en la Amazonía

Para la Amazonia a 2021 se expidió la Resolución 1221 de 2021 de CORPOAMAZONIA, mediante la cual se otorga aprovechamiento forestal persistente mediante el modo asociación a la Asociación de desarrolló forestal OROTUYO para un área de 10.000 Ha.

Adicionalmente, después de la elaboración del PMF Los Puertos, en 8.042 ha, el cual se logró la aprobación de la CDA mediante resolución 437 de 30 de noviembre de 2021, proceso que se consiguió en la actual vigencia.

Además, a través del Programa REM de Visión Amazonia se continuó con la elaboración del PMF Nueva Ilusión, con una superficie de 30.000 ha. Como parte del proceso se ha efectuado la zonificación, Diagnostico Social y Económico y se inicia la parte de inventarios forestales. Se ha suspendido dos veces debido a temas de orden público que han impedido el ingreso a las áreas de forma oportuna.

Los pasos para seguir consisten en la implementación y monitoreo técnico de los PMF, mediante el SMyC y la realización de visitas técnicas a las áreas de los planes de manejo forestal para el



seguimiento al cumplimiento de compromisos con las CAR en la implementación de los Planes de Manejo Forestal.

A 2021 como resultado de la gestión en materia de la formulación del Plan de Manejo Forestal para Orotuyo y la posterior evaluación por parte de Corpoamazonia se expidió la Resolución 1221 de 2021 para el área de 10.000 ha

Los pasos para seguir consisten en la implementación y monitoreo técnico de los PMF, mediante el SMyC y la realización de visitas técnicas a las áreas de los planes de manejo forestal para el seguimiento al cumplimiento de compromisos con las CAR en la implementación de los Planes de Manejo Forestal.

Región	Proyecto	Área	Medio de verificación
Amazonia	Asociación para el Desarrollo Agroforestal del Putumayo-ASOFORES	1282	Res 9011976723, Putumayo, ASOFORES
	Cooperativa Multiactiva Agroforestal del Itilla - COOAGROITILLA	4702	Res. No. 437 de 2021 Guaviare, COOAGROITILLA
	Asociación se desarrolló forestal OROTUYO	10.000	Res_1221_2021, Caquetá; OROTUYO
	Los Puertos	8.042	Resolución 437 de 30 de noviembre de 2021
	Total	24.026	

[MDV_Hito 7.2_soportes del NDF Orotuyo.pdf](#)

[MDV_Hito 7.2_soportes del NDF Orotuyo.pdf](#)

Hito 8.1. Política de ganadería sostenible formulada

El documento de Lineamientos de política para la ganadería bovina sostenible 2021 - 2050, fue aprobado por los Ministerios de Agricultura y de Ambiente. Adicionalmente, se concertó la política con Fedegan quién realizó los respectivos aportes al documento. El proyecto de resolución que los adopta se puso en consulta pública en la página web del MinAgricultura hasta el 29 de diciembre del 2021. Posterior a ello, las dos entidades firmarán la respectiva Resolución. Finalmente, el MinAgricultura tiene previsto realizar el lanzamiento de la política en el primer semestre de 2022.

La Política se aplica a todas las actividades ganaderas bovinas de carne y leche que se desarrollan en el territorio nacional. Contempla los siguientes ejes estructurales y objetivos estratégicos:



- Eje estructural 1: Sostenibilidad, productividad y mercados
 - Objetivo estratégico 1: Alcanzar la sostenibilidad ambiental de la producción ganadera (carne y leche) al interior de la Frontera Agrícola.
 - Objetivo estratégico 1.2: Establecer un sistema de análisis, monitoreo y trazabilidad eficaz.
 - Objetivo estratégico 1.3.: Asegurar la calidad, el bienestar animal y el mercado
 - Objetivo estratégico 1.4: Extensión agropecuaria hacia sistemas ganaderos sostenibles
- Eje estructural 2. Gobernanza e Institucionalidad
 - Objetivo estratégico 2.1: Mejorar la articulación institucional
 - Objetivo estratégico 2.2: Fortalecer la normatividad
- Eje estructural 3. Financiamiento
 - Objetivo estratégico 3.1: Fortalecer el financiamiento para la ganadería sostenible

Medio de verificación: Hito 8.1 (Borrador de la Política):
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Lineamientos%20de%20Ganader%C3%ADa%20Bovina%20Sostenible.pdf>

Hito 8.2. Áreas adicionales* bajo sistemas de ganadería sostenible y cero deforestación.

El MinAgricultura suscribió un convenio interadministrativo con el Centro Internacional para la Agricultura Tropical (CIAT) que contiene acciones relacionadas con la ganadería sostenible. En el marco de este convenio se intervinieron 2.025 ha., que impactaron aproximadamente 5.060 ha. que quedaron bajo manejo ganadero sostenible.

Adicionalmente, el Ministerio suscribió un Convenio con RARE que intervino 200 ha., impactando cerca de 800 ha. bajo ganadería sostenible. Adicionalmente, se gestionó con el FCS la aprobación de un proyecto por US\$2.5 millones dirigido al escalamiento del Programa Integral para la Reconversión Ambiental de la Ganadería en Colombia (PIRPAG), con el cual se intervendrán 3.600 ha. que impactarán cerca de 9.000 ha que quedarán bajo manejo ganadero sostenible.

De otra parte, la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio reportó avances en la meta de ganadería sostenible así: año 2020 (18.239 ha), año 2021 (33.250 ha) y para el 2022 proyecto (23.580 ha). De esta manera al año 2022 el Ministerio espera llegar a un total de 75.039 ha. impactadas con modelos de producción bajo ganadería sostenible, con lo cual espera cumplir el 100% de la meta propuesta en el PND 2018-2022 de 75.000 ha. bajo ganadería sostenible. A continuación, indicamos la tabla consolidada para el presente hito:

Indicador PND 2018-2022: Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible			
Linea Base Has	72.000		
Meta cuatrienio Has	75.000	Meta acumulada esperada Has:	147.000
Hectáreas Impactadas			



AÑO	ALIADO	N° Has
2020	Visión Amazonía pilar Agroambiental e ITPS	14.317
	DCI - PIRPAG	3.490
	Convenio MADR CIAT	432
SUBTOTAL AJUSTADO 2020		18.239
2021	Convenio MADR - CIAT	6.400
	Convenio MADR - RARE	800
	Convenio MADR - VISIÓN	4.800
	Proyecto GBS FEDEGAN	9.550
	Grupo ÉXITO	46.545
SUBTOTAL PROYECTADO 2021		68.095
2022	Convenio MADR - CIAT	350
	BID DCI - PIRPAG	0
	Convenio MADR - RARE	0
	Proyecto GBS FEDEGAN	0
SUBTOTAL PROYECTADO 2022		350
TOTAL Has estimadas para el cumplimiento del indicador		86.684
% cumplimiento esperado cuatrienio:		116%

Medio de Verificación: MDV_Hito 8.2_Reporte hectáreas ganadería sostenible

Hito 9.1. Organizaciones rurales con acuerdos comerciales con criterios de sostenibilidad suscritos (agricultura por contrato)

La estrategia de agricultura por contrato tiene por objeto la formalización de las relaciones comerciales en el sector agropecuario y pesquero, brindando para ello la oportunidad de vender de manera anticipada la producción agropecuaria de los pequeños y medianos productores, con términos y condiciones previamente pactadas. En ese sentido, agricultura por contrato cuenta con una meta en el periodo de gobierno de 300 mil productores que comercialicen su producción bajo este esquema. Esta meta fue distribuida anualmente de forma acumulada de la siguiente manera: 10 mil productores en 2019, 130 mil productores en 2020, 230 mil productores en 2021 (con avance al 17 de diciembre de 2021 de 220.154 productores) y 300 mil productores en 2022.

De esta manera, para lograr el cumplimiento de la meta proyectada, se han diseñado 6 pilares de intervención que involucran un marco de incentivos tanto técnicos como financieros, así como la participación de las entidades y gremios del sector agropecuario, empresarial, financiero, asegurador, industrial, grandes superficies, redes de tenderos, plataformas de comercio electrónico, otras carteras del gobierno nacional, entre otros.



Fuente: Equipo de Agricultura por Contrato, VAA, MADR (2021).

En el marco de la estrategia sectorial de Agricultura por Contrato, a diciembre del 2020, por un valor estimado en ventas de más de \$1 billón de pesos, 131.557 productores a nivel nacional cuentan con acuerdos comerciales de venta anticipada de su producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera a mercados formales, como la agroindustria, grandes superficies, exportadores, mercados institucionales, comercializadores y mercados finales. En el año 2020, 5.465 productores agropecuarios lograron beneficiarse con el cierre de acuerdos comerciales a través de estas jornadas de negocios. Esta cifra aumentó en un 109% respecto al año 2019, mediante la utilización de mecanismos virtuales.

En relación con los departamentos que integran la Amazonía (incluyendo parte del Meta) entre 2019 y 2020, aproximadamente 9.962 productores han sido vinculados a la estrategia bajo esquemas de Agricultura por Contrato.

En 2021, se tiene proyectado realizar 40 jornadas de negocios; 10 el primer semestre y 30 en el segundo. Dichos espacios de encuentro entre oferta y demanda tendrán la participación de aliados comerciales del sector industrial, de la gastronomía, del comercio y de operadores de compras públicas.

Vínculo de la estrategia con la Política Nacional de Negocios Verdes

El MADR ha participado de la iniciativa de Negocios Verdes del Minambiente, a través del desarrollo de Jornadas de Negocios desde un enfoque comercial mediante el alistamiento de espacios de encuentro entre oferta y demanda de productos agropecuarios. En ese sentido, los criterios socioambientales y de cero deforestaciones, bajo los cuales se ha avanzado en este punto, se han dado con el concurso de Negocios Verdes.

Específicamente, para la región Amazonía, en 2019 se realizó una Jornada de Negocios donde se coordinó con el Minambiente la participación de productores de la iniciativa de Negocios Verdes en



el municipio de Leticia, logrando la participación de 21 organizaciones de productores y 4 aliados comerciales, generando expectativas de cierres de negocios por valor \$142 millones de pesos. En 2020, como adaptación a la emergencia sanitaria por efecto del COVID-19, se desarrolló una jornada de negocios, a través de mecanismos virtuales donde también se contó con productores suministrados por parte de Minambiente en la cual participaron de 49 organizaciones de las regiones Orinoquía y Amazonía, las cuales representaron a 1.736 productores en 137 citas de negocio, logrando expectativas de cierres de acuerdos por más de \$5 mil millones de pesos.

Para el segundo semestre del año 2021, se tiene proyectado realizar jornadas de negocios, a través de un mecanismo mixto (virtual y presencial) y con todos los protocolos de bioseguridad, esperando acercar más productores a la demanda disponible. Cabe mencionar que, en dicha iniciativa, se pretende vincular productores que cuenten con proyectos productivos inmersos en la reconversión productiva de suelos degradados, captura de carbono, entre otros.

En este mismo sentido, mediante el programa “El Campo a un Clic” el MADR ha facilitado el encuentro entre la oferta y la demanda de productos agropecuarios en plataformas virtuales de comercialización.

Medio de Verificación: MDV_Hito 9.1_Soporte Agricultura por Contrato_Criterios Ambientales



Hito 9.3. PDEA con criterios de sostenibilidad medioambiental y cero deforestación formulados (2020), aprobados (2021) y en implementación (2022) en la Amazonia colombiana (con al menos 1200 beneficiarios).

En el marco del Programa “Paisajes integrales sostenibles para la Orinoquia financiado por los Gobiernos de Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos, a través del Fondo Biocarbono del Banco Mundial, se apoyó la formulación de los PDEA de los departamentos del Meta, Casanare, Arauca y Vichada.

Dentro de los lineamientos dados a los profesionales contratados por el Programa está la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental y cambio climático en los PDEA.

En la actualidad el departamento de Guainía ya aprobó y adoptó su PDEA, según ordenanza de la Asamblea Departamental. Con base en esto la Agencia de Desarrollo Rural reportó como población atendida en el departamento 2.511 beneficiarios para la vigencia 2019-2020, distribuidos en 6 municipios de la siguiente manera: Barranco Minas: 374 usuarios, Cacahual: 407 usuarios, Inírida: 1.490 usuarios, Mapiripán: a 40 usuarios, Puerto Colombia: 14 Usuarios y San Felipe: 186 usuarios. Ellos están distribuidos en 4 líneas productivas a saber: cacao, frutales amazónicos, pesca y yuca brava. Para el año 2021 se espera atender 471 usuarios según la licitación pública No. LP052020. De esta manera se espera llegar a una atención de 2.982 beneficiarios en este departamento.

Adicionalmente, el PDEA de Putumayo, ya se encuentra formulado y aprobado por la asamblea departamental. Para que llegue a fase de implementación se espera que en el 2021 sea incluido en la licitación pública para la prestación del servicio a través de las EPSEA's.

Medio de verificación: PDEAs remitidos en el informe anterior

Hito 10.1 Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de la Nueva Política Pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP

En septiembre de 2021, se aprobó el CONPES 4050 para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que planteó como objetivo general reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en las áreas protegidas del país, de tal manera que se garantice la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que soportan el bienestar y el desarrollo social, económico y cultural presente y futuro de la nación. Para lograr este objetivo se logró el compromiso de 21 entidades del Gobierno nacional, así como del Sistema Nacional Ambiental, que hacen parte de 12 sectores administrativos, quienes en conjunto implementarán 56 acciones en el periodo 2021 – 2030. La política es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, como coordinador del Sinap y se enfoca a lograr que el Sistema sea completo, representativo, efectivamente gestionado y equitativamente administrado, con lo cual se garantiza la protección de la biodiversidad, así como los servicios ecosistémicos que la naturaleza nos provee.

Esta política llevará a Colombia a aportar en la iniciativa mundial 30x30 que se espera aprobar en el nuevo Marco Global de Biodiversidad del CDB donde se quiere lograr tener el 30% del planeta protegido



al 2030, con áreas protegidas y otras medidas de conservación efectiva basadas en áreas Para movilizar esta política, el DNP ha estructurado una estrategia de apropiación e impulso que facilitará la gestión y el reporte de los avances en la plataforma Sisconpes.

Generalidades del CONPES 4050

En septiembre de 2021, se aprobó el CONPES 4050 para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) que planteó como objetivo general reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en las áreas protegidas del país, de tal manera que se garantice la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que soportan el bienestar y el desarrollo social, económico y cultural presente y futuro de la nación. Para lograr este objetivo se logró el compromiso de 21 entidades del Gobierno nacional, así como del Sistema Nacional Ambiental, que hacen parte de 12 sectores administrativos, quienes en conjunto implementarán 56 acciones en el periodo 2021 – 2030. La política es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, como coordinador del Sinap y se enfoca a lograr que el Sistema sea completo, representativo, efectivamente gestionado y equitativamente administrado, con lo cual se garantiza la protección de la biodiversidad, así como los servicios ecosistémicos que la naturaleza nos provee.

Esta política llevará a Colombia a aportar en la iniciativa mundial 30x30 que se espera aprobar en el nuevo Marco Global de Biodiversidad del CDB donde se quiere lograr tener el 30% del planeta protegido al 2030, con áreas protegidas y otras medidas de conservación efectiva basadas en áreas Para movilizar esta política, el DNP ha estructurado una estrategia de apropiación e impulso que facilitará la gestión y el reporte de los avances en la plataforma Sisconpes.

Generalidades del CONPES 4050

La Política busca controlar y revertir los impactos de los factores de cambio y degradación de las áreas protegidas, por medio de la inclusión en el ordenamiento territorial de sistemas de gobernanza comunitarias y privadas. Con ellos, establece un marco de incentivos y beneficios para contribuir a la conservación de la biodiversidad. Las estrategias y acciones de la Política tienen un marco temporal con visión al año 2030. Se enfoca en reducir el riesgo de pérdida de biodiversidad, a través de:

- el aumento del patrimonio natural y cultural protegido
- el aumento de la conectividad de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios
- el manejo de forma efectiva del SINAP y sus áreas protegidas
- la distribución equitativa de costos y beneficios de la conservación de las áreas protegidas

Medio de verificación: Hito 10.1 DNP_CONPES SINAP

LINK a la política: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4050.pdf>

LINK al plan de acción y seguimiento (PAS):
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/PAS%204050.xlsx>

Hito 10.3 Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP (como mínimo 750.000 ha nuevas incluidas en el SINAP).



Históricamente en el país el incremento en áreas protegidas se venía asociando únicamente al aumento en superficie, dando cumplimiento a los compromisos internacionales en metas de conservación. Sin embargo, en la actualidad se busca dar un valor agregado al reportar también los esfuerzos por incrementar las áreas protegidas que incorporan áreas con ecosistemas (unidades de análisis ecosistémicas) que están sin representación o subrepresentados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). En este sentido, el objetivo planteado (objetivo 10) se refiere al aumento de áreas protegidas en general dentro del SINAP (hectáreas adicionales en el SINAP), mientras que el hito (hito 10.3) se refiere específicamente al incremento en la representatividad de unidades de análisis ecosistémicas que no estaban representadas o estaban en categorías subrepresentadas al momento del establecimiento de la línea base de cálculo del indicador (agosto de 2018, con 267 unidades ecosistémicas no representadas o subrepresentadas).

De acuerdo con lo anterior, el indicador del hito mide el incremento de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas de las categorías: “No Representadas”, “Con Representatividad Insignificante” (representatividad inferior al 1%) o “Con Baja Representatividad” (representatividad entre el 1% y el 17%), que se incluyen a partir de declaratorias y/o ampliaciones de áreas protegidas de carácter público, o a partir de la gestión de conservación privada (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC) en el SINAP. El monitoreo del indicador se realiza a través del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), en el cual se inscriben las áreas protegidas, y con base en el cálculo de aumento de unidades ecosistémicas en el SINAP, utilizando como base el mapa de ecosistemas de país a escala 1:100.000 Versión 2.1 (IDEAM et al. 2017). Para mayores detalles, se adjunta la hoja metodológica del indicador (Anexo 1).

Con relación al aumento de superficie de áreas protegidas en el SINAP, a partir de la firma de la DCI, entre diciembre de 2019 y diciembre de 2021, en el SINAP se ha tenido un aumento significativo de 474,114.59 hectáreas, como se observa en la tabla 1. Lo anterior se materializó con la declaratoria de 19 áreas protegidas regionales equivalentes a 427.344,65 ha y el registro ante PNNC de 200 áreas protegidas privadas (reservas naturales de la sociedad civil - RNSC) equivalentes a 46.769,95 ha. La información específica y detalles de estas áreas protegidas se presenta en el Anexo 2. De esta manera, el aumento reportado de áreas protegidas en este periodo equivale a un avance del **63.22%** respecto al objetivo planteado (750.000 ha adicionales se habrán incorporado al SINAP).

Tabla 1. Áreas protegidas del SINAP registradas o inscritas en el RUNAP entre diciembre de 2019 y diciembre de 2021.

Ámbito de gestión	Categoría	Año inscripción en RUNAP	Nº de AP por Categoría	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas regionales	Distritos de Conservación de Suelos	2020	2	41,461.99
		2021	1	762.95
	Total Distritos de Conservación de Suelos		3	42,224.94
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	2020	8	244,386.56
		2021	5	91,765.85
	Total Distritos Regionales de Manejo Integrado		13	336,152.41
	Parques Naturales Regionales	2020	2	37,368.68
	Total Parques Naturales Regionales		2	37,368.68
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	2020	1	11,598.62
	Total Reservas Forestales Protectoras Regionales		1	11,598.62
Total Áreas protegidas regionales		19	427,344.65	
Áreas protegidas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Dic 2019*	10	845.65
		2020	103	21,939.87



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

locales (privada)	2021	87	23,984.43
Total RNSC		200	46,769.95
TOTAL GENERAL		219	474,114.59

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP - Diciembre 13 de 2021. El asterisco (*) en la cifra de RNSC de 2019 se refiere a que para ese año solo se contabilizaron las áreas protegidas inscritas en el mes de diciembre.

Estas nuevas áreas y ampliaciones contemplan la protección de zonas marinas y terrestres, con lo que el país aportará a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, y definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

Para continuar con el cumplimiento de la meta es necesario avanzar en la consolidación de los procesos de declaratoria del ámbito de gestión nacional y regional, que han sido identificados por las diferentes autoridades ambientales de carácter regional (Corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible –CAR's), en aquellos sitios que son estratégicos para la conservación de la biodiversidad y el incremento de la representatividad ecosistémica en el SINAP. Adicional a lo anterior PNNC de manera paralela avanza en el proceso de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), a partir de la voluntad de cada propietario, que como iniciativa de conservación de carácter privada también aportarán al cumplimiento de la meta.

Actualmente PNNC avanza en la implementación de la ruta para la declaratoria de quince (15) procesos en desarrollo, ocho (8) procesos de nuevas áreas (Serranía de San Lucas, Serranía de Manacacías, Ecosistemas Secos del Patía, Selvas Transicionales de Cumaribo, Tohecito, Sabanas y Humedales de Arauca, Colinas y Lomas cuenca Pacífico Norte, y Cordillera Beata) y siete (7) procesos de ampliaciones de áreas protegidas del SPNN (Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, PNN Chingaza, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Tatamá, Área Natural Única Los Estoraques, Santuario de Fauna y flora Malpelo y Distrito Regional de manejo Integrado Yuruparí-Malpelo), en los cuales se esperan incluir ecosistemas con algún nivel de prioridad en el SINAP.

Por su parte, luego de las declaraciones de nuevas áreas protegidas que se han dado por parte de las autoridades ambientales de carácter regional, las mismas continúan avanzando en el desarrollo de 42 procesos de declaratoria regionales, aunque es importante precisar que pueden existir otros procesos de declaratoria regionales adicionales liderados por estas entidades.

Teniendo en cuenta el avance en el desarrollo del indicador, se realizaron análisis de prospectiva según las propuestas de nuevas áreas protegidas en proceso de implementación de la ruta de declaratoria (resolución 1125 de 2015), tanto a nivel nacional como regional, utilizando como insumo la información aportada por las autoridades ambientales en el marco de la prórroga de la Resolución 1675 de 2019 del MADS, la cual fue actualizada a través de la Resolución 1125 de 2021 del MADS. A partir de lo anterior, en la tabla 2 se detallan los cálculos de aportes estimados de los procesos de declaratoria nacionales y regionales a la meta del PND 2018-2022 de aumentar el 15% de representatividad en el SINAP, con base en los polígonos de referencia con los cuales se avanza la implementación de la ruta de declaratoria, pero pueden estar sujetos a cambios durante el proceso y su valor final solo se podrá establecer al momento de la declaratoria de las áreas. En el anexo 3 se presenta la información detallada con relación a este análisis de prospectiva.

Tabla 2. Aportes estimados en el aumento de representatividad a partir de la declaratoria eventual de las áreas protegidas propuestas a nivel regional y nacional.



Procesos de declaratoria	Número de procesos	ha SIG aproximadas	Aporte en unidades ecosistémicas	Meta PND 2018-2022: 15%
Nacionales	8 Nuevas áreas protegidas	Zona Continental 1.567.443	Sin representatividad - Omisión: 6	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte estimado (proyección) 10.36% • Avance a la fecha: 3.7%
		Zona Marina 17.478.358	Con insignificante (0.01 a 1%): 2	
	7 Ampliaciones de áreas protegidas	Total 19.045.801	Con baja (1.01 a 17%): 8	
Regionales	42 Nuevas áreas protegidas	Zona Continental 590.578	Sin representatividad - Omisión: 2	
		Zona Marina 3957	Con insignificante (0.01 a 1%):	
		Total 594535	Con baja (1.01 a 17%): 10	
Total	57	Zona Continental 2.158.021 Zona Marina 17.482.315 Total 19.640.337	28 unidades	Total proyectado: 14.06%

El análisis del hito que mide el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP, muestra que, a la fecha de corte de este informe, el indicador de la meta del PND 2018-2022 presenta un avance del 3.7% (Tabla 7). Sin embargo, con los aportes aproximados a partir de la proyección planteada de los procesos de declaratoria nacionales y regionales que adelantan las diferentes autoridades ambientales del país, se estima que dicho indicador podría alcanzar un avance del 10.36% (28 unidades adicionales – Anexo 3), lo cual sumaría un consolidado del 14.06% a finales del 2022 (Tabla 2). Es importante destacar que el análisis de prospectiva mencionado y el subsiguiente valor estimado de incremento del indicador (10.36%), implica que TODOS los procesos regionales y nacionales sean declarados. Lo anterior es por lo tanto un cálculo potencial ideal, pero es importante tener en cuenta que de acuerdo con la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones (Resolución 1125 de 2015 del MADS), no siempre todos los procesos logran la declaratoria o ampliación efectiva de las áreas protegidas previstas. Igualmente, para los procesos regionales se debe considerar que la planeación para la implementación de la ruta de declaratoria y/o ampliación de dichos procesos, está relacionada con los periodos de gobierno de las autoridades ambientales regionales, que en la mayoría de los casos no corresponde al periodo de gobierno presidencial, por lo tanto, muchas de las fases de desarrollo de estos procesos se pueden estar completando más allá de la fecha estimada para reporte de cuatrienio de esta meta.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 a diciembre de 2021 no cumplían con la meta de conservación, y que gracias a la declaratoria de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica hacia categorías por encima de la meta del 17%.

Tabla 4. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría y superaron la meta del 17%.

Bioma IAvH	Área Total Bioma (Ha)	Área con protección al inicio del gobierno – 7 de	Área con protección a diciembre de 2021 (Ha)	% de representatividad		Categoría de representatividad	
				P1- Agosto 7 de 2018	P8- Diciembre 7 de 2021	P1- Agosto 7 de 2018	P8- Diciembre 7 de 2021



		agosto de 2018 (Ha)					
Helobioma Bitá	118916 7	41568	237834	3.50	20.00	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Ariguani-Cesar	134445	21743	23935	16.17	17.80	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Estribaciones Pacífico norte	1730	227	312	13.10	18.06	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Nechí-San Lucas	96640	16407	17516	16.98	18.12	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Perijá	95	2	32	1.88	33.92	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Hidrobioma Perijá y montes de Oca	36	0	36	0.00	100.00	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma Andino Caquetá influencia cordillera central	137016	12042	69090	8.79	50.42	Con baja (1.01 a 17%)	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma de Paramo Nudo de los pastos	87578	9886	16481	11.29	18.82	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma de Paramo Tamá	2472	264	802	10.68	32.45	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Peinobioma Nechí-San Lucas	4070	656	796	16.12	19.55	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Diciembre 7 de 2021.

De acuerdo con la hoja metodológica de cálculo del indicador de representatividad, para el periodo de gobierno actual, solamente las unidades que se muestran en la tabla 3 son las que pueden ser contabilizadas, a partir de lo cual se tiene que el avance acumulado del indicador a diciembre de 2021 es del 3,7% (Tabla 7). A pesar de que las unidades que se muestran en las siguientes tablas (tablas 4, 5 y 6), evidencian avances considerables en el aumento de representatividad en el SINAP de varias unidades ecosistémicas, debido a que las mismas no alcanzan a sobrepasar el umbral del 17%, no es posible considerarlas en el cálculo del indicador.

En la **Figura 5. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría de representatividad, aunque aún se encuentran por debajo de la meta del 17%.** se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 a diciembre de 2021 no cumplían con la meta de conservación y con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, aunque no alcanzaron a superar la meta del 17%, si lograron importantes mejoras en su porcentaje entre las categorías de sin representatividad o subrepresentado (con insignificante o con baja).

Tabla 5. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría de representatividad, aunque aún se encuentran por debajo de la meta del 17%.

Bioma IAvH	Área Total Bioma (Ha)	Área con protección al inicio del gobierno – 7 de agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a diciembre de 2021 (Ha)	% de representatividad		Categoría de representatividad	
				P1- Agosto 7 de 2018	P8- Diciembre 7 de 2021	P1- Agosto 7 de 2018	P8-Diciembre 7 de 2021
Helobioma Arauca	1437072	1892	99936	0.132	6.954	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Helobioma Baja Guajira y alto Cesar	10093	0	142	0.000	1.405	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Arauca	40525	253	1060	0.624	2.615	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Baja Guajira y alto Cesar	3071	0	466	0.000	15.180	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Cúcuta	2084	0	18	0.000	0.885	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Hidrobioma Patía	7468	0	420	0.000	5.630	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino influencia llanera	5008	0	116	0.000	2.317	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Cúcuta	9627	0	1334	0.000	13.859	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Patía	146554	0	12466	0.000	8.506	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Caquetá influencia cordillera central	26451	0	37	0.000	0.141	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Cúcuta	1308	0	7	0.000	0.545	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Perijá y montes de Oca	5730	0	825	0.000	14.404	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Peinobioma Arauca	240824	0	18692	0.000	7.762	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Baja Guajira y alto Cesar	393276	3875	32709	0.985	8.317	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cartagena y delta del Magdalena	608995	3725	8393	0.612	1.378	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto	68553	0	2858	0.000	4.168	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cúcuta	74676	0	2875	0.000	3.851	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Magdalena medio y depresión momposina	271112	1230	4428	0.454	1.633	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Patía	93350	126	8359	0.135	8.954	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Humedo Tropical Arauca	24588	0	188	0.000	0.763	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Humedo Tropical Chaparral	63664	0	131	0.000	0.206	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Humedo Tropical Vertiente Pacífico-Chocó	246721	1004	3341	0.407	1.354	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Diciembre 7 de 2021.

Específicamente durante el transcurso del primer y segundo semestre del 2021, se mejoró el porcentaje de representatividad en las siguientes unidades bióticas (tablas 5 y 6):



Tabla 5. Unidades de análisis que mejoraron su representatividad durante el I semestre de 2021, aunque no cambiaron de categoría.

Bioma IAvH	Área que ingresa con protección (Ha)	Área Total Bioma (Ha)	% de Representatividad a Junio 30 de 2021	Categoría de Representatividad
Helobioma Casanare	16292	2816488	5,15	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Sinú	425	299375	13,38	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Arauca	179	40525	2,61	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Casanare	294	111080	2,02	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Sinú	8	42261	57,25	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma Andino Altoandino cordillera oriental	1	1024914	12,89	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Andino Cauca alto	5759	719679	25,63	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Chaparral	1	21230	0,05	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Andino Cordillera central	494	2247579	24,22	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Estribaciones Pacífico norte	54	333146	38,11	Con alta (30.01 a 50%)
Orobioma Subandino Cauca alto	1313	645505	19,37	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Subandino Huila-Caquetá	18	854337	10,39	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Nechí-San Lucas	29	1464534	14,99	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Sinú	329	1108893	4,50	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Ariguaní-Cesar	29	278865	0,69	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Casanare	327	403815	0,36	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Nechí-San Lucas	147	2843439	15,58	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Piedemonte Amazonas	28	351494	2,42	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Yari-Chiribiquete	4	4916122	34,78	Con alta (30.01 a 50%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Junio 30 de 2021.

Tabla 6. Unidades de análisis que mejoraron su representatividad durante el II semestre de 2021, aunque no cambiaron de categoría.

Bioma IAvH	Área que ingresa con protección (Ha)	Área Total Bioma (Ha)	Porcentaje de Representatividad a diciembre 7 de 2021	Categoría de Representatividad
Helobioma Altillanura	692	2744692	4.74	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Baja Guajira y alto Cesar	142	10093	1.41	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Casanare	10117	2816488	5.51	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Magdalena medio y depresión momposina	57	1201264	6.45	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Nechí-San Lucas	512	341602	9.42	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Patía	123	22929	0.68	Con insignificante (0.01 a 1%)
Helobioma Villavicencio	21	269867	0.08	Con insignificante (0.01 a 1%)
Hidrobioma Casanare	99	111080	2.11	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Patía	420	7468	5.63	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Andino Altoandino cordillera oriental	3	1024914	12.89	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Andino Cauca alto	9	719679	25.63	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Cauca medio	14	244756	23.64	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Cordillera central	20385	2247579	25.14	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Cordillera oriental Magdalena medio	46	68066	2.30	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Andino Estribaciones Pacífico norte	4	333146	38.10	Con alta (30.01 a 50%)



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orobioma Andino Nechí-San Lucas	58	192616	19.42	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino cordillera oriental	10	509570	3.83	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Andino Cordillera oriental Magdalena medio	1	134	5.74	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Huila-Caquetá	221	151664	1.52	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Patía	12466	146554	8.51	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Cauca medio	23	1048538	9.89	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Chaparral	22	254885	0.18	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Estribaciones Pacífico norte	33	312366	5.25	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Nechí-San Lucas	5	1464534	14.99	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Patía	139	228307	0.19	Con insignificante (0.01 a 1%)
Peinobioma Altillanura	1460	3825415	8.78	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Ariguaní-Cesar	878	2219395	1.50	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Baja Guajira y alto Cesar	1811	393276	8.32	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Huila-Caquetá	192	49943	1.39	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Magdalena medio y depresión momposina	113	271112	1.63	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Patía	8232	93350	8.95	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Humedo Tropical Altillanura	315	3223341	0.22	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Humedo Tropical Ariguaní-Cesar	175	278865	0.76	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Humedo Tropical Casanare	32	403815	0.36	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Humedo Tropical Nechí-San Lucas	736	2843439	15.61	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Humedo Tropical Sinú	4	508277	3.41	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Humedo Tropical Tolima grande	146	289986	2.73	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Humedo Tropical Villavicencio	128	802837	0.24	Con insignificante (0.01 a 1%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Diciembre 7 de 2021.

A partir de todo lo anterior, a continuación, se presenta el avance consolidado o desarrollo del indicador para esta meta.

Tabla 7. Avance en el cumplimiento de la meta de representatividad según el indicador nacional (DNP)

Año	2019	2020	2021	2022	Cuatrienio
Meta propuesta	1%	2%	7%	5%	15%
Meta acumulativa propuesta	1%	3%	10%	15%	15%
Cumplimiento	1%	3.2%	3.7%		

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Diciembre 7 de 2021.

En términos generales, durante el transcurso del año 2021, los mayores avances relacionados con el cambio de categoría de representatividad en unidades bióticas, se presentaron en zonas áridas del cañón del río Patía (Nariño) y en zonas de la baja Guajira y alto Cesar.



Para los cálculos del indicador se deben generar estadísticas sobre extensión representadas en áreas, las cuales se han cuantificado con base en las especificaciones técnicas mínimas en asuntos cartográficos definidos a nivel nacional por el IGAC. No obstante, a partir de junio de 2020 el IGAC implementó el origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en las resoluciones 388 del 13 de mayo de 2020, 471 del 14 de mayo de 2020 y 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por dicha institución. En este sentido, se debe realizar un cálculo retroactivo del indicador de representatividad, con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas emitidas por el IGAC y adoptadas por PNNC en 2020. Por lo tanto, al realizar la actualización de los datos, las estadísticas generadas a la fecha pueden presentar variaciones

Medio de Verificación: Reporte áreas públicas PNN

Análisis del avance del porcentaje de áreas

Frente a los procesos de declaratoria de nuevas áreas y ampliaciones del orden de gestión nacional y regional, es necesario avanzar en los ejercicios de diálogo social y procesos de concertación con las comunidades locales, con el fin de desarrollar mecanismos de participación efectiva de todos los actores tanto institucionales, sectoriales y comunitarios en un proceso de construcción social en todos los niveles. Sin embargo, las limitaciones derivadas de la emergencia sanitaria por pandemia Covid-19 han reducido drásticamente el trabajo directo con la comunidad en territorio, teniendo en cuenta que la mayor parte de las áreas donde se desarrollan los procesos tienen poca o nula conectividad para realizar espacios virtuales de reunión, por lo que las agendas acordadas con los actores comunitarios se han visto retrasadas y/o aplazadas por cerca de año y medio. Teniendo en cuenta la directiva presidencial No.04 del 09 de junio donde se habilita el retorno a las labores presenciales en cumplimiento estricto del protocolo de bioseguridad adoptado por el Ministerio de Salud y Protección social, se espera poder retomar procesos de diálogo con comunidades.

Adicionalmente, las condiciones de seguridad y orden público en varios de los territorios donde se ubican algunas de las prioridades de conservación identificadas han dificultado de manera importante la implementación de la ruta declaratoria. En particular para el ámbito de gestión nacional se resaltan los casos: Bosques del Patía, Serranía de San Lucas, Sabanas y Humedales de Arauca, sin embargo, esta misma situación se evidencia en varios procesos regionales de acuerdo a lo informado por las autoridades ambientales competentes.

Teniendo en cuenta las dificultades mencionadas anteriormente en cuanto a problemas de seguridad y orden público, así como la situación ocasionada por la pandemia, que ha retrasado la implementación de la ruta de declaratoria y/o ampliación de nuevas áreas protegidas tanto a nivel nacional como regional, y con el fin de realizar un análisis de prospectiva del cumplimiento de la meta planteada en el indicador, PNNC realizó un análisis del aporte de protección ecosistémica que potencialmente incluirían las propuestas nacionales y regionales de nuevas áreas y/o ampliaciones, a partir de lo cual se muestra la estimación presentada anteriormente. Este porcentaje estimado de logro de la meta del indicador implica que TODOS los procesos regionales y nacionales sean declarados antes de finalizar el presente periodo de gobierno. Lo anterior es por lo tanto un cálculo potencial ideal, pero es importante tener en cuenta que de acuerdo con la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones (Resolución 1125 de 2015 del MADS), no siempre todos los procesos logran la declaratoria o ampliación efectiva de las áreas protegidas previstas. Igualmente, para los procesos regionales se debe considerar que la planeación para la implementación de la ruta de declaratoria y/o ampliación de dichos procesos, está relacionada con los periodos de gobierno de las autoridades ambientales regionales, que en la mayoría



de los casos no corresponde al periodo de gobierno presidencial, por lo tanto, muchas de las fases de desarrollo de estos procesos se pueden estar completando más allá de la fecha estimada para reporte de cuatrienio de esta meta.

No obstante, a pesar de la desviación en el cumplimiento de la meta, es importante destacar que en el 2018 el país cumplió con la Meta 11 de Aichi en lo referente a proteger el 10% de las zonas marinas y costeras, meta superada con la protección del 13,4% del territorio marino del país que tiene como reto conservar la diversidad biológica, lo que equivale a 12'439,028.84 hectáreas marinas protegidas. En cuanto al cumplimiento de la Meta 11 de Aichi en lo referente a proteger al año 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales, a diciembre de 2021 se consideraban bajo alguna de las categorías de manejo del SINAP 19'015.816,18 hectáreas terrestres, lo que representa un avance significativo del 16,66% en el cumplimiento de esta meta, aportando así en su conjunto a los objetivos de conservación del país y a la consolidación del SINAP.

Adicionalmente, la declaratoria de áreas protegidas del SINAP y su correspondiente inscripción en el RUNAP aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 vida submarina y 15 vida terrestre relacionados con la protección de ecosistemas. En síntesis, con los avances en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, se aporta al cumplimiento de los compromisos que el País asumió en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (Metas Aichi), frente a la OCDE, los acuerdos de París y las metas propuestas de Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con nuevas áreas protegidas y las metas propias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

MDV_Hito 10.3_Anexos Informe DCI PNN Diciembre 2021i) soportes de hoja metodológica, ii) reporte detallado de áreas protegidas SINAP registradas o inscritas en el RUNAP a 2021, iii) prospectiva incremento de UA representatividad a partir de la declaración de áreas protegidas propuestas, iv) Reporte Hito DCI Análisis incremento UA representatividad a 2021



Hito 12.2. Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático derivadas de políticas sectoriales y planes de implementación para el sector forestal y de uso de la tierra, plasmadas en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) del sector ambiente y agricultura.

Durante el segundo semestre del año 2021 se inició una consultoría financiada por el Fondo Biocarbono Orinoquia, entre otras, con la finalidad de *“apoyar la consolidación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático dentro del PIGCC Ambiente, relacionadas con el sector AFOLU, que tengan incidencia en el control de la deforestación y la degradación de bosques y en el uso sostenible de los bosques”* en alineación directa con la acción 2.12 del CONPES 4021 para la implementación de la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques.

Con la cual se ha avanzado en el acercamiento y socialización a las carteras ministeriales (Minvivienda, Mindefensa, Minenergía, Minagricultura y MinCIT) frente a la elaboración de los criterios mínimos a incorporar en el marco de acción para cada uno de sus sectores frente a los motores de deforestación identificados por el IDEAM, así como, en la definición preliminar de las respectivas medidas conjuntamente con la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo y la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionadas con la gestión sociocultural de los bosques, desarrollo de economía forestal, gestión transectorial del ordenamiento territorial, monitoreo y control permanente, y capacidades legales, financieras e institucionales; las cuales se complementarán durante el año 2022 y se articularán con la formulación del PIGCC Ambiente.

El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector ambiente (PIGCC ambiente) se encuentra en fase de consolidación que finalizará durante el primer semestre de 2022. El PIGCC Ambiente, se convierte en el instrumento que cubre la totalidad de la gestión climática del sector, empoderando a los actores del sector ambiental definidos en el Sistema Nacional Ambiental SINA. El SINA desde su sector coordinador y central conformado por Minambiente, Autoridades Ambientales regionales y urbanas, ANLA, PNN y centros de investigación, busca identificar acciones, metas y roles para la materialización de iniciativas de mitigación, adaptación y gestión del riesgo asociado al cambio climático que involucren a su vez a la academia, órganos de control, entidades territoriales, entre otros.

El PIGCCs Ambiente en su consolidación se articula con los compromisos sectoriales de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) en mitigación, adaptación y medios de implementación al integrarlos dentro de su marco de gestión como metas y medidas elevadas a nivel de compromiso internacional, así como aquellas iniciativas y actividades definidas en la denominada Ley de Acción Climática 2169 de diciembre de 2021 *“Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática”*. Adicionalmente se desarrollan estudios en paralelo para la generación de orientaciones necesarias para su construcción definitiva.

El primer análisis sobre el PIGCC ambiente planteó como objetivo identificar, evaluar y orientar la incorporación de medidas de mitigación de gases efecto invernadero, adaptación y gestión de riesgos de desastres ante los efectos del cambio climático con especial énfasis en Soluciones Climáticas Basadas en la Naturaleza a través de los actores del SINA en todas sus políticas, regulaciones y procesos de planificación. Lo anterior considerando una visión a 2030 en la cual el sector ambiente trabajará articuladamente a través de las entidades del Sistema Nacional Ambiental, en las acciones de mitigación, adaptación y gestión del riesgo de desastres ante los efectos del cambio climático a nivel territorial y sectorial, permitiendo el manejo y conservación de ecosistemas y servicios ecosistémicos y la promoción de un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.



Se identificaron cuatro líneas estratégicas y sus respectivas acciones, metas y actores que se encuentran en consolidación: Gestión territorial sostenible y resiliente, Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, Buenas Prácticas y uso eficiente de los Recursos, y la Gestión integral del recurso hídrico (en la superficie continental, así como en mares, costas y océanos). Transversalmente, se plantearon las bases de aspectos en relación con la construcción y fortalecimiento de capacidades para la gestión del cambio climático en el sector y sus actores, considerando en particular el enfoque de género y otros enfoques diferenciales, así como la necesidad de incorporar los procesos de comunicación, que procuran el rescate de los conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales de los actores en el territorio. Estos elementos son inherentes al desarrollo de los medios de implementación o líneas instrumentales que, de conformidad con la Política Nacional de Cambio Climático y el PIGCC ambiente, se relacionan como: Planificación; Información ciencia tecnología e innovación; Educación, formación y sensibilización de públicos y, el Financiamiento e instrumentos económicos.

Resumen de avances de política asociada a la reducción de emisiones en el marco de la NDC sector ambiente y agricultura

En la NDC actualizada Colombia ratifica su compromiso de alcanzar la Carbono Neutralidad en el 2050 y a 2030 se compromete a reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en un 51% respecto al escenario de referencia (es decir 169.44 MtCO₂). El país también se compromete a reducir las emisiones de carbono negro en un 40%, y a tener un Presupuesto de Carbono en el 2023 como indicador para hacer seguimiento a los compromisos y para ampliar la ambición en reducción de GEI. Reducir la tasa de deforestación a 50,000 ha/año en 2030, al igual que alcanzar la meta de deforestación cero a 2030.

Esto último incluye el desarrollo de las actividades del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales (CONALDEF) y el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC). Adicionalmente la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques que se vincula y articula con mecanismos e instrumentos como los son los Programas REDD+ Visión Amazonia, Declaración Conjunta de Intención, Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono para la Orinoquia, CONPES "Política nacional para el control a la deforestación y la gestión de los bosques", Acuerdos Cero Deforestación con las Cadenas de Carne, Lácteos, Aceite de Palma y Cacao, Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, Proyectos REDD+, así como los instrumentos de Pago por servicios ambientales, la articulación con las metas de gestión de incendios forestales, Ley 2111 de 2021 de Delitos Ambientales del código penal, nuevos delitos creados se destacan el de deforestación; promoción y financiación de la deforestación; y financiación de la invasión de áreas de especial importancia ecológica, a la cual también se suma la Ley 2173 de 2021 por la que se promueve la restauración ecológica.

En el marco de la NDC y la Ley 2169 de 2018, para el sector ambiente se presentan entre otras las siguientes acciones con alcances en temas forestales:

En adaptación:

- Diseñar e implementar a 2028 un Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), que permita monitorear y evaluar la adaptación al cambio climático en Colombia.
- Formular o ajustar a 2030, un mínimo de ciento treinta y cinco (135) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) incorporando consideraciones de variabilidad y



cambio climático, de conformidad con la priorización que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- A 2025 el cien por ciento (100%) de los páramos de Colombia contarán con planes de manejo ambiental en implementación.
- Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).
- Incrementar al 2030, en 100.000 hectáreas, las áreas en proceso de rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia.
- Actualizar e implementar a 2030 el cien por ciento (100%) del Programa Nacional de Uso Sostenible, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Manglar.
- Adoptar e implementar a 2030, el cien por ciento (100%) de los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC) con acciones de adaptación basada en ecosistemas sobre manglar y pastos marinos, arrecifes coralinos, y otros ecosistemas costeros.
- Implementar a 2030 un mínimo de seis (6) iniciativas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo para el uso sostenible de los manglares (ecosistema de carbono azul), de acuerdo con la priorización que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- A 2030 el país reducirá en un 30% las áreas afectadas por incendios forestales, respecto al 2019, de manera articulada e interinstitucional, operativizando los procesos para la gestión, conocimiento y reducción del riesgo de incendios forestales y el manejo de los desastres, a través de las siete estrategias definidas en la NDC en materia de incendios forestales.
- Al 2030 promover acciones priorizadas en los Planes Estratégicos de Macrocuencas, que aporten a la implementación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático de cada Macrocuencas.
- Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
- Implementar las acciones requeridas para que, dentro de los doce meses siguientes a la expedición de la presente ley, los instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos, obras o actividades incluyan consideraciones de adaptación y mitigación al cambio climático con especial énfasis en la cuantificación de las emisiones de GEI y los aportes que las medidas de compensación ambiental pueden hacer a la Contribución Nacional ante la CMNUCC.
- Formular e implementar a 2025, las acciones requeridas para conservar y mejorar sumideros y depósitos de gases efecto invernadero.
- Impulsar políticas e incentivos para actividades relacionadas con la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los ecosistemas forestales y gestión de productos no maderables del bosque en concordancia con lo establecido en Acuerdo de París.

En mitigación:

- Acciones orientadas a la masificación de soluciones basadas en la naturaleza en áreas boscosas y ecosistemas degradados para la conservación ecosistémica, dentro de las cuales se incluyen acciones de restauración ecológica, recuperación, rehabilitación, protección y uso sostenible de los ecosistemas y aquellas que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible considere compatibles, con énfasis en productos no maderables del bosque. Estas acciones como mínimo apuntarán a la restauración de por lo menos un millón de hectáreas acumuladas a 2030.



- Acciones destinadas a la promoción y desarrollo de buenas prácticas y uso eficiente de los recursos boscosos mediante la sustitución de fogones tradicionales por la instalación de un millón de estufas eficientes de cocción por leña para el periodo 2021-2030.
- Los institutos de investigación adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinarán el cálculo del potencial de mitigación de GEI de los ecosistemas de alta montaña; manglares y pastos marinos; humedales y arbolado urbano para las ciudades de más de 100.000 habitantes, y la contabilidad de las correspondientes emisiones de carbono reducidas o absorbidas a nivel nacional.
- Gestionar a 2030, mediante Contratos de Conservación Natural, el manejo sostenible de dos millones quinientas mil hectáreas (2.500.000) para garantizar la estabilización de la frontera agrícola, conservar y restaurar los bosques naturales y evitar usos no compatibles del suelo como cultivos ilícitos, que incrementen la deforestación y la vulnerabilidad de los territorios al cambio climático. Esta estrategia comprende el otorgamiento del derecho al uso de la tierra y la celebración de acuerdos de conservación con familias rurales que habitan baldíos no adjudicables, tales como las Zonas de Reserva Forestal de Ley 2a de 1959.
- Acciones tendientes al desarrollo de sistemas de monitoreo y detección temprana de incendios forestales mediante el uso de tecnologías avanzadas y/o sistemas comunitarios para el suministro de información que permita la toma eficaz, eficiente y oportuna de decisiones en torno a la gestión de incendios forestales.
- Acciones que promuevan la implementación de estrategias de economía circular y su monitoreo en términos de reducciones de GEL
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptará una guía nacional para la formulación, desarrollo, monitoreo, reporte y evaluación de impacto de la implementación de programas y proyectos de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) que incorpore la gestión de cambio climático, la integración con el enfoque en ecosistemas, así como los aportes a la economía, los beneficios a la biodiversidad y a las comunidades humanas. El enfoque en SbN será parte fundamental del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Ambiente, para alcanzar el objetivo de carbono neutralidad fijado por el país a 2050.
- Complementaria a la meta de instalación de estufas eficientes de cocción por leña, y en el marco de la formulación e implementación de instrumentos que impulsen el desarrollo o despliegue de tecnologías limpias y ambientalmente sostenibles de cocción, bajo el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se promoverá, entre otras alternativas, el uso de aglomerados de biomasa y la instalación de estufas a biogás de generación rural. Para estos efectos se excluyen los aglomerados de biomasa que tengan dentro de su composición carbón mineral o vegetal.

Minagricultura

Tiene su hoja de ruta a partir del Plan Integral de Gestión de Cambio climático de sector agropecuario, junto con los compromisos enmarcados en NDC y ley de acción climática 2169, frente a lo cual se presenta lo siguiente:

Dentro del ámbito de intervención de Manejo, uso y conservación del suelo, el sector agropecuario plantea adoptar prácticas para incrementar la captura y el almacenamiento de carbono y reducir la degradación del suelo a través la promoción y adopción de prácticas de conservación de suelos provenientes del conocimiento tradicional de mujeres y hombres, así como de propuestas basadas en innovación tecnológica particularmente en 8 sistemas productivos. Así mismo, Aumentar el área sembrada en frutales (aguacate y mango) con incorporación de leguminosas de cobertura en el cultivo



para favorecer la retención de humedad, la fijación de nitrógeno y la captura de carbono en 25.000 ha de aguacate Hass y 6.250 ha de mango.

Busca promover e impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales (incluyendo caucho, maderables, pulpa, entre otros) dentro de la frontera agropecuaria para contribuir a reducir y mitigar las emisiones de GEI con 550.000 Has de plantaciones forestales comerciales establecidas y con mantenimiento (tener en cuenta que en la NDC quedaron previstas 348.000 ha).

Así como fomentar el desarrollo de cultivos tales como el café y la caña de azúcar y panelera climáticamente sostenibles y bajos en carbono, a partir de la definición y validación de los potenciales de mitigación que serán alcanzados mediante la implementación de los programas NAMA.

Bajo el ámbito de intervención de la conservación y el uso sostenible de ecosistemas se encuentra la medida de conservar y usar sosteniblemente los ecosistemas que aportan bienes y servicios ambientales fundamentales para la producción agropecuaria y bajo esa estrategia se plantean acciones como: Adoptar modelos productivos sostenibles bajo criterios agroambientales con enfoque en agricultura familiar y campesina en al menos el 50% de los páramos delimitados, de igual forma, participar en las cadenas de producción que cuenten con acuerdos “cero deforestación” (inicialmente aceite de palma, carne bovina, lácteos y madera), en armonía con las acciones planteadas en la Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques. Promover el cierre de la frontera agropecuaria definida en la Resolución 261 de 2018 del MADR y fortalecer los procesos de ordenación pesquera en 11 áreas priorizadas siguiendo los lineamientos que suministra la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia. Así mismo desarrollar la meta de 100.000 ha con reconversión de sistemas ganaderos convencionales a silvopastoriles y las 31.400 ha con sistemas productivos de cacao establecidas con renovación y /o rehabilitación con mantenimiento.

En el marco de la Ley de acción climática se destaca:

Mitigación:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con las entidades nacionales y territoriales competentes, deberá incorporar en los instrumentos sectoriales de planificación existentes y futuros, acciones orientadas a alcanzar las metas país en materia de mitigación, así como a garantizar las condiciones habilitantes para la implementación y avance en la consolidación de las siguientes medidas mínimas:

- Acciones para reducir las emisiones de GEI generadas en la producción ganadera e incrementar las absorciones de carbono de los agroecosistemas dedicados a esta actividad, por medio del establecimiento de modelos y arreglos de producción ganadera sostenibles que garanticen la conservación o restauración de ecosistemas naturales.
- Acciones para aumentar las absorciones de GEI, mediante la promoción y consolidación de la cadena productiva de plantaciones forestales con fines comerciales, en áreas aptas para dicho fin, en las que se potencien paquetes tecnológicos sostenibles.
- Acciones para aumentar las absorciones de GEI por cultivos que incorporen actividades de uso eficiente de fertilizantes, renovación y rehabilitación de áreas de cultivo, así como el manejo adecuado del recurso hídrico y los sistemas agroforestales.
- Acciones para la adopción de modelos y tecnologías integrales que aumenten la eficiencia y reduzcan las misiones de GEI de los cultivos de arroz, mediante métodos y prácticas para



pronósticos del tiempo, modelamiento de cultivos, agricultura de precisión y sistemas de riego por múltiples entradas.

- Acciones para promover en los sistemas productivos agropecuarios la transferencia tecnológica y uso de energía alternativa, la disminución de las quemadas, un menor gasto energético en el laboreo del suelo, así como fomentar acciones de reforestación y protección de coberturas naturales adyacentes a las zonas de producción.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas y vinculadas y cada una de sus dependencias, revisará y analizará los impactos que pueden tener los diferentes planes, programas y proyectos sectoriales, sobre la reducción de emisiones, la captura de carbono y el uso eficiente del agua y del suelo, que servirán como criterios para la priorización de sus acciones. Igualmente reevaluará cualquier acción que tienda a impactar de manera negativa el ambiente por efectos del uso ineficiente de los recursos naturales útiles para la producción, de acuerdo con los modelos definidos para cada actividad del sector.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, adoptarán medidas para controlar la movilización de ganado en aquellas zonas y territorios afectados por la
- deforestación, en especial aquellos que se encuentren por fuera de la Frontera Agrícola, para lo cual se implementarán una plataforma interoperable con otros sistemas de monitoreo y control para el seguimiento a la movilización de ganado, la cual deberá complementarse con la información del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono - 5MBC administrado por el IDEAM.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural diseñará e implementará un programa de comunicación y capacitación a los productores, comercializadores y extensionistas sobre la importancia del respeto del bosque natural, y sobre cómo optimizar la productividad de sus actividades de manera sostenible, para reducir los riesgos de deforestación y emisiones de GEI.
- Empezar gradualmente acciones para promover y desarrollar la transición de la agricultura hacia una producción sostenible y amigable con el ambiente, en concordancia con la reducción de emisiones de GEI, incluyendo la creación y/o reestructuración de incentivos y sellos diferenciales por producción limpia y buenas prácticas agrícolas.
- Acciones para aumentar las absorciones de GEI, mediante la promoción de cultivos agroenergéticos y aprovechamiento de biomasa para la producción de biocombustibles y bioenergía.
- Acciones para reducir las emisiones de GEI en la agroindustria, fomentando la implementación de sistemas de captura y uso de biogás derivado de la biomasa residual de los procesos agroindustriales.

Adaptación:

- Adoptar a 2030 consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planificación del sector agropecuario (PIGCCS) e implementar acciones de adaptación.
- Incorporar a 2030, por parte de las instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, criterios relacionados con la adaptación y resiliencia climática en sus planes, programas y proyectos.
- Implementar a 2030, en al menos once (11) subsectores agropecuarios (arroz, maíz, papa, ganadería de carne, ganadería de leche, caña panelera, cacao, banano, café, caña de azúcar y palma de aceite), modelos que mejoren
- sus capacidades para adaptarse a la variabilidad y cambio climático, a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la adopción de prácticas de transformación productiva de las actividades agrícolas y ganaderas para hacerlas más resilientes.
- Incorporar a 2030, en los Acuerdos Sectoriales de Competitividad, medidas para la transformación productiva mediante la implementación de tecnologías de última generación,



(genética, biotecnología, Agricultura 4.0, metabolómica y demás herramientas tecnológicas necesarias para cumplir las metas, para la adaptación al cambio climático, por parte de todas las Organizaciones de Cadena reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Ampliar a 2030 la cobertura y participación en las mesas técnicas agroclimáticas a cinco (5) regiones naturales del país (Andina, Caribe, Amazonía, Pacífica y Orinoquía), en articulación con la mesa agroclimática nacional, y suministrar información agroclimática a todos los productores agropecuarios del territorio nacional.

Medios de verificación: i) TdR CONPES 4021; ii) Contrato 050 CONPES 4021; iii) Preliminar Plan Acción 12.2 y iv) Acciones PIGCSS Minambiente



III. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

En la presente sección se informará en primera instancia los avances de la participación y transparencia de la modalidad I y los mecanismos establecidos en la Declaración Conjunta de Intención -DCI, y espacios complementarios que aportan avance en la gobernanza de la DCI.

En el marco de las acciones para socializar los avances y avances de la Declaración Conjunta de Intención, se destacan tres espacios donde la gobernanza de la DCI fue central y se consolidó la participación de los actores interesados, la primera es la quinta Mesa nacional REDD+, seguido de las 5 mesas temáticas REDD+ y por último el encuentro nacional de mesas forestales, los principales resultados fueron los siguientes:

Mesa Nacional REDD+

El 27 de julio de 2021, se realizó la Mesa Nacional REDD+, en la ciudad de Bogotá, este espacio convocó 218 personas (26 de ellas participaron de manera presencial y 192 lo hicieron de manera virtual), donde los actores estratégicos, en especial las comunidades del país, la sociedad civil, miembros del sistema de cooperación internacional y representantes del sector institucional medioambiental, se reunieron para socializar los resultados del informe de cumplimiento de la DCI. La Mesa tuvo tres objetivos principales: i) Socializar los avances del primer informe de la Declaración Conjunta de Intención Renovada; ii) Presentar los resultados obtenidos en la implementación del Plan Plurianual Integral 2020- 2021., y Consolidar los insumos y espacios para los aportes por parte de los actores estratégicos para el PPI e informe de la DCI.

En la primera parte de la Mesa, se presentaron los avances, retos y logros de la DCI, por parte de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se presentaron las contribuciones a la reducción significativa de emisiones de GEI provenientes de la deforestación y la estructura para aportar al logro de 12 objetivos del Gobierno de Colombia, varios de ellos reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y plasmados en los 33 hitos de política de la DCI.

En la segunda parte de la Mesa, el Fondo Colombia Sostenible (FCS) expuso los objetivos y características del PPI, y cuáles son los avances de las líneas de inversión que fueron financiadas con los recursos de la DCI. Finalmente, en la tercera parte, se establecieron mesas de diálogo (tres presenciales y seis virtuales) que tuvieron el objetivo de retroalimentar y enriquecer los procesos de La Mesa REDD+.

Dichas mesas de diálogo fueron desarrolladas de la siguiente manera: tres de manera presencial y seis de manera virtual. Ellas fueron facilitadas con base en las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cuáles son las prioridades para su región en el marco de las líneas del PPI?; y ¿Conoce otras iniciativas, relacionadas con estos temas, que se estén desarrollando en su región y además quien las lidera?

Esta sesión multiactor proporcionó importantes insumos y visiones del avance de la Declaración Conjunta y facilitó la coordinación con actores institucionales y no institucionales, en esta sesión del año 2021, se socializó la implementación de la DCI, además de revisar los avances logrados en el primer informe y revisará otros aspectos como el funcionamiento de la Modalidad 1, tales como la gobernanza, retos, dificultades y oportunidades para el cumplimiento de la DCI. Al final de esta socialización se desarrolló un espacio de participación y retroalimentación.



Es importante recordar que este espacio que fue fruto del proceso de preparación de la Estrategia Integral para el Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques -EICD, participaron todos los actores que tienen que ver con el manejo, uso y conservación de los bosques o con la deforestación y que se puedan ver afectados positiva o negativamente durante la preparación e implementación de la Declaración Conjunta de Intención, y por su relevancia y consideración estratégica hace parte integral de la gobernanza de la DCI.

Para el primer espacio de socialización de la DCI, se realizaron los siguientes comentarios por parte de los asistentes:

Aportes constructivos para el cumplimiento de la DCI

Más recurrente	Es necesario dar continuidad a los procesos que se gestan en los territorios. Ellos deben integrar mejores instrumentos de gestión que permitan la sostenibilidad y réplica de los proyectos iniciados.
	El diseño de los proyectos del PPI y La DCI debe contemplar de una manera más enfática los Planes de Vida contruidos por parte y desde las comunidades.
	Revisar y afianzar las salvaguardas ambientales y sociales en los proyectos territoriales para avanzar en su adecuada implementación.
	Las Mesas REDD+ deben ser un espacio multiactor de construcción de la estrategia nacional y regional, avanzando más allá de la socialización o información unidireccional por parte del Gobierno hacia las comunidades.
	Es necesario volver a analizar los proyectos formulados (y no aprobados) por parte de las comunidades, los cuales, a su criterio deben incorporar los alcances de los planes de vida.
Recurrente	La formulación de los proyectos debe integrar de una manera más explícita los conocimientos tradicionales de las comunidades sobre la gestión, el control de la deforestación y la restauración de los ecosistemas locales.
	Es necesario revisar la estructura de los presupuestos de los proyectos para que más recursos se orienten directamente a las comunidades y menos para condiciones habilitantes, consultoras, aspectos administrativos y logísticos.
	Se requiere mayor participación de las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las empresas de servicios públicos en el diseño e implementación de los proyectos.
Menos recurrente	Es necesario que las instituciones del Gobierno articulen sus programas y sus instrumentos de comunicación. Es recurrente encontrar contradicciones entre las agendas de diferentes instituciones o repetición de procesos (ejemplos: a) manera cómo unas y otras organizaciones manejan el tema de salvaguardas ambientales; b) desconocimiento por parte de las comunidades sobre los instrumentos ofrecidos en el marco de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria -PDEA-).
	Apoyar la conformación de las Zonas de Reserva Campesina

De igual forma, se resaltan las principales opiniones recurrentes por parte de todos los participantes para la socialización de plan plurianual del Fondo Colombia Sostenible⁵.

⁵ Fueron seleccionados los comentarios más relevantes de las nueve mesas de diálogo (tres presenciales y seis virtuales). De esta manera, los comentarios más recurrentes son aquellos que tienen entre 6-8 menciones por parte de todos los participantes, los recurrentes tienen entre 3-5 menciones y los menos recurrentes tienen al menos 3 menciones, sin perjuicio de minimizar su relevancia. Se descartaron los comentarios que tuvieron 1 o 2 menciones.



Prioridades para las regiones en el marco del PPI

Más recurrente	Garantizar la vida, la seguridad y la defensa de los líderes sociales y comunitarios en el territorio.
	Mejorar los mecanismos para dar a conocer entre las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, las fuentes de los recursos financieros de los proyectos.
	Visibilizar, articular y fortalecer con recursos financieros las mesas forestales departamentales y nacionales.
	Avanzar de una manera más ágil con las estrategias de definición jurídica de los derechos de propiedad de la tierra, con el fin de resolver los conflictos de uso, ocupación y tenencia. Existe la percepción en el territorio de que este tema no tiene progresos consistentes.
	Es necesario profundizar y detallar la explicación entre las comunidades, sobre el alcance y los recursos comprometidos en el CONPES 4021 "Política para el Control de la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques" ⁶ .
Recurrente	El reconocimiento del papel de las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas en el liderazgo de los proyectos debe ser más evidente.
	Es importante generar capacidades entre las comunidades para que ellas puedan, de manera directa, hacer los estudios de prefactibilidad y factibilidad y formular los proyectos que sean susceptibles a vincularse a los mercados de carbono.
	Los proyectos del Pagos por Servicios Ambientales deben ser liderados por la Mesa Permanente de Concertación Indígena y por la Mesa Afrodescendiente.
	Fortalecer a los gobiernos comunitarios con recursos públicos y sus estrategias de comunicación con recursos públicos para que los representantes comunitarios puedan transmitir con sus comunidades los instrumentos de política pública y demás temas debatidos en la Mesa REDD+.
	Los proyectos de Manejo Forestal Sostenible (ejemplo: agroforestería comunitaria) son importantes, pero es importante en una fase previa, visto como una implementación más contundente con los Planes de Ordenación Forestal. Este aspecto, tiene una relación estrecha con el objetivo de garantizar la legalidad de la propiedad de la tierra.
	Seguir apoyando las iniciativas de monitoreo comunitario de los bosques y que se complemente con acciones de pedagogía para la población del territorio.
	Avanzar en el fortalecimiento de capacidades intergeneracionales
Menos recurrente	

⁶ CONPES 4021 de 2020: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4021.pdf>



Mesas REDD+ como Plataformas de los actores a nivel regional

Uno de los resultados de la Mesa Nacional REDD+ fue la solicitud por parte de las comunidades de realizar Mesas Temáticas con Afrodescendientes, Indígenas y campesinos, con el fin de ampliar la información y avances que se tienen en el territorio y como esto puede contribuir en la mejora del desarrollo de la DCI renovada.

Por lo cual con apoyo de la línea de inversión del FCS que desarrolló el CIAT y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, se desarrollaron estos espacios con Afrodescendientes, Indígenas y campesinos, a continuación, indicamos los datos relevantes de estos espacios:

- Implementación de la MESA REDD+ Afrodescendientes, se realizó en la ciudad de Cali, del 18 al 20 de noviembre de 2021, con la participación de 41 personas delegadas de 19 organizaciones de las cuales 11 presentaron sus proyectos. 68% hombres y 32% mujeres.
- Implementación de la MESA REDD+ Indígena Caribe la cual se ejecutó en la ciudad de Valledupar los días 9 y 10 de noviembre de 2021. Las Mesas REDD+ actores Indígenas realizada en Valledupar contó con la participación de 25 personas delegadas de varias entidades y organizaciones indígenas y campesinas. Este espacio tuvo una participación de 68% hombres y 32% mujeres.
- Implementación de la MESA REDD+ Campesina que se llevó a cabo en Medellín 18 y 19 de noviembre de 2021. Contó con la participación de 66% hombres y 34% mujeres de un total de 56 participantes de organizaciones campesinas de Nariño, Arauca, Meta, Casanare, Caquetá, Antioquia, Santander, Norte de Santander, Guajira, Córdoba, Huila, Valle de Cauca, Putumayo, Sucre, Bolívar.
- La implementación de la MESA REDD+ Indígenas y Actores Estratégicos, se realizó en Florencia Caquetá, teniendo la participación de 52% hombres y 48% de mujeres para un total de 40 representantes de 26 organizaciones que están implementando proyectos REDD+.
- Mesa Campesina Andinoamazónica, se realizó en Villagarzón Putumayo en noviembre de 2021, en este espacio de participación se dieron a conocer por varias entidades del territorio los diferentes mecanismos de participación con los que cuentan y los proyectos que están implementando. 48% hombres, 52% mujeres para un total de 40 representantes de varias comunidades e instituciones.

Encuentro Nacional de Mesas Departamentales

El ultimo espacio para resaltar se realizó a finales de 2021 el Segundo encuentro Nacional de Mesas Departamentales del 2 al 8 de noviembre de 2021, en el hotel Anaconda de Leticia Amazonas se llevó a cabo el 2do Encuentro Nacional de Mesas Forestales Departamentales, el encuentro contó con la participación de delegados de las 14 mesas forestales departamentales, Ministerio de ambiente y Desarrollo sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural equipo del FCPF, equipo del programa Visión Amazonia, representantes de Probosques, Proyecto Páramos y Bosques-USAID y Proyecto Biocarbono- Orinoquia. El objetivo del espacio fue socializar e intercambiar experiencias y saberes de las Mesas Forestales del País, como espacios de diálogo y articulación para consolidar la gobernanza forestal en el territorio, aportando a la reactivación de la economía forestal basada en los bienes y



servicios Ecosistémicos en concordancia con la política pública para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los Bosques, CONPES 4021 y la Estrategia Integral de Control a la Deforestación.

Se destacan las conclusiones asociadas a fortalecer a las autoridades ambientales para los temas de control y vigilancia, promover la investigación forestal que incluya el conocimiento tradicional y promover estudios y fomentar iniciativas relacionadas con cadenas de valor de especies forestales, así como la necesidad de articular las acciones con las condiciones sociales y ambientales del territorio.

Finalmente, el Ministerio de Ambiente, destacó el papel y la importancia de mejorar el marco jurídico para el acceso al recurso forestal, mercados forestales, entre otros y finalmente mencionaron la importancia de generar reconocimiento nacional de la región de la Amazonía, como una región con vocación forestal y la importancia del fortalecimiento de las mesas forestales como espacios de diálogo y promoción de la gestión forestal sostenible. Este espacio fue estratégico para identificar necesidades de actores regionales y sectoriales y dar al conocer el alcance de la DCI como vehículo para el desarrollo del manejo forestal sostenible en el país.

IV. LECCIONES APRENDIDAS Y OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO

Para el año 2021, y con los avances reportados en el primer informe de la implementación de la DCI Renovada, se presentaron desafíos globales y nacionales, en el presente informe se reflejan las siguientes lecciones aprendidas y oportunidades para el futuro:

- ✓ Se mantienen los efectos de la pandemia COVID-19 durante el año 2021, no obstante, los resultados y avance de hitos de política se consideran importantes en especial lo relacionado con el manejo forestal sostenible, contemplando el uso y desarrollo de cadenas de valor de especies maderables y no maderables, PSA, avances de política, y los planes maestros PDET, con alternativas de innovación pública para gestionar coyunturas imprevistas que puedan incidir en el cumplimiento de las metas asociadas al control a la deforestación y gestión sostenible de los bosques.
- ✓ Es importante evidenciar los resultados de las acciones interinstitucionales desarrolladas en el marco de CONALDEF, en especial lo establecido en la campaña Artemisa que reduce las alertas tempranas de deforestación y promueve la conservación de los ecosistemas forestales. Estos resultados permitirán generar sinergias para la implementación de las políticas, programas e instrumentos de gestión en cada uno de estos ámbitos a nivel nacional, departamental, municipal y veredal asociados al control de la deforestación. Teniendo en cuenta el cambio de gobierno, se espera ajustes y avanzar en los conflictos sociales derivados de las acciones de control a la deforestación.
- ✓ Se considera estratégico fortalecer los espacios de gobernanza de la DCI en especial la Mesa Nacional REDD+ y los espacios de retroalimentación con los actores identificados, lo anterior, con el objetivo de mejorar los resultados obtenidos en el presente informe y en segunda instancia para consolidar acciones a través de los mecanismos de implementación de la DCI. . En especial, el fortalecimiento está asociado a la consistencia en las sesiones anuales de la Mesa Nacional REDD+, así como del seguimiento de las iniciativas regionales y generar capacidades con las comunidades para que puedan presentarse a convocatorias y desarrollar iniciativas con mayor protagonismo local.



- ✓ Se considera importante el avance de CONALDEF sobre el seguimiento de las áreas perdidas de bosque natural, y apoyo técnico a los resultados de las hectáreas intervenidas en el marco de esta iniciativa.
- ✓ Se destaca la mejora del proceso de selección de las líneas de inversión y la priorización de líneas de inversión para el FCS donde se evidencie el direccionamiento hacia temáticas estratégicas con la reducción de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques.
- ✓ Con los avances en la nota conceptual del país para el estándar ARTTree y las potenciales líneas de acción con la iniciativa LEAF, es posible avanzar técnicamente con la Modalidad 2 de la DCI Renovada. Considerándose importante desarrollar espacios técnicos para abordar las implicaciones del estándar y también la posibilidad de presentar una iniciativa a la coalición.